

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

información

2015

Perfil Logístico para la Exportación de Productos
Pesqueros a Polonia



prom
perú

INDICE

INDICE	2
Perfil Logístico para la Exportación de Productos Pesqueros a Polonia	5
2015	5
1. INFORMACION GENERAL	5
1.1. Reseña Histórica	5
1.2. Características Generales de Polonia	5
1.3. Indicadores Macroeconómicos	6
1.4. Geografía	7
1.5. Indicadores de la Situación País de Polonia	8
1.5.1. Ingreso Per Cápita:.....	8
1.5.2. Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	8
1.5.3. Índice <i>Doing Business</i>	9
1.5.4. Índice Standard & Poors (S&P):.....	9
1.5.5. Índice de Competitividad Global	10
1.6. Situación Política.....	10
1.7. Situación Comercial.....	11
1.8. Relación Alemania – Polonia.....	13
2. EXPORTACIONES PERUANAS DE PRODUCTOS PESQUEROS	14
2.1. Principales Exportaciones Peruanas de Productos Pesqueros al Mundo (Exportaciones No Tradicionales)	14
2.2. Participación de los Principales Países Importadores de Productos Pesqueros Peruanos	16
3. IMPORTACIONES POLACAS DE PRODUCTOS PESQUEROS	17
4. INTERCAMBIO COMERCIAL PERU – POLONIA	19
4.1. Principales Productos Peruanos Exportados a Polonia	19
4.2. Productos Pesqueros Exportados de Perú a Polonia	21
4.3. Participación Perú en las Importaciones de Productos Pesqueros a Polonia ..	23
4.4. Correlación entre Partidas Arancelarias de los Productos Priorizados entre Perú y Polonia.....	24
4.5. Principales Zonas y Temporadas de Captura de los Productos Pesqueros Priorizados en el Perú.....	30
4.6. Estacionalidad de los Productos Priorizados	31
5. REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO EN POLONIA.....	32

5.1.	Estructura Arancelaria	32
5.2.	Situación Arancelaria.....	33
5.3.	Preferencias Otorgadas al Perú.....	36
5.4.	Impuesto de Importación	38
5.5.	Instituciones para Tramitaciones	39
5.6.	Proceso de Importación.....	41
5.7.	Requisitos para el Ingreso de Productos Pesqueros a Polonia.....	42
5.7.1.	Control de los Contaminantes Alimenticios	42
5.7.2.	Criterios Microbiológicos Aplicables a los Productos Pesqueros en la UE	45
5.7.3.	Control de los Residuos de Medicamentos Veterinarios en Animales y Productos Alimenticios de Origen Animal (Sólo aplicable a la acuicultura)	47
5.7.4.	Control Sanitario de Productos Pesqueros no Destinados al Consumo Humano	47
5.7.5.	Trazabilidad, Cumplimiento y Responsabilidad en los Alimentos y los Piensos	48
5.7.6.	Control de la Pesca Ilegal (Excluidos los productos de la acuicultura obtenidos a partir de crías o larvas)	48
5.7.7.	Etiquetado del Pescado.....	49
6.	LOGÍSTICA DE EXPORTACIONES PERUANAS A POLONIA DE LAS PARTIDAS SELECCIONADAS.....	52
6.1.	El Desempeño Logístico del Perú y Polonia en el Contexto Mundial	53
6.2.	Infraestructura Logística en Polonia	54
6.2.1.	Transporte Terrestre-Carreteras	54
6.2.2.	Transporte Aéreo.....	56
6.2.3.	Transporte Marítimo - Infraestructura Portuaria	57
6.2.3.1.	Puerto de GDANSK	58
	Información general sobre el puerto.....	58
	Manejo de la Carga en Contenedores	60
	La Plataforma Deepwater - Terminal de Contenedores de Gdansk	60
6.2.3.2.	Puerto de GDYNIA.....	61
	Información General Sobre el Puerto.....	61
6.2.3.3.	Puerto de SZCZECIN.....	63
	Capacidad de Almacenamiento	63
	Disponibilidad de Transporte	63
6.3.	Logística de Importación en Polonia.....	65
6.3.1.	La Organización del Mercado Polaco de Congelados Hidrobiológicos.....	65
6.3.2.	El Proceso de Logístico de Importación en Polonia.	65
6.3.3.	Opciones del Exportador de Gestión de las Cadenas de DFI	66

6.4.	Rutas Marítimas con Zarpe de Naves desde Callao (exportaciones FCA/FOB y CPT/CFR o CIP/CIF)	68
6.5.	Evaluación de Cadenas de DFI de Acuerdo a Incoterms 2010.....	78
6.5.1.	Fletes Marítimos	78
6.5.1.1.	Contratación del Flete Marítimo	78
6.5.1.2.	Características del Transporte Marítimo a Considerar.....	79
6.5.1.3.	Composición del Flete Marítimo	80
6.5.1.4.	Las Condiciones Contractuales.....	82
6.6.	Evaluación de Cadenas de DFI	83
6.6.1.	Variables de Costo y Tiempo.....	83
6.6.2.	Evaluación de la Variable Calidad	85
6.6.3.	Matrices de Costos Logísticos	86
7.	LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS CONGELADOS Y LA CADENA DE FRÍO	90
7.1.	La Logística de Perecibles.....	90
7.2.	La Trazabilidad de la Carga.....	91
7.3.	La Cadena de Frío Para Carga Congelada Marítima.....	91
7.4.	La DFI de Productos Congelados y La Cadena de Frío.....	92
7.5.	Criterios de Gestión de una Cadena de Frío.....	93
7.6.	Fases de la Cadena Frio de una Exportación de Productos Congelados	96
8.	EL TRANSPORTE DE CARGA CONGELADA.....	102
8.1.	Los Contenedores Refrigerados:.....	102
8.2.	Especificaciones Técnicas de Contenedores Refrigerados Marítimos:	105
9.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTENDORES.....	106

Perfil Logístico para la Exportación de Productos Pesqueros a Polonia 2015

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Reseña Histórica

La República de Polonia (*Rzeczospolita Polska*) está enclavada en el corazón de Europa, su territorio ha variado enormemente durante su historia, en el siglo XVI formaba el estado más grande de Europa, luego con el advenimiento del Imperio Ruso y los cambios geopolíticos en Europa, Polonia desapareció como estado independiente siendo repartida entre Prusia y Rusia. Polonia recupera su independencia en 1918 pero sus fronteras son alteradas nuevamente después de la Segunda Guerra Mundial cuando cae en la órbita soviética. Polonia ha comenzado a verse como un articulador de las relaciones entre Europa del este y oeste.

La actual constitución, que sustituye a la de 1952, fue aprobada por la Asamblea Nacional el 2 de abril de 1997 y ratificada en referendo popular el 25 de mayo de ese mismo año; delimita la separación de poderes, contempla la posible cesión de soberanía de Polonia a organizaciones internacionales, con objeto de permitir la incorporación a la Unión Europea (UE) y declara la neutralidad confesional del Estado, entre otras cosas.

La Comisión Europea respaldó el 9 de octubre de 2002 la incorporación a la Unión Europea de Polonia, oficializándose en mayo del 2004.

1.2. Características Generales de Polonia

- **Nombre oficial:** República de Polonia (*Rzeczospolita Polska*).
- **Superficie:** 323,000 km²
- **Límites:** 3,538 km de frontera (3.014 km de fronteras terrestres y 524 km de fronteras marítimas). Al norte el mar Báltico, Lituania y la Federación Rusa; al este, Bielorrusia y Ucrania; al Sur, las Repúblicas Checa y Eslovaca; al oeste, la República Federal de Alemania.
- **Población:** 38,484,000 (2014)
- **Capital:** Varsovia (*Warszawa*) ,1.720.000 hab. (2013).
- **Otras ciudades importantes:** Cracovia (*Krakow*), 758.992 habitantes; Lódz, 711.332 habitantes; Wroclaw, 632.067 habitantes; Poznan, 548.028 habitantes; Gdansk, 461.531 habitantes
- **Idioma:** La lengua oficial es el polaco, una pequeña comunidad habla alemán.



- **Religión:** La mayoría de la población es católica (87.2%), pero existen otras 13 confesiones religiosas, la más importante de las cuales es ortodoxa (1.3%).
- **Moneda:** *Zloty*, (introducido en enero de 1995), dividido en 100 *Groszy*.
- **Forma de Estado:** República Parlamentaria

Imagen N° 01
Polonia



Fuente: CIA World Factbook

1.3. Indicadores Macroeconómicos

Polonia ha seguido una política de liberalización económica desde 1990. La economía polaca fue la única en la UE en evitar una recesión durante la crisis mundial de los años 2008 -2009. Aunque su adhesión a la UE y el acceso a los fondos estructurales de la UE han dado un gran impulso a la economía desde el año 2004, el PIB per cápita se mantiene muy por debajo de la media de la UE, mientras que el desempleo sigue siendo superior a la media de la UE. El gobierno del primer ministro, Donald Tusk, condujo la economía polaca a través de la crisis económica con habilidad ya que adoptó reformas tributarias y de pensiones controvertidas para reforzar aún más las finanzas públicas.

Mientras que la economía polaca ha obtenido buenos resultados en los últimos cinco años, el crecimiento se desaceleró en 2012 y 2013, en parte debido a las dificultades económicas en curso en la zona euro. A corto plazo, el reto fundamental será consolidar la deuda y el gasto sin ahogar el crecimiento económico. En el largo plazo, los resultados económicos de Polonia podrían mejorar si el país aborda algunas de las deficiencias restantes en su infraestructura vial y ferroviaria, el entorno empresarial, el rígido código de trabajo, la burocracia gubernamental, y el sistema de impuestos onerosos.

Polonia tiene 14 zonas económicas especiales, que estarán vigentes hasta el 2026 y que han jugado un papel clave en la reindustrialización del país. La estabilidad económica, unida al tamaño del mercado genera un flujo de inversión directa exterior de alrededor de 6.000 millones de euros al año.

La proximidad con Alemania es beneficiosa para su economía pues el 25% de las exportaciones polacas van a su vecino. Polonia se ha beneficiado también de una población altamente educada, con unos sueldos competitivos con relación a la media de la UE. En enseñanza primaria y secundaria sale en el sexto puesto en Europa del Informe PISA.

El país cuenta con muchas empresas multinacionales industriales, que son principalmente alemanas. Hay pocas empresas polacas internacionalizadas, debido sobre todo al tirón del mercado interno. Polonia se ha convertido ya en líder de BPO (Subcontratación de Procesos de Negocio) en Europa y es el principal fabricante europeo de productos electrónicos. Su producción en 2013 fue de 6.800 millones de dólares, casi la cuarta parte de toda Europa.

Tabla N° 01
Indicadores Macroeconómicos de Polonia

Indicadores	2011	2012	2013	2014
PBI (Euros)	377,028.1	386,143.3	396,111.5	413,133.9
PBI per cápita (Euros)	9,800	10,000	10,300	10,700
Gasto de consumo final de los hogares	2.9%	0.9%	1.0%	-
Inflación, precios al consumidor	4.3%	3.6%	1.0%	0.1%
Tasa de desempleo	9.7%	10.1%	10.3%	9.5%

Fuente: CIA World Factbook, Eurostat, Banco Mundial

Elaboración: Propia

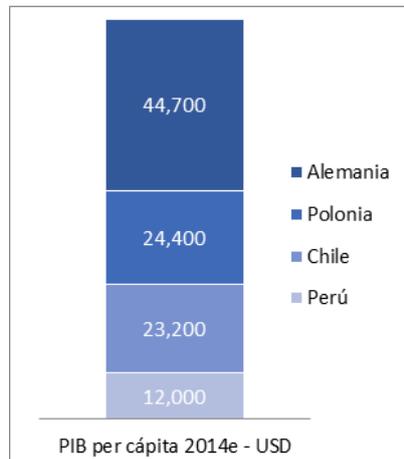
1.4. Geografía

Polonia es un país de Europa central que limita con Alemania al oeste, con la República Checa y Eslovaquia al sur, con Ucrania y Bielorrusia al este y con Lituania y el enclave ruso de Kaliningrado al norte. La parte septentrional del país, con una extensa franja costera bañada por el Mar Báltico, está dominada por llanuras bajas y onduladas. Al sur, la divisoria de los Cárpatos forma una frontera natural con la República Checa. Es el noveno país de Europa en extensión. Sus actuales 323,000 km² han sido delimitados en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial.

1.5. Indicadores de la Situación País de Polonia

1.5.1. Ingreso Per Cápita:

Gráfico N° 01
Ingreso Per Cápita

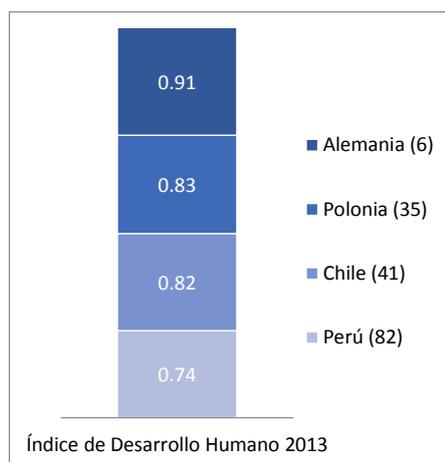


Fuente: CIA World Factbook
Elaboración: Propia

1.5.2. Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga, saludable, educación y nivel de vida digno.

Gráfico N° 02
Índice de Desarrollo Humano

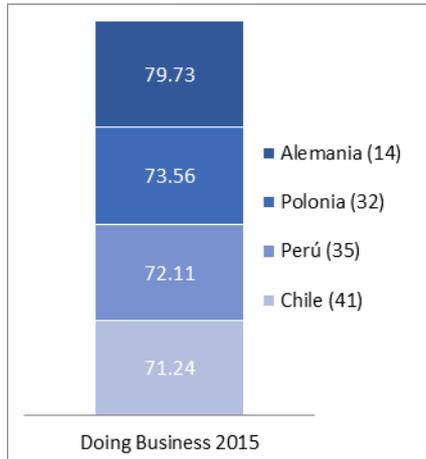


Fuente: PNUD
Elaboración: Propia

1.5.3. Índice *Doing Business*

El Ranking *Doing Business* que elabora la Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation - IFC) del Banco Mundial mide indicadores del clima de negocios en 183 países, en él se miden las regulaciones que favorecen y restringen la actividad empresarial.

Gráfico N° 03
Ranking Doing Business

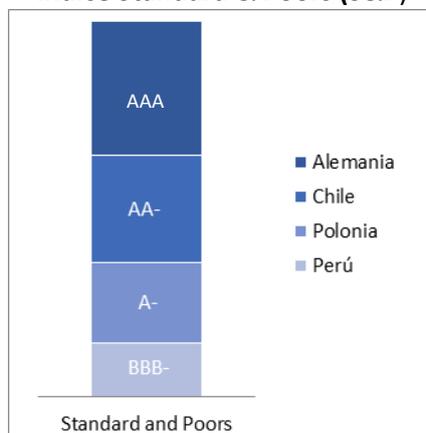


Fuente: Doing Business 2015
Elaboración: Propia

1.5.4. Índice Standard & Poors (S&P):

Es una agencia de calificación de riesgo dedicada a la elaboración y publicación periódica de calificación de riesgos de acciones y bonos que fija la posición de solvencia de los mismos.

Gráfico N° 04
Índice Standard & Poors (S&P)

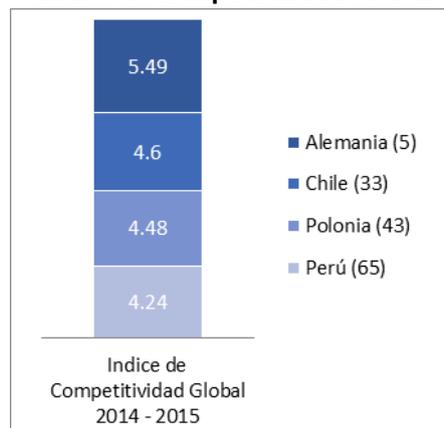


Fuente: Standard & Poors
Elaboración: Propia

1.5.5. Índice de Competitividad Global

Es desarrollado y publicado anualmente desde 1979 por el Foro Económico Mundial. El índice de competitividad mide la habilidad de los países de proveer altos niveles de prosperidad a sus ciudadanos; esta habilidad depende de cuán productivamente un país utiliza sus recursos disponibles. En consecuencia, el índice mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen los niveles de prosperidad económica sostenible.

Gráfico N° 05
Índice de Competitividad Global



1.6. Situación Política

Polonia es una república con el poder ejecutivo dividido entre el Presidente de la República (representación y poder de veto) y el Gobierno (dirigido por el Primer Ministro).

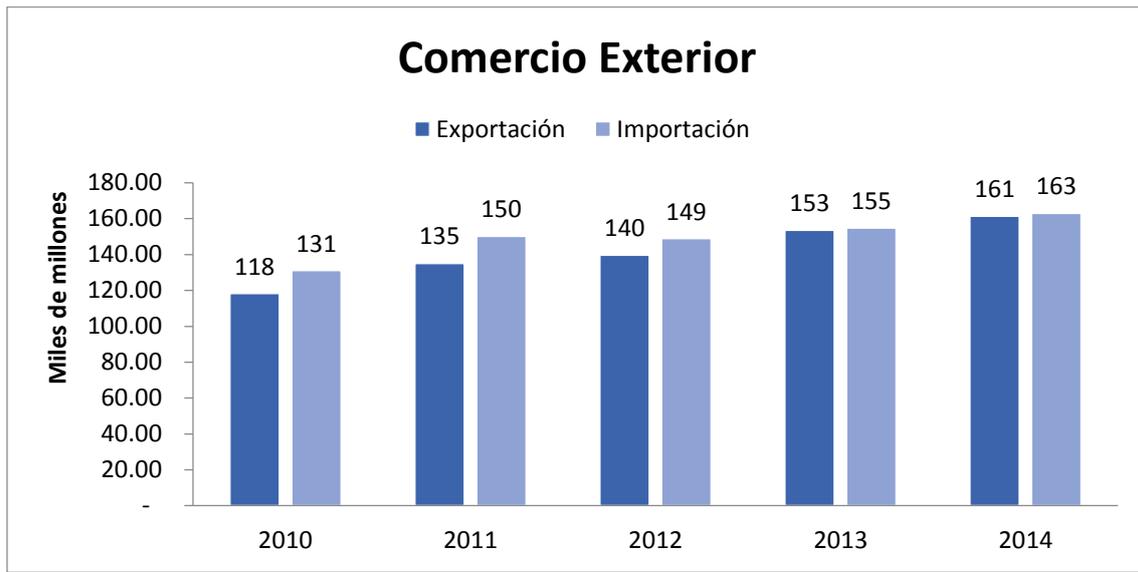
- Jefe de Estado: Presidente Bronislaw Komorowski (desde el 6 de agosto de 2010)
- Jefe de Gobierno: Primer Ministro Ewa Kopacz (desde septiembre 22 de 2014)
- Gabinete: Consejo de Ministros responsable ante el primer ministro y el Sejm (es el nombre del parlamento polaco desde los fines del siglo XII).

El primer ministro propone, el presidente designa y el Sejm aprueba el Consejo de Ministros. El presidente decidido por voto popular para un mandato de cinco años (elegible para un segundo periodo); primer ministro y viceprimer ministros designados por el presidente y confirmados por el Sejm.

1.7. Situación Comercial

El comercio exterior de Polonia ha tenido un crecimiento sostenido tanto en volumen como en valor, el crecimiento de la capacidad de consumo de su población con gustos cada vez más cercanos a los de Europa Occidental ha generado un incremento constante de las importaciones de bienes de consumo y maquinaria

Gráfico N° 06
Comercio Exterior de Polonia

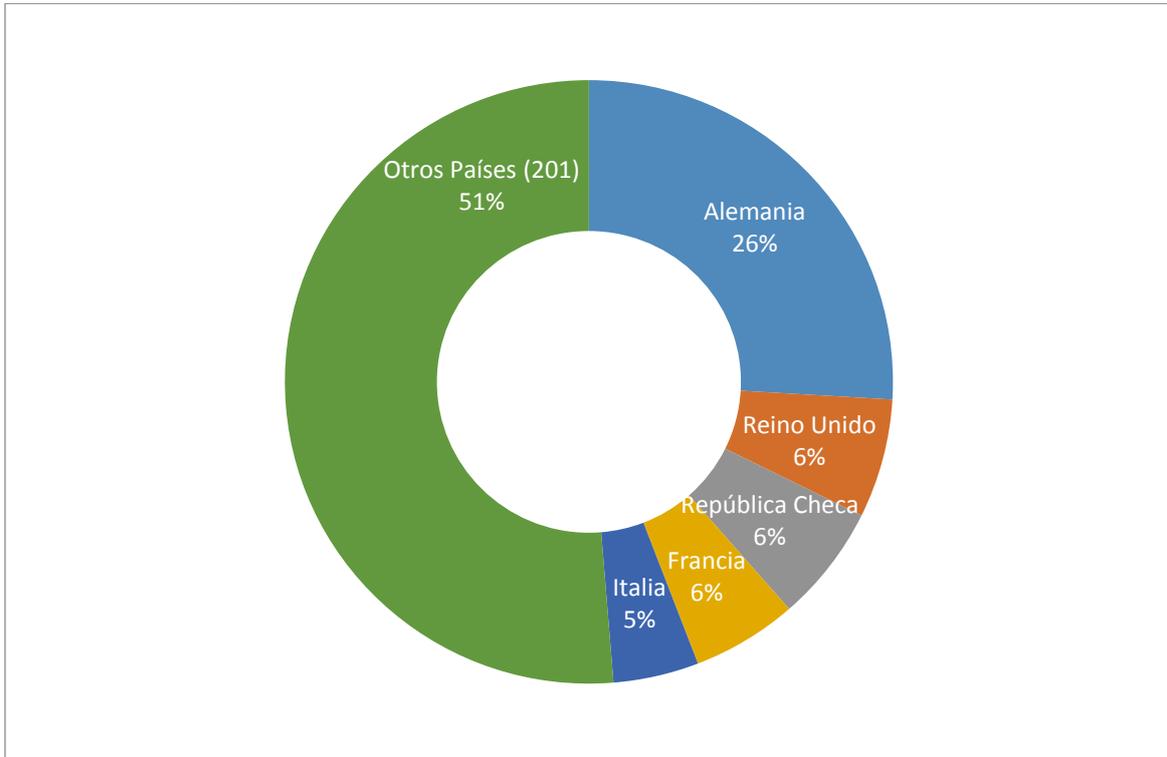


Fuente: EUROSTAT

Elaboración: Propia

En el 2014 los principales países proveedores de productos importados fueron integrantes de la UE: Alemania, Reino Unido, República Checa Francia e Italia; los cuales representan el 53% de las importaciones polacas. Los principales productos que Polonia importa son maquinarias, combustibles, vehículos, materias plásticas, hierro y acero y productos farmacéuticos.

Gráfico N° 07
Participación de los Países Proveedores en las Importaciones Polacas

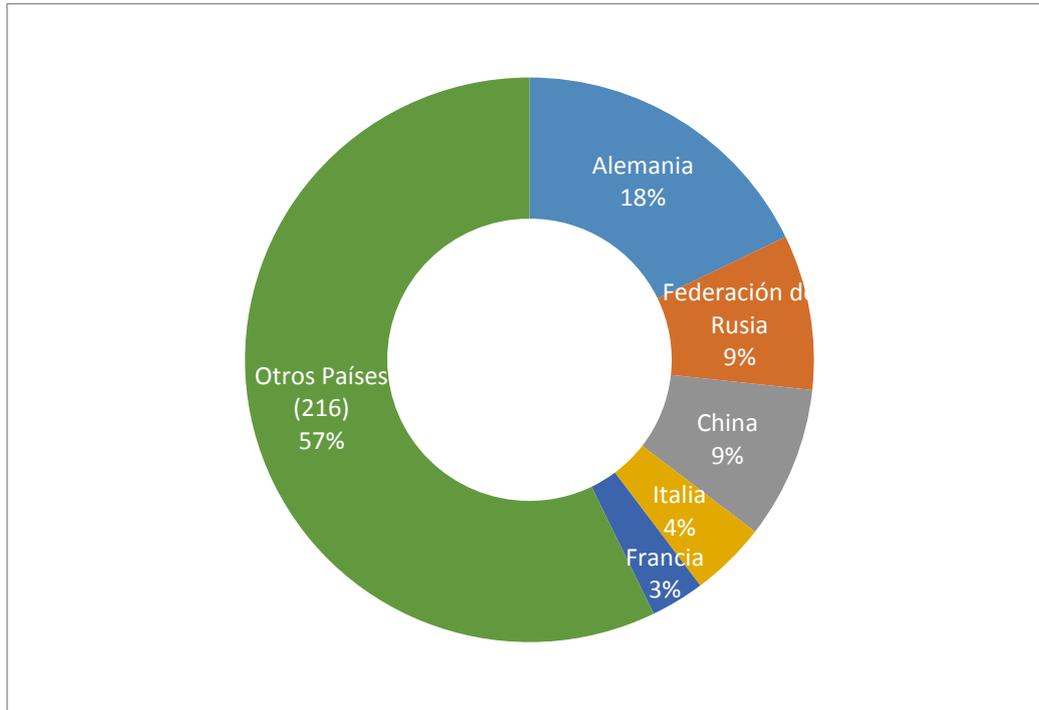


Fuente: TRADEMAP

Elaboración: Propia

Polonia exporta productos como maquinarias, combustibles, muebles, materiales plásticos, vehículos, productos de navegación, caucho, carne y papeles, los cinco primeros países importadores participan con el 43% del total exportado. Siendo Alemania el principal importador con 35.3 mil millones de euros en el 2014 y un crecimiento respecto al año anterior de 6.2%, seguido por la Federación Rusa con 17.6 mil millones de euros, China con 17.2 mil millones de euros, Italia con 8.5 mil millones de euros y Francia con 6 mil millones de euros. De estos últimos cuatro países China ha tenido mayor crecimiento entre el 2013 y 2014 con 19% y Rusia ha decrecido en el mismo periodo -7.4%.

Gráfico N° 08
Participación de los Países Importadores en las Exportaciones Polacas



Fuente: TRADEMAP

Elaboración: Propia

1.8. Relación Alemania – Polonia

Alemania es el principal socio comercial de Polonia y también el principal inversionista extranjero a través de inversión directa o contratando a industrias polacas para elaboración de partes y piezas.

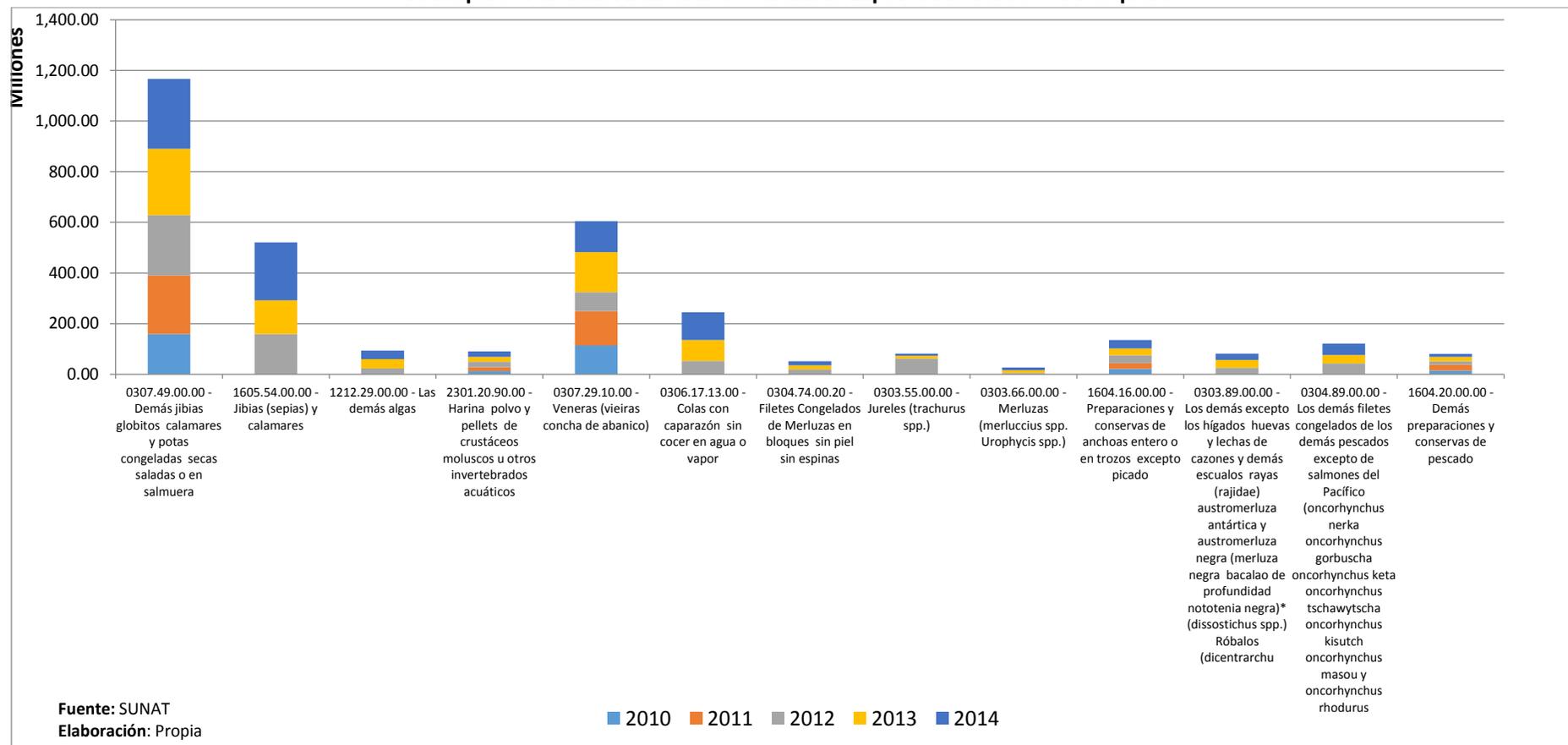
Las relaciones económicas entre Alemania y Polonia se han caracterizado por un reconocimiento mutuo de complementariedad en sus economías. En Polonia se reconoce la importancia del rol de Alemania en la economía polaca, pero aún quedan rezagos de desconfianza como lo muestra el “German-Polish Barometer 2015 The Polish View On German-Polish Partnership In A Common Europe” de la Fundación Konrad Adenauer fruto de las acciones bélicas iniciadas por Alemania en el siglo XX.

2. EXPORTACIONES PERUANAS DE PRODUCTOS PESQUEROS

2.1. Principales Exportaciones Peruanas de Productos Pesqueros al Mundo (Exportaciones No Tradicionales)

Las exportaciones de productos hidrobiológicos congelados han tenido un incremento sostenido los últimos 5 años siendo representada esta tendencia principalmente por los diversos tipos de jibias (calamar y pota) notándose un importante incremento en langostinos y un ritmo constante en las diversas especies preparadas o fileteadas, las preparaciones en conserva han tenido un notorio decrecimiento entre otras razones por el incremento del consumo en el mercado interno.

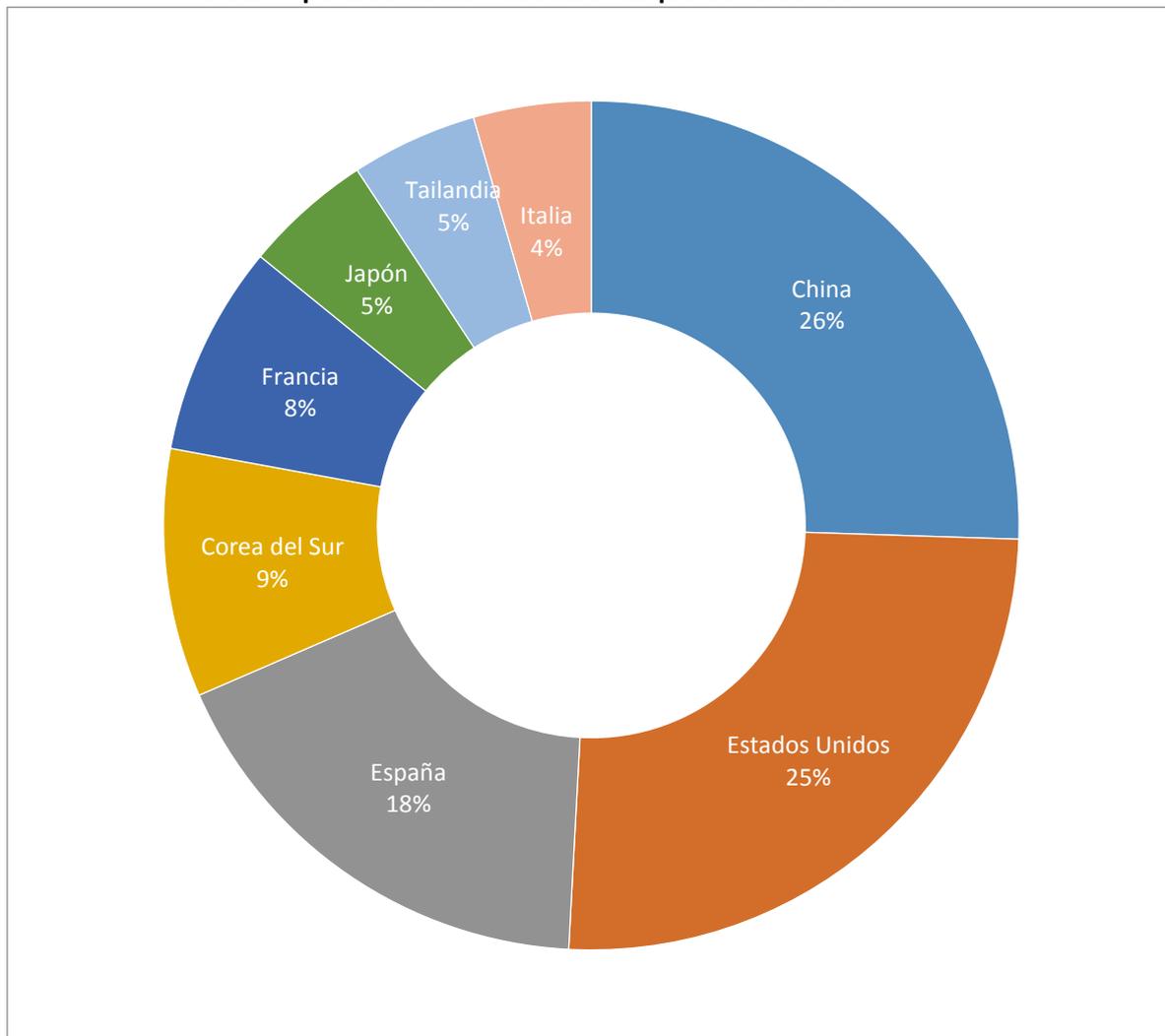
Gráfico N° 09
Principales Partidas Arancelarias Peruanas Exportadas del Sector Pesquero



2.2. Participación de los Principales Países Importadores de Productos Pesqueros Peruanos

El principal importador de productos hidrobiológicos peruanos es China que paso de importar 74.5 millones de dólares en el 2010 a 230.5 millones de dólares en el 2014, con lo cual logro crecer 209.10%, seguido muy cercanamente por Estados Unidos que durante cuatro de los últimos cinco años fue el mayor importador de productos pesqueros del Perú con 129.14 millones de dólares en el 2010 y 228.79 millones de dólares en el 2014 en este periodo de tiempo creció 42.30%. Luego de estos países se encuentra España con 111,83 millones de dólares en el 2010 y 15,912 millones de dólares en el 2014. Estos tres países participan con el 52% de las exportaciones peruanas.

Gráfico N°10
Países Importadores de Productos Pesqueros Peruanos



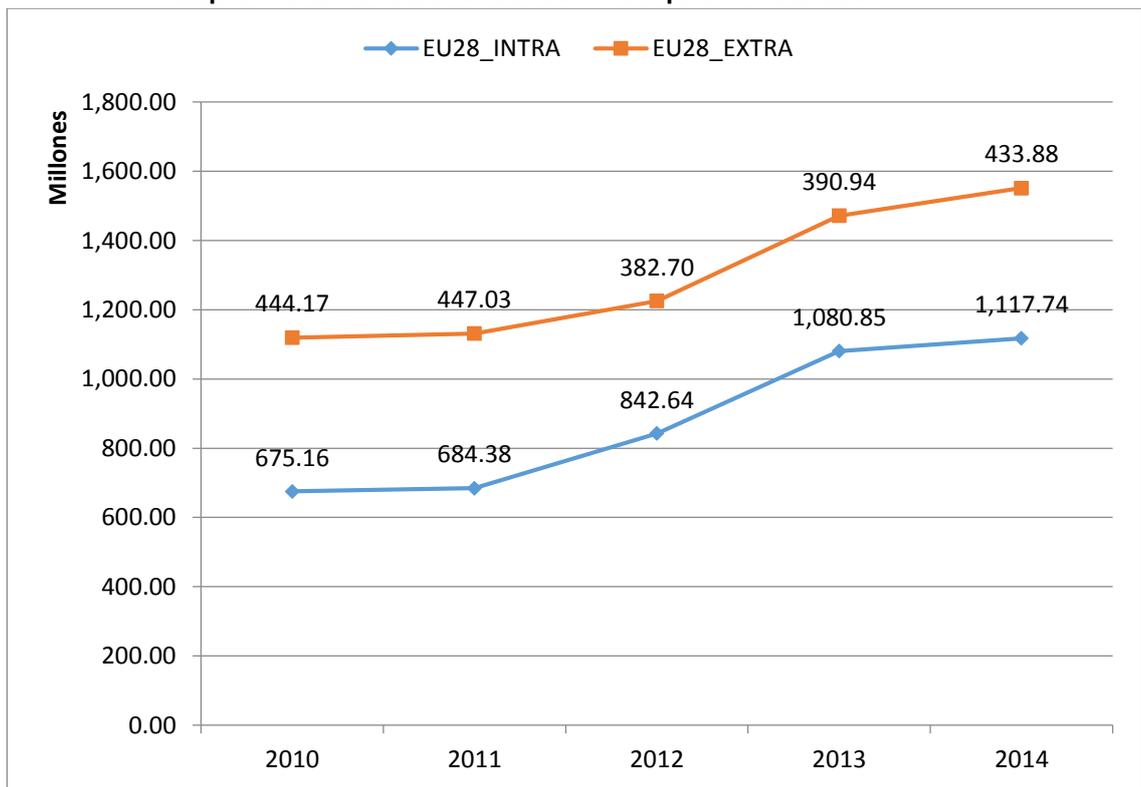
Fuente: SUNAT
Elaboración: Propia

3. IMPORTACIONES POLACAS DE PRODUCTOS PESQUEROS

Las importaciones polacas de productos pesqueros participan en 0,96% de las importaciones totales. Polonia importó en el año 2014 1.55 mil millones de euros, con lo cual creció 38.6% en los últimos cinco años ya que en el 2010 importó 1,11 mil millones de euros.

Las importaciones polacas de pesca provienen principalmente de los países miembros de la UE, pues participan con el 72% de las importaciones. Las importaciones polacas han estado al alza por cinco años consecutivos con 65.6% entre el 2010 y 2014.

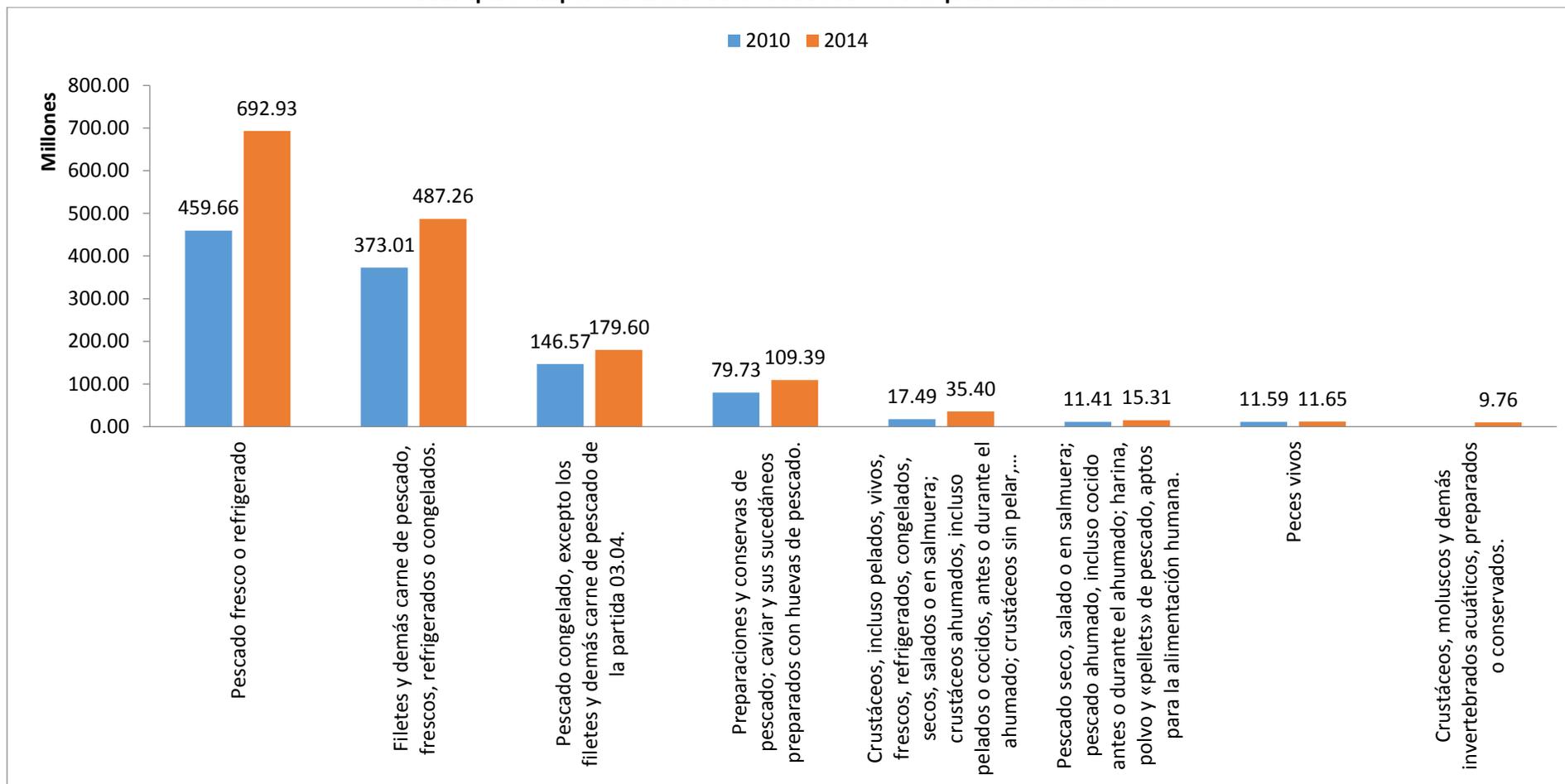
Grafico N°
Importaciones Polacas de Productos Pequeros del Mundo



Fuente: EUROSTAT
Elaboración: Propia

Los principales productos importados por Polonia son los pescados frescos o refrigerados especialmente de salmón del Atlántico, salmón del Pacífico, abalones de Alaska, arenques; también consume pescados congelados como bacalao y caballa además es notorio el incremento de envíos hechos a este país de productos como las conservas de pescados, las langostas y peces vivos.

Grafico N°
Principales Importaciones Polacas de Productos Pesqueros del Mundo



Fuente: EUROSTAT
Elaboración: Propia

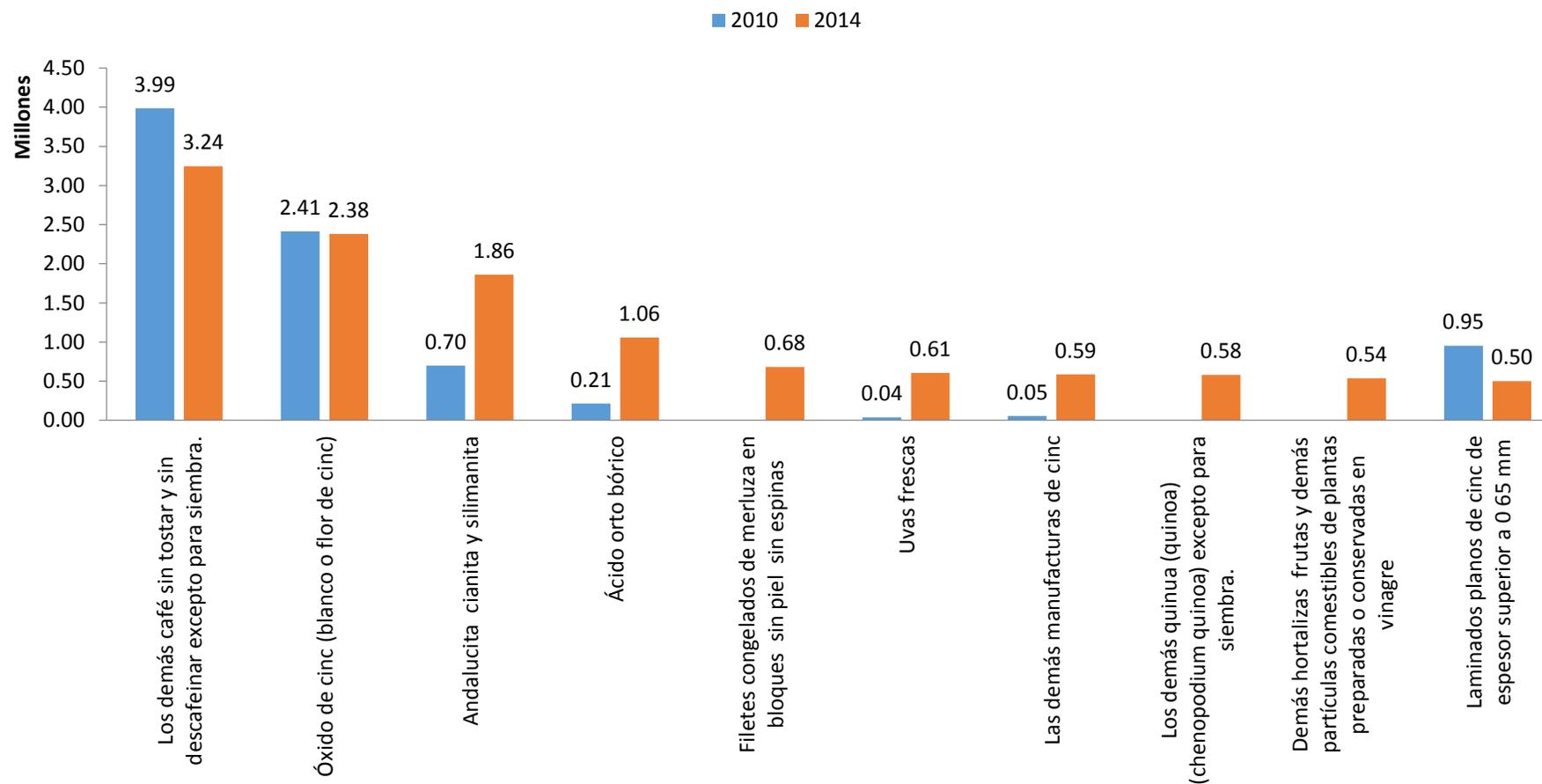
4. INTERCAMBIO COMERCIAL PERU – POLONIA

Las exportaciones peruanas a Polonia se han venido incrementando desde el ingreso de Polonia a la UE y la posterior firma del TLC Perú – UE. Las cifras registradas no expresan la totalidad de productos procedentes de Perú que se consumen en Polonia pues es conocido que una cantidad importante de productos en estado intermedio son comprados por empresas alemanas, holandesas o españolas y procesadas en sus instalaciones para luego ser enviadas a Polonia

4.1. Principales Productos Peruanos Exportados a Polonia

Las exportaciones no tradicionales a Polonia han tenido un decrecimiento significativo por la reducción de los embarques de café sin tostar (café verde) generado principalmente por la reducción de la oferta debido a plagas y reducidos rendimientos. No obstante, se ha presentado un crecimiento importante de los embarques de uvas de mesa, las manufacturas de zinc, quinua, conservas vegetales preparadas y de minerales no metálicos como la andalucita, cianita y silanita.

Principales Productos Peruanos Exportados a Polonia

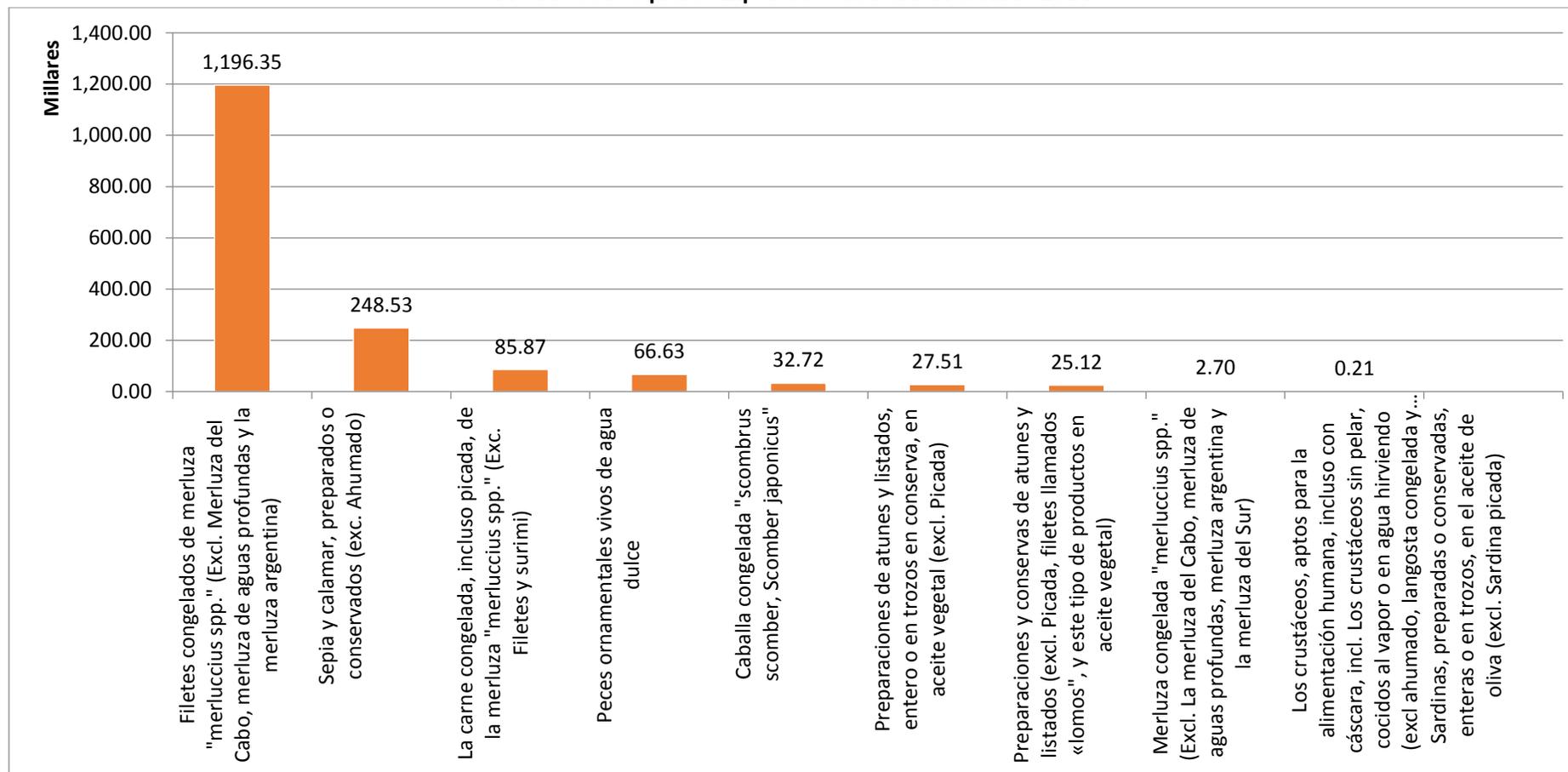


4.2. Productos Pesqueros Exportados de Perú a Polonia

Las exportaciones peruanas de productos pesqueros a Polonia decrecieron - 40.42% entre los años 2010 y 2014; en ese periodo el mayor valor se alcanzó en el año 2010, al registrar 2.8 millones de euros, mientras que en el 2014 se exportó 1.6 millones de euros.

El principal producto hidrobiológico peruano exportado son los filetes congelados merluza, este producto registra envíos desde el año 2012 con 1.06 millones de euros con un crecimiento de 12.3% entre este año y el 2014. A la merluza le sigue la pota que en el 2012 alcanzó su mayor valor exportado con 329.6 millones de euros, sin embargo al año siguiente mostro una caída hasta los 135.4 millones de euros, cifra que se superó en el 2014, pero aun así no se logró alcanzar los niveles del 2012. Estos dos productos representan el 85.7% del total de los envíos peruanos a Polonia

Gráfico N° 11
Productos Pesqueros Exportados de Perú a Polonia - 2014



Fuente: EUROSTAT
 Elaboración: Propia

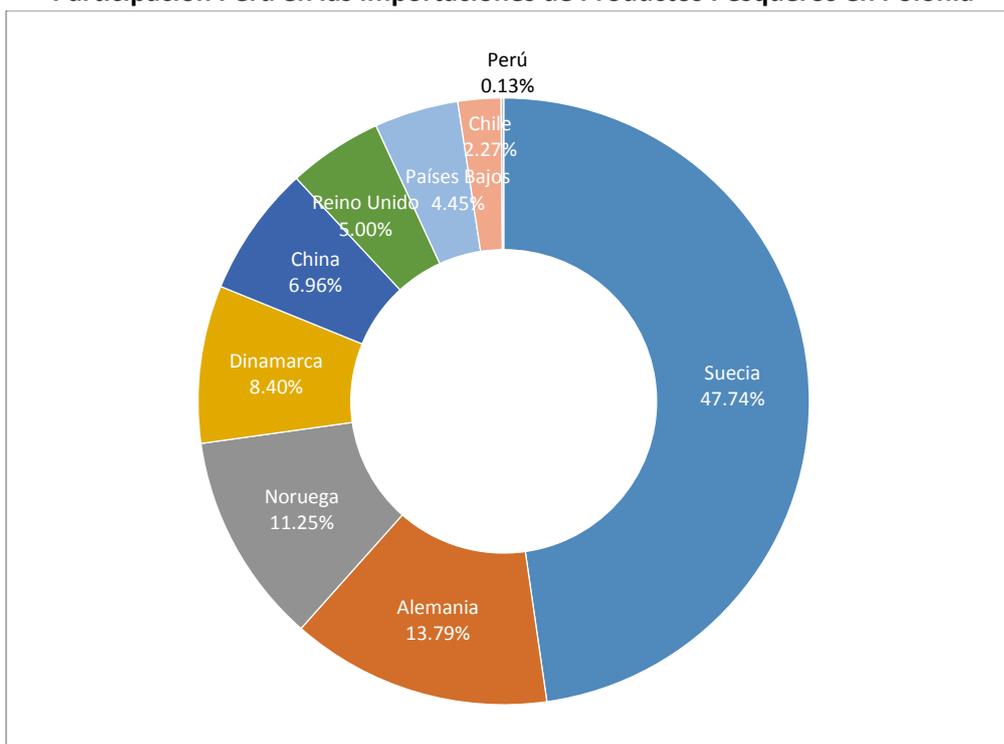
4.3. Participación Perú en las Importaciones de Productos Pesqueros a Polonia

Las exportaciones peruanas de pesca participan en 0,13 % de las importaciones totales de Polonia.

El principal exportador de productos pesquero es Suecia, país que se encuentra frente a las costas polacas. Sus principales productos exportados son el pescado fresco refrigerado y los crustáceos. Seguido por Alemania que exporta además de pescado fresco o refrigerado, pescado en conserva, preservado en salmuera y seco.

Chile es el décimo país exportador de productos pesqueros a Polonia con productos como merluza congelada, salmón congelado, mejillones entre otros.

Gráfico N° 12
Participación Perú en las Importaciones de Productos Pesqueros en Polonia



Fuente: EUROSTAT
Elaboración: Propia

4.4. Correlación entre Partidas Arancelarias de los Productos Priorizados entre Perú y Polonia

Para realizar los procesos de exportación e importación, es imprescindible conocer la partida arancelaria, tanto en el país de origen como el país de destino, tal como se puede observar a continuación. PROMPERU ha seleccionado las siguientes partidas para realizar el presente estudio.

Tabla N°02
Correlación Partidaria

Perú		Unión Europea	
Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria	Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria
0301.11.00.00	Peces vivos. Peces ornamentales. De agua dulce	0301.11.00.00	Peces vivos. Peces ornamentales. De agua dulce

Perú		Unión Europea	
Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria	Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria
0302.11.00.00	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster).	0302.11.10.00	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster). De las especies Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster
		0302.11.20.00	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster). De la especie Oncorhynchus mykiss, sin descabezar, con branquias y evisceradas, de peso superior a 1,2 kg por unidad, o descabezadas, sin branquias y evisceradas, de peso superior a 1 kg por unidad
		0302.11.80.11	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster). Las demás. De la especie Oncorhynchus mykiss. En piezas enteras (sin descabezar), evisceradas o no, con o sin branquias, de peso inferior o igual a 1,2 kg cada una; descabezadas, evisceradas o no, con o sin branquias, de peso inferior o igual a 1 kg cada una.
		0302.11.80.19	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster). Las demás. De la especie Oncorhynchus mykiss. Las demás
		0302.11.80.90	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster). Las demás. Las demás

Perú		Unión Europea	
Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria	Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria
0303.54.00.00	Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	0303.54.10.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber scombrus</i>
		0303.54.10.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber japonicus</i>
		0303.54.90.00	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber australasicus</i>
0303.66.00.00	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04. Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	0303.66.11.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>). Destinados a la transformación
		0303.66.11.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>). Los demás
		0303.66.12.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>). Destinados a la transformación
		0303.66.12.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>). Los demás
		0303 66 13.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza austral (merluza sureña) (<i>Merluccius australis</i>). Destinados a la transformación

Perú		Unión Europea	
Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria	Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria
0303.66.00.00	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04. Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	0303.66.13.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza austral (merluza sureña) (Merluccius australis). Los demás
		0303.66.19.11	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluzas plateadas (Merluccius bilinearis). Destinados a la transformación
		0303.66.19.19	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluzas plateadas (Merluccius bilinearis). Los demás
		0303.66.19.80	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluza de la especie Merluccius merluccius
		0303.66.19.91	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Los demás Merluza de la especie Merluccius Destinados a la transformación
		0303.66.19.99	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Los demás. Merluza de la especie Merluccius . Las demás
		0303.66.90.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304).Merluzas del género Urophycis. Destinados a la transformación
		0303.66.90.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluzas del género Urophycis. Las demás

Perú		Unión Europea	
Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria	Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria
0304.74.00.20	Filetes congelados de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae. Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.). En bloques, sin piel, sin espinas	0304.74.11.00	Filetes congelados de Merluza del Cabo (Merluccius capensis) y merluza de altura (Merluccius paradoxus)
0304.74.00.30	Filetes congelados de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae. Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.). En bloques, picado	0304.74.15.00	Filetes congelados de Merluza argentina (merluza sudamericana) (Merluccius hubbsi).
0304.74.00.40	Filetes congelados de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae. Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.). Porciones ("tabletas"), sin piel, con espinas	0304.74.19.10	Filetes congelados de las demás Merluzas del Pacífico norte (Merluccius productus), destinados a la transformación
0304.74.00.50	Filetes congelados de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae. Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.). Interfoliados, sin piel, con espinas	0304.74.19.90	Filetes congelados de Merluzas del género Merluccius. Los demás. Los demás
0304.74.00.60	Filetes congelados de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae. Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.). Interfoliados, sin piel, sin espinas	0304.74.90.00	Filetes congelados de Merluzas del género Urophycis
0304.74.00.90	Filetes congelados de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae. Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.). Los demás		

En el caso de la correlación de estas partidas se debe notar que el Perú la hace de acuerdo a su presentación y la Unión Europea la realiza de acuerdo al nombre del pescado.

Perú		Unión Europea	
Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria	Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria
1605.54.00.00	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados. Jibias (sepias) y calamares	1605.54.00.00	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados. Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas

Fuente: SUNAT, TARIC

Elaboración: Propia

4.5. Principales Zonas y Temporadas de Captura de los Productos Pesqueros Priorizados en el Perú

Se puede observar que todos los productos priorizados en esta investigación pueden ser capturados todo el año, sin embargo tanto la merluza como la caballa son especies que tienen cuotas de capturas establecidas por el Ministerio de la Producción

Tabla N° 03
Principales Zonas y Temporadas de Captura de los Productos Pesqueros Priorizados en el Perú

Partida Arancelaria	Materia Prima	Temporadas de Captura	Principales Zonas de Captura
0301.11.00.00	Peces Ornamentales	Todo el año	Amazonia Peruana
0302.11.00.00	Truchas	Todo el año	Puno, Junín, Pasco, Cuzco, Ancash, Cajamarca, Piura, Amazonas, La Libertad, Huánuco, Lima, Arequipa, Moquegua, Tacna, Abancay, Apurímac y Huancavelica
0303.54.00.00	Caballas	Todo el año	Todo el Litoral
0303.66.00.00	Merluza	Todo el año	Piura - Tacna
0304.74.00.20			
0304.74.00.30			
0304.74.00.40			
0304.74.00.50			
0304.74.00.60			
0304.74.00.90			
1605.54.00.00	Pota	Todo el año	Todo el Litoral

Fuente: SUNAT, TARIC

Elaboración: Propia

4.6. Estacionalidad de los Productos Priorizados

Al realizar el análisis de las importaciones polacas, exportaciones peruanas y de las temporadas de captura de los productos en cuestión se puede observar la mejor época para realizar las exportaciones peruanas mostrándose ventanas comerciales desatendidas.

Tabla N° 04
Estacionalidad de los Productos Priorizados

Partida Arancelaria	Materia Prima	País	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0301.11.00.00	Peces Ornamentales	Im Polonia												
		Ex Perú												
		TC Perú												
0302.11.00.00	Truchas	Im Polonia												
		Ex Perú												
		TC Perú												
0303.54.00.00	Caballas	Im Polonia												
		Ex Perú												
		TC Perú												
0303.66.00.00	Merluza	Im Polonia												
		Ex Perú												
		TC Perú												
0304.74	Merluza	Im Polonia												
		Ex Perú												
		TC Perú												
1605.54.00.00	Pota	Im Polonia												
		Ex Perú												
		TC Perú												

Fuente: PRODUCE, IMARPE, SUNAT, EUROSTAT

Elaboración: Propia

Im Polonia=Importaciones de Polonia

Ex Perú= Exportaciones de Perú

TC Perú= Temporada de Captura en Perú

5. REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO EN POLONIA**5.1. Estructura Arancelaria**

La clasificación arancelaria en la Unión Europea tiene tres niveles:

- **El Sistema Armonizado o HS Nomenclature:** Este primer nivel está constituido por seis dígitos de la partida arancelaria de acuerdo a lo establecido por la Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas (WCO) en 1983.
- **La Nomenclatura Combinada:** Este segundo nivel está constituido por los dígitos adicionales, este nivel corresponde a una subdivisión del Sistema Armonizado específicamente para la Unión Europea. Este nivel condiciona el tipo de derecho aduanero aplicable a las mercancías a exportar o importar y el tratamiento estadístico de estos productos.
- **Código TARIC o Arancel Integrado:** Este último nivel lo componen dos dígitos que incentiva el despacho de aduana automático de las mercancías por la Unión Europea y permite recopilar a las estadísticas del comercio exterior.

Tabla N° 05
Estructura Arancelaria

Sistema Armonizado			Nomenclatura Combinada	Código TARIC
00	00	00	00	00

Fuente: Export Help Desk

Elaboración: Propia

5.2. Situación Arancelaria

Los países que no cuentan con un acuerdo de preferencias arancelarias y no pertenecen a la Unión Europea pagan un Arancel Aplicado a Terceros Países. Sin embargo la Unión Europea creó el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que otorga aranceles más bajos a los países que están en desarrollo y a los países que cumplen determinadas normas básicas en el ámbito laboral y medioambiental. Los aranceles aplicados a los productos hidrobiológicos escogidos, fluctúan entre 0% y 15% para países desarrollados y para países que aplican al SGP se aplica el 0% como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla N° 06
Preferencias Arancelarias Aplicadas a Terceros Países

Código Arancelario	Descripción del Producto	Arancel Aplicado a Terceros Países	Contingente arancelario no preferencial	Contingente arancelario no preferencial en régimen de destino especial ¹	Sistema Generalizado de Preferencias
0301.11.00.00	Peces vivos. Peces ornamentales. De agua dulce	0% ²			0%
0302.11.10.00	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). De las especies <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	8%			0%
0302.11.20.00	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> , sin descabezar, con branquias y evisceradas, de peso superior a 1,2 kg por unidad, o descabezadas, sin branquias y evisceradas, de peso superior a 1 kg por unidad	12%			0%

¹ La exención o la reducción de los derechos de aduana estará sometida a las condiciones establecidas en las disposiciones comunitarias pertinentes con vistas al control aduanero del empleo de dichos productos [véanse los artículos 291 a 300 del Reglamento (CEE) no 2454/93 de la Comisión (DO L 253 de 11.10.1993, p. 1)].

El contingente no será accesible a los productos destinados exclusivamente a una o más de las siguientes operaciones: limpieza, evisceración, eliminación de la cola, descabezado, despiece (con exclusión del cortado en dados, el fileteado, la producción de lomos, el cortado de bloques congelados o la separación de bloques congelados de filetes intercalados), reenvasado de filetes congelados individualmente, extracción de muestras, clasificación, etiquetado, envasado, refrigeración, congelación, ultracongelación, descongelación, separación.

El contingente no será accesible a los productos que se destinen a alguna operación o tratamiento que faculte para el acceso a aquel, pero que se lleve a cabo en el nivel de la venta al por menor o de los servicios de restauración. El contingente únicamente será accesible a los productos destinados al consumo humano.

Código Arancelario	Descripción del Producto	Arancel Aplicado a Terceros Países	Contingente arancelario no preferencial	Contingente arancelario no preferencial en régimen de destino especial ³	Sistema Generalizado de Preferencias
0302.11.80.19	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). Las demás. De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> . Las demás	12.00%			0%
0302.11.80.90	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). Las demás. Las demás	12.00%			0%
0303.54.10.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber scombrus</i>	0%			0%
0303.54.10.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber japonicus</i>	0%			0%
0303.54.90.00	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber australasicus</i>	15%			0%
0303.66.11.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>). Destinados a la transformación	15%		0%	0%
0303.66.11.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>). Los demás	15%			0%
0303.66.12.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>). Destinados a la transformación	15%		0%	0%
0303.66.12.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>). Los demás	15%			0%
0303.66.13.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza austral (merluza sureña) (<i>Merluccius australis</i>). Destinados a la transformación	15%		0%	0%
0303.66.13.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza austral (merluza sureña) (<i>Merluccius australis</i>). Los demás	15%			0%

³ La exención o la reducción de los derechos de aduana estará sometida a las condiciones establecidas en las disposiciones comunitarias pertinentes con vistas al control aduanero del empleo de dichos productos [véanse los artículos 291 a 300 del Reglamento (CEE) no 2454/93 de la Comisión (DO L 253 de 11.10.1993, p. 1)].

El contingente no será accesible a los productos destinados exclusivamente a una o más de las siguientes operaciones: limpieza, evisceración, eliminación de la cola, descabezado, despiece (con exclusión del cortado en dados, el fileteado, la producción de lomos, el cortado de bloques congelados o la separación de bloques congelados de filetes intercalados), reenvasado de filetes congelados individualmente, extracción de muestras, clasificación, etiquetado, envasado, refrigeración, congelación, ultracongelación, descongelación, separación.

El contingente no será accesible a los productos que se destinen a alguna operación o tratamiento que faculte para el acceso a aquel, pero que se lleve a cabo en el nivel de la venta al por menor o de los servicios de restauración. El contingente únicamente será accesible a los productos destinados al consumo humano.

Código Arancelario	Descripción del Producto	Arancel Aplicado a Terceros Países	Contingente arancelario no preferencial	Contingente arancelario no preferencial en régimen de destino especial ⁴	Sistema Generalizado de Preferencias
0303.66.19.19	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluzas plateadas (<i>Merluccius bilinearis</i>). Los demás	15%	8%		0%
0303.66.19.80	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluza de la especie <i>Merluccius merluccius</i>	15%			0%
0303.66.19.91	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Los demás Merluza de la especie <i>Merluccius</i> Destinados a la transformación	15%		0%	0%
0303.66.19.99	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Los demás. Merluza de la especie <i>Merluccius</i> . Las demás	15%			0%
0303.66.90.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluzas del género <i>Urophycis</i> . Destinados a la transformación	15%			0%
0303.66.90.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluzas del género <i>Urophycis</i> . Las demás	15%			0%
0304.74.11.00	Filetes congelados de Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>)	7.5%			0%
0304.74.15.00	Filetes congelados de Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>).	7.5%			0%
0304.74.19.10	Filetes congelados de las demás Merluzas del Pacífico norte (<i>Merluccius productus</i>), destinados a la transformación	6.1%		0%	0%
0304.74.19.90	Filetes congelados de Merluzas del género <i>Merluccius</i> . Los demás. Los demás	6.1%			0%
0304.74.90.00	Filetes congelados de Merluzas del género <i>Urophycis</i>	7.5%			0%
1605.54.00.00	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados. Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas	20.0%			0%

Fuente: Export Helpdesk

Elaboración: Propia

⁴ La exención o la reducción de los derechos de aduana estará sometida a las condiciones establecidas en las disposiciones comunitarias pertinentes con vistas al control aduanero del empleo de dichos productos [véanse los artículos 291 a 300 del Reglamento (CEE) no 2454/93 de la Comisión (DO L 253 de 11.10.1993, p. 1)].

El contingente no será accesible a los productos destinados exclusivamente a una o más de las siguientes operaciones: limpieza, evisceración, eliminación de la cola, descabezado, despiece (con exclusión del cortado en dados, el fileteado, la producción de lomos, el cortado de bloques congelados o la separación de bloques congelados de filetes intercalados), reenvasado de filetes congelados individualmente, extracción de muestras, clasificación, etiquetado, envasado, refrigeración, congelación, ultracongelación, descongelación, separación.

El contingente no será accesible a los productos que se destinen a alguna operación o tratamiento que faculte para el acceso a aquel, pero que se lleve a cabo en el nivel de la venta al por menor o de los servicios de restauración. El contingente únicamente será accesible a los productos destinados al consumo humano.

5.3. Preferencias Otorgadas al Perú

El Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Perú y Colombia se suscribió el 26 de junio de 2012 en Bruselas y entró en vigencia el 1° de marzo de 2013. Este acuerdo permite que el 99.3% de los productos agrícolas y el 100% de los productos industriales tengan acceso preferencial a la Unión Europea. Bajo el llamado TLC Perú – Unión Europea, todas las especies consideradas en el presente informe ingresan a Polonia libre de aranceles.

Tabla N° 07
Preferencias Otorgadas al Perú

Código Arancelario	Descripción del Producto	Preferencias Otorgadas al Perú
0301.11.00.00	Peces vivos. Peces ornamentales. De agua dulce	0%
0302.11.10.00	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). De las especies <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	0%
0302.11.20.00	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> , sin descabezar, con branquias y evisceradas, de peso superior a 1,2 kg por unidad, o descabezadas, sin branquias y evisceradas, de peso superior a 1 kg por unidad	0%
0302.11.80.11	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). Las demás. De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> . En piezas enteras (sin descabezar), evisceradas o no, con o sin branquias, de peso inferior o igual a 1,2 kg cada una; descabezadas, evisceradas o no, con o sin branquias, de peso inferior o igual a 1 kg cada una.	0%
0302.11.80.90	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). Las demás. De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> . Las demás	0%
0302.11.80.20	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). Las demás. Las demás	0%
0303.54.10.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber scombrus</i>	0%
0303.54.10.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber japonicus</i>	0%
0303.54.90.00	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber australasicus</i>	0%
0303.66.11.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>). Destinados a la transformación	0%
0303.66.11.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>). Los demás	0%
0303.66.12.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>). Destinados a la transformación	0%

Código Arancelario	Descripción del Producto	Preferencias Otorgadas al Perú
0303.66.12.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza argentina (merluza sudamericana) (Merluccius hubbsi). Los demás	0%
0303.66.13.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza austral (merluza sureña) (Merluccius australis). Destinados a la transformación	0%
0303.66.13.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza austral (merluza sureña) (Merluccius australis). Los demás	0%
0303.66.19.11	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluzas plateadas (Merluccius bilinearis). Destinados a la transformación	0%
0303.66.19.19	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluzas plateadas (Merluccius bilinearis). Los demás	0%
0303.66.19.80	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluza de la especie Merluccius merluccius	0%
0303.66.19.91	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Los demás Merluza de la especie Merluccius Destinados a la transformación	0%
0303.66.19.99	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Los demás. Merluza de la especie Merluccius . Las demás	0%
0303.66.90.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304).Merluzas del género Urophycis. Destinados a la transformación	0%
0303.66.90.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluzas del género Urophycis. Las demás	0%
0304.74.11.00	Filetes congelados de Merluza del Cabo (Merluccius capensis) y merluza de altura (Merluccius paradoxus)	0%
0304.74.15.00	Filetes congelados de Merluza argentina (merluza sudamericana) (Merluccius hubbsi).	0%
0304.74.19.10	Filetes congelados de las demás Merluzas del Pacífico norte (Merluccius productus), destinados a la transformación	0%
0304.74.19.90	Filetes congelados de Merluzas del género Merluccius. Los demás. Los demás	0%
0304.74.90.00	Filetes congelados de Merluzas del género Urophycis	0%
1605.54.00.00	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados. Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas ⁵	0%

Fuente: Export Helpdesk

Elaboración: Propia

⁵ Partida Arancelaria con Contingencia Arancelaria

5.4. Impuesto de Importación

El denominado IVA - Impuesto al Valor Agregado o *PTU - Podatek od towarów i usług* como se le conoce en Polonia es un impuesto sobre el valor agregado en cada fase de la cadena de producción de bienes o servicios, que grava el consumo y se percibe de manera fraccionada. El importador también debe pagar este impuesto si desea ingresar sus productos en la Unión Europea pues las importaciones suelen verse gravadas cuando se efectúan los trámites de despacho de aduana para la puesta en circulación de las mercancías.

Tabla N° 08
Impuesto de Importación

Código Arancelario	Descripción del Producto	Impuesto de Importación
0301.11.00.00	Peces vivos. Peces ornamentales. De agua dulce	5%
0302.11.10.00	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). De las especies <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	5%
0302.11.20.00	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> , sin descabezar, con branquias y evisceradas, de peso superior a 1,2 kg por unidad, o descabezadas, sin branquias y evisceradas, de peso superior a 1 kg por unidad	5%
0302.11.80.11	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). Las demás. De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> . En piezas enteras (sin descabezar), evisceradas o no, con o sin branquias, de peso inferior o igual a 1,2 kg cada una; descabezadas, evisceradas o no, con o sin branquias, de peso inferior o igual a 1 kg cada una.	5%
0302.11.80.19	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). Las demás. De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> . Las demás	5%
0302.11.80.90	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas). Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>). Las demás. Las demás	5%
0303.54.10.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber scombrus</i>	5%
0303.54.10.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber japonicus</i>	5%
0303.54.90.00	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Caballas de la especie <i>Scomber australasicus</i>	5%
0303.66.11.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>). Destinados a la transformación	5%
0303.66.11.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>). Los demás	5%
0303.66.12.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>). Destinados a la transformación	5%
0303.66.12.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>). Los demás	5%

Código Arancelario	Descripción del Producto	Impuesto de Importación
0303.66.13.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza austral (merluza sureña) (Merluccius australis). Destinados a la transformación	5%
0303.66.13.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluza austral (merluza sureña) (Merluccius australis). Los demás	5%
0303.66.19.11	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluzas plateadas (Merluccius bilinearis). Destinados a la transformación	5%
0303.66.19.19	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluzas plateadas (Merluccius bilinearis). Los demás	5%
0303.66.19.80	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Merluza de la especie Merluccius merluccius	5%
0303.66.19.91	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Los demás Merluza de la especie Merluccius. Destinados a la transformación	5%
0303.66.19.99	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Los demás. Los demás. Merluza de la especie Merluccius. Las demás	5%
0303.66.90.10	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluzas del género Urophycis. Destinados a la transformación	5%
0303.66.90.90	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304). Merluzas del género Urophycis. Las demás	5%
0304.74.11.00	Filetes congelados de Merluza del Cabo (Merluccius capensis) y merluza de altura (Merluccius paradoxus)	5%
0304.74.15.00	Filetes congelados de Merluza argentina (merluza sudamericana) (Merluccius hubbsi).	5%
0304.74.19.10	Filetes congelados de las demás Merluzas del Pacífico norte (Merluccius productus), destinados a la transformación	5%
0304.74.19.90	Filetes congelados de Merluzas del género Merluccius. Los demás. Los demás	5%
0304.74.90.00	Filetes congelados de Merluzas del género Urophycis	5%
1605.54.00.00	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados. Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas	5%

Fuente: Export Helpdesk

Elaboración: Propia

5.5. Instituciones para Tramitaciones

Las instituciones relacionadas al con el proceso de Importación en Polonia son:

- **Servicio de Aduanas de la Republica de Polonia o Służba Celna Rzeczypospolitej Polskiej:** Es el organismo encargado del control de las importaciones de países de fuera de la zona Euro.
- **Inspectoría General Veterinaria o Główny Inspektorat Weterynarii :** La autoridad competente para la inspección de animales vivos y productos de origen animal
- **Jefe Inspección Sanitaria o Główny Inspektorat Sanitarny:** La autoridad competente para la seguridad alimentaria
- **Inspección de Calidad de Alimentos o Główny Inspektorat Jakości Handlowej Artykułów RolnoSpożywczych :** La autoridad competente para el control de las normas de comercialización de los productos agrícolas y pesqueros
- **Ministerio del Ambiente o Ministerstwo Środowiska y el Departamento Forestal y de Protección de la Naturaleza o Departament Leśnictwa i Ochrony Przyrody:**

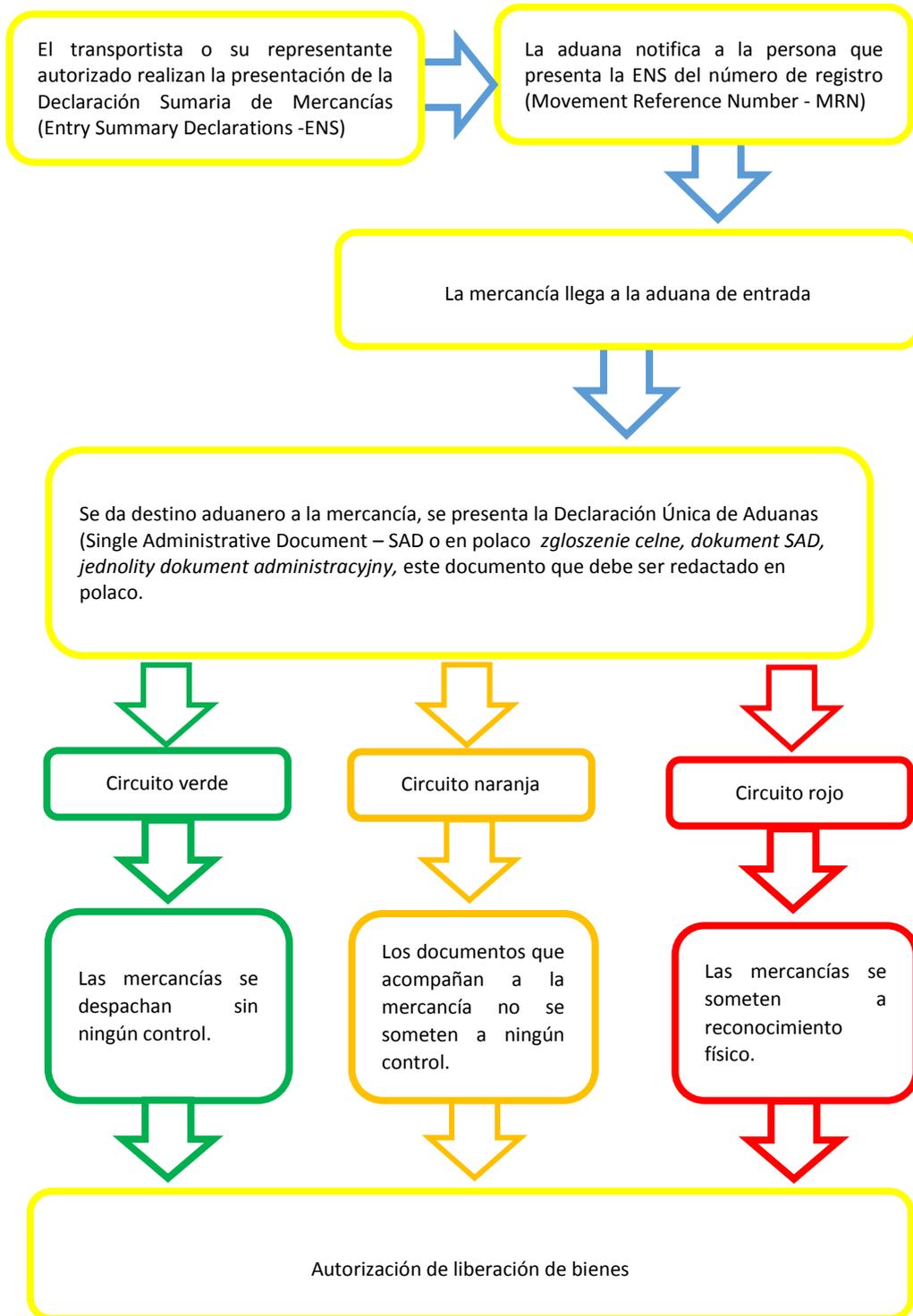
Controlan las importaciones de especies amenazadas de fauna y flora en el marco del Convenio de Washington sobre Importación de Especies Amenazadas (CITES)

- **Instituto Nacional de Salud Pública** o *Narodowy Instytut Zdrowia Publicznego Państwowy* e **Instituto de Higiene** o *Zakład Higieny* : Autoridades competentes en relación con los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios

5.6. Proceso de Importación

El proceso se desarrolla de la siguiente manera:

Gráfico N° 13
Flujograma de Importación



5.7. Requisitos para el Ingreso de Productos Pesqueros a Polonia

Respecto a los requisitos exigidos por la Unión Europea para los productos priorizados en este estudio tenemos los siguientes, ver Anexo 01 para mayor referencia:

5.7.1. Control de los Contaminantes Alimenticios

Con el fin de garantizar un alto grado de protección al consumidor, los alimentos importados en la Unión Europea deben cumplir con la leyes que establecen cuales son los parámetros que deben cumplir los alimentos para garantizar que son aptos para ser consumidos y que contienen niveles de contaminantes que no sean una amenaza para las personas.

Estos contaminantes pueden estar presentes de las diferentes etapas de la producción, empaquetado, transporte o almacenamiento, o también podrían resultar de la contaminación ambiental.

El Reglamento (EEC) No 315/93, en el que se establecen procedimientos comunitarios para contaminantes en los alimentos (OJ L-37 13/02/1993), y regula la presencia de estos contaminantes en los productos alimenticios en la Unión Europea:

- Los alimentos que contienen un contaminante en una cantidad inaceptable desde el punto de vista de la salud pública y, en particular, a un nivel toxicológico, no se colocará en el mercado de la Unión Europea y será rechazada.
- Los contaminantes deberán mantenerse lo más bajo como sea razonable, esto se puede lograr siguiendo recomienda buenas prácticas de trabajo
- Los niveles máximos se pueden establecer para ciertos contaminantes con el fin de proteger la salud pública.

El Reglamento (EC) No 1881/2006 que fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (OJ L-364 20/12/2006) (CELEX 32006R1881). Para el caso de productos pesqueros se tienen los siguientes parámetros:

Tabla N° 09
Control de los Contaminantes Alimenticios - Metales

Metales		
Producto	Contaminante	Contenidos Máximos (Mg/Kg Peso Fresco)
Carne de pescado ⁶	Plomo	0,30
Carne de pescado ⁷	Cadmio	0,050
Cefalópodos (sin vísceras)	Cadmio	1,0
Productos de la pesca y carne de pescado ⁸ , excluidas las especies enumeradas en el punto 3.3.2. El contenido máximo se aplica a los crustáceos, excluida la carne oscura del cangrejo, así como la cabeza y el tórax de la langosta y de crustáceos similares de gran tamaño (Nephropidae y Palinuri)	Mercurio	0,50

Fuente: EUR-Lex
Elaboración: Propia

Tabla N° 10
Control de los Contaminantes Alimenticios - Dioxinas y PCBs

Dioxinas y PCBs	Contenidos Máximos	
Producto	Suma de dioxinas (EQT PCDD/F-OMS) (32)	Suma de dioxinas (EQT PCDD/F-OMS) (32) Suma de dioxinas y PCBs similares a las dioxinas (EQT PCDD/FPCB OMS) (32)
Carne de pescado y productos de la pesca y productos derivados, excluidas las anguilas ⁹ . El contenido máximo se aplica a los crustáceos, excluida la carne oscura del cangrejo, así como la cabeza y el tórax de la langosta y de crustáceos similares de gran tamaño (Nephropidae y Palinuridae)	4,0 pg./g peso fresco	8,0 pg./g peso fresco

Fuente: EUR-Lex
Elaboración: Propia

⁶ Si el pescado está destinado a ser consumido entero, el contenido máximo se aplicará al pescado entero.

⁷ Si el pescado está destinado a ser consumido entero, el contenido máximo se aplicará al pescado entero.

⁸ Si el pescado está destinado a ser consumido entero, el contenido máximo se aplicará al pescado entero.

⁹ Si el pescado está destinado a ser consumido entero, el contenido máximo se aplicará al pescado entero.

Tabla N° 11
Control de los Contaminantes Alimenticios - Benzo(a)pireno

Benzo(a)pireno	
Producto	Contenidos Máximos (Mg/Kg Peso Fresco)
Carne de pescado	2,0
Crustáceos y cefalópodos, no ahumados (26). El contenido máximo se aplica a los crustáceos, excluida la carne oscura del cangrejo, así como la cabeza y el tórax de la langosta y de crustáceos similares de gran tamaño (Nephropidae y Palinuridae)	5,0

Fuente: EUR-Lex

Elaboración: Propia

5.7.2. Criterios Microbiológicos Aplicables a los Productos Pesqueros en la UE

Tabla N° 12
Criterios de Seguridad Alimentaria

Categoría de alimentos	Microorganismos/sus toxinas, metabolitos	Plan de toma de muestras		Límites		Método analítico de referencia	Fase en la que se aplica el criterio
		n	c	m	M		
Crustáceos y moluscos cocidos	<i>Salmonella</i>	5	0	Ausencia en 25 g		EN/ISO 6579	Productos comercializados durante su vida útil
Moluscos bivalvos vivos y equinodermos, tunicados y gasterópodos vivos	<i>Salmonella</i>	5	0	Ausencia en 25 g		EN/ISO 6579	Productos comercializados durante su vida útil
Moluscos bivalvos vivos y equinodermos, tunicados y gasterópodos vivos	<i>E. coli</i>	1	0	230 NPM/100 g de carne y líquido intravalvular		ISO TS 16649-3	Productos comercializados durante su vida útil
Productos de la pesca procedentes de especies de pescados asociados a un alto contenido de histidina	Histamina	9	2	100 mg/kg	200 mg/kg	HPLC	Productos comercializados durante su vida útil
Productos de la pesca sometidos a tratamiento de maduración enzimática en salmuera, fabricados a partir de especies de pescados asociados a un alto contenido de histidina ⁽¹⁶⁾	Histamina	9	2	200 mg/kg	400 mg/kg	HPLC	Productos comercializados durante su vida útil

Fuente: EUR-Lex

Elaboración: Propia

Tabla N° 13

Productos de Pesca

Categoría de alimentos	Microorganismos	Plan de toma de muestras		Límites		Método analítico de referencia	Fase en la que se aplica el criterio	Acción en caso de resultados insatisfactorios
		n	c	m	M			
Productos pelados y descabezados de crustáceos y moluscos cocidos	<i>E. coli</i>	5	2	1 ufc/g	10 ufc/g	ISO TS 16649-3	Final del proceso de fabricación	Mejoras en la higiene de la producción
	Estafilococos coagulasa positivos	5	2	100 ufc/g	1 000 ufc/g	EN/ISO 6888-1 o 2	Final del proceso de fabricación	Mejoras en la higiene de la producción

Fuente: EUR-Lex

Elaboración: Propia

Interpretación de los Resultados de las Pruebas sobre Microbiológicos de esta última tabla :

Los límites dados se refieren a cada muestra analizada.

Los resultados de las pruebas demuestran la calidad microbiológica del proceso analizado.

a.- *E. coli* en productos pelados y descabezados de crustáceos y moluscos cocidos:

- satisfactorio, si todos los valores observados son $< m$,
- aceptable, si un máximo de c/n valores se encuentran entre m y M y el resto de los valores observados son $< m$,
- insatisfactorio, si uno o varios valores observados son $> M$ o más de c/n valores se encuentran entre m y M .

b.- Estafilococos coagulasa positivos en crustáceos y moluscos cocidos y pelados:

- satisfactorio, si todos los valores observados son $< m$,
- aceptable, si un máximo de c/n valores se encuentran entre m y M y el resto de los valores observados son $< m$,
- insatisfactorio, si uno o varios valores observados son $> M$ o más de c/n valores se encuentran entre m y M .

5.7.3. Control de los Residuos de Medicamentos Veterinarios en Animales y Productos Alimenticios de Origen Animal (Sólo aplicable a la acuicultura)

Los países que deseen exportar sus productos a la Unión Europea están obligados a presentar a la Comisión un plan de vigilancia de residuos anual para los productos en cuestión.

Además de imprescindible cumplir con límites máximos de residuos – LMR establecidos en la legislación europea sobre el uso de medicamentos para tratar a animales.

5.7.4. Control sanitario de los productos de la pesca destinados al consumo humano

Solo se podrá importar productos pesqueros si se han enviado y obtenido en establecimientos (almacén frigorífico, la planta de procesamiento, buque factoría, los buques congeladores registrados, áreas de producción, etc.) que figuren en una lista aprobada por la Dirección General para la Salud y Seguridad Alimentaria de la Unión Europea.

Las importaciones de productos de la pesca y de la acuicultura en la UE deben ir acompañados de un certificado sanitario firmado por el representante de la autoridad competente del tercer país exportador que certifique que los productos en cuestión son adecuados para ser exportado a la UE.

A su llegada, los productos y los documentos que la acompañen deberán ser verificados y comprobados por los funcionarios veterinarios de conformidad con las disposiciones establecidas en la legislación Europea.

5.7.5. Control Sanitario de Productos Pesqueros no Destinados al Consumo Humano

Los productos sólo se pueden importar a la UE si proceden de establecimientos de terceros países autorizados incluidos en una lista de países elegibles para el producto en cuestión, además deberán estar acompañadas de las certificaciones de salud correspondientes. En el caso que estos productos estén destinados a la alimentación animal, deberán cumplir también las normas generales sobre:

- Requisitos generales de higiene de los piensos
- Requisitos de comercialización y etiquetado específicos de materias primas para piensos, los piensos compuestos y alimentos para animales destinados a nutrición.
- Normas especiales para la comercialización de los piensos y el uso de ciertos productos en la alimentación animal, en relación bioproteínas, organismos genéticamente modificados y aditivos.

5.7.6. Trazabilidad, Cumplimiento y Responsabilidad en los Alimentos y los Piensos

Los alimentos y piensos importados deben cumplir con los requisitos pertinentes de la legislación o de las condiciones de los alimentos reconocidos por la Unión Europea para ser al menos equivalente a la misma. La autoridad competente del país exportador debe ofrecer garantías en cuanto al cumplimiento o la equivalencia con los requisitos de la Unión Europea.

Un aspecto importante para controlar los peligros de inocuidad alimentaria es la definición de los puntos de control críticos (HACCP) mediante la aplicación de principios de gestión de los alimentos. Otro aspecto importante está sometiendo a los productos alimenticios a los controles oficiales. Los productos que no se consideran seguros se les niega el acceso a la Unión Europea.

Al ingresar alimentos a la Unión Europea los productos serán sometidos a controles oficiales. Existe una lista de requisitos que deben cumplir los productos pesqueros, estos incluyen los niveles de salud de los peces, incluidos los contaminantes y la contaminación microbiológica. Además, se incluyen envasado y almacenamiento, donde se deben controlar las temperaturas, también durante el transporte.

5.7.7. Control de la Pesca Ilegal (Excluidos los productos de la acuicultura obtenidos a partir de crías o larvas)

Los productos pesqueros obtenidos de la pesca ilegal están prohibidos, y con el fin de garantizar la eficacia de esta prohibición, pone en marcha un sistema de certificación de capturas que tiene por objeto certificar que las capturas en cuestión se han realizado de conformidad con las normas de conservación y ordenación internacionales y trata de garantizar la trazabilidad de todos los productos pesqueros marinos negociados con la Unión Europea.

El Perú está considerado como un proveedor apto para ingresar al mercado polaco, se requiere que el establecimiento también este aprobado

5.7.8. Etiquetado del Pescado

Los alimentos que se venden en el mercado polaco tienen que cumplir con la legislación alimentaria de la UE. Las etiquetas deben estar en lengua polaca

Productos preenvasados y no preenvasados

Denominación comercial y nombre científico

- Tanto los nombres comerciales y científicas deben exhibirse. Estos nombres deben coincidir con los de la lista oficial elaborado y publicado por cada país de la UE.
- La denominación comercial y el nombre científico pueden corresponder plenamente con el nombre del alimento (Reglamento FIC) o parcialmente, de ser este último caso en el que hay que añadir datos adicionales al nombre.

Método de producción:

- El método de producción se debe mostrar el uso de las siguientes designaciones en particular: 'Atrapado'; o 'Capturados en aguas dulces'; o 'Criado'.
- Los productos mixtos de las mismas especies y diferentes métodos de producción debe mostrar el método de producción para cada lote.
Área de Captura/ país y masa de aguas / país de producción:
- El área de captura de peces capturados en el mar está determinado por FAO. Esto reemplaza el nombre de la zona. Para el resto del mundo, sólo el nombre de la zona se debe mostrar. La lista de las áreas y divisiones (ICES) es publicado por la FAO en <http://www.fao.org>
- Los peces capturados en agua dulce deben mostrar tanto el nombre de la masa de agua (río, lago, etc.) y el país donde el producto fue capturado.
- Los peces de piscifactoría (acuicultura) debe mostrar el país de producción.

Equipo de pesca:

- Toda la pesca que no haya sido producto de cría debe mostrar una de las siguientes categorías de artes de pesca utilizados para capturar el pez: "redes de cerco, redes de arrastre", 'redes de enmalle y redes similares', 'que rodea redes y levanta las redes', 'anzuelos y líneas', 'dragas', y 'nasas y trampas'.

Descongelado:

- La etiqueta debe mostrar si el producto ha sido descongelado. Para los productos preenvasados, esta información debe acompañar al nombre comercial.
- Para los productos no preenvasados, la información no tiene por qué acompañar el nombre del alimento, aunque se debe demostrar en vallas o carteles.

Esta información no es necesaria si los productos pesqueros y de la acuicultura:

- son ingredientes presentes en el producto final; o
- han sido congelados previamente por motivos de seguridad de la salud; o

- se han descongelado antes de ser pasado por ahumado, salazón, cocción, escabechado, secado o una combinación de estos procesos; o
- son alimentos para los que la congelación es un paso necesario tecnológicamente.

“Consumir preferentemente antes de o “Fecha de caducidad:”

- Todos los productos preenvasados que no son altamente perecederos deben mostrar la “Consumir preferentemente antes de”. Por el contrario, los productos altamente perecederos deben mostrar la “fecha de caducidad”.

Alérgenos

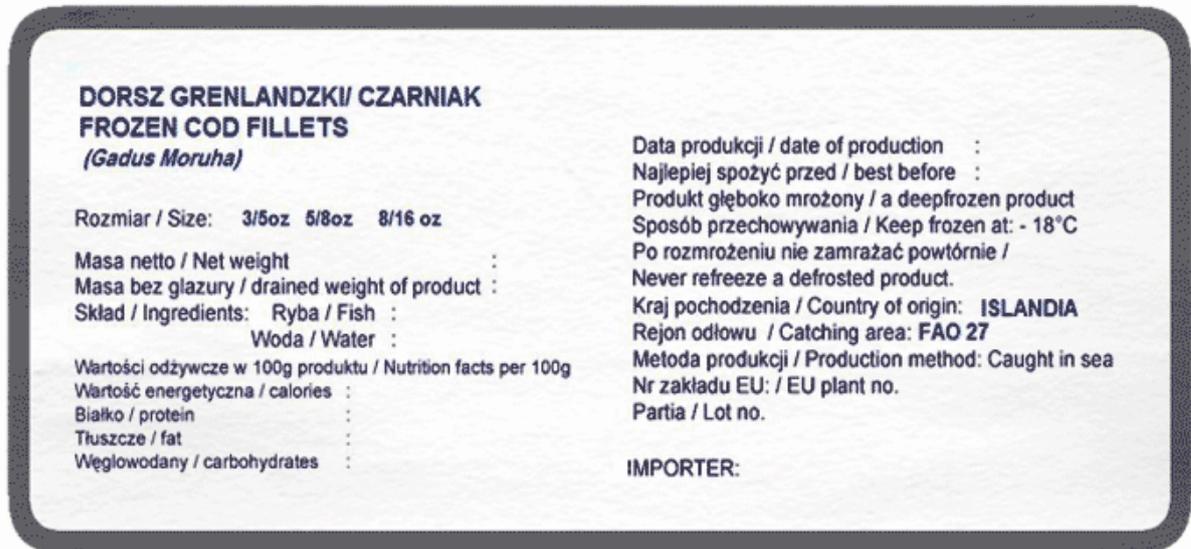
- Para los productos preenvasados, una clara referencia al nombre de cualquier alérgenos debe ser incluido en la lista de ingredientes. Esto debería aparecer en una tipografía (por ejemplo, el estilo de fuente, o el color de fondo) que lo distingue claramente del resto de la lista de ingredientes.
- Para los productos no preenvasados, productos pre-ensados para la venta directa, la información sobre los alérgenos también es obligatorio.
- Cuando no exista lista de ingredientes, la presencia de alérgenos deberá indicarse lo siguiente: «contiene ...». esto si el nombre del alimento no se refiere claramente al alérgeno (s).

Requisitos adicionales para productos preenvasados

La siguiente información debe ser proporcionada para productos preenvasados, además de las enumeradas anteriormente:

- Lista de ingredientes:
Una lista de todos los ingredientes en orden decreciente de peso debe mostrarse junto a "ingredientes". Sin embargo esto no es necesario para los alimentos que contienen un solo ingrediente que tienen el mismo nombre que el ingrediente.
- Cantidad de ingredientes:
 - Esto debe ser expresado como un porcentaje.
 - Esto se debe mostrar cuando el ingrediente:
 - aparece en el nombre del alimento;
 - Se hizo hincapié en el etiquetado;
 - es esencial para definir un alimento.Hay ciertas excepciones a esto, por ejemplo, si se proporciona el peso neto escurrido.
- Cantidad neta: (peso neto)
 - Esto debe ser expresado en gramos o kilogramos.
 - El peso neto escurrido de la comida también debe mostrar cuando el alimento está presente en forma líquida (también congelados o ultracongelados).
- Condiciones para el almacenamiento y uso:
Cualquier condición y / o condiciones de uso especiales de conservación deben mostrar.

Imagen N°02
Ejemplo de Etiquetado para Polonia



Fuente: Terfood

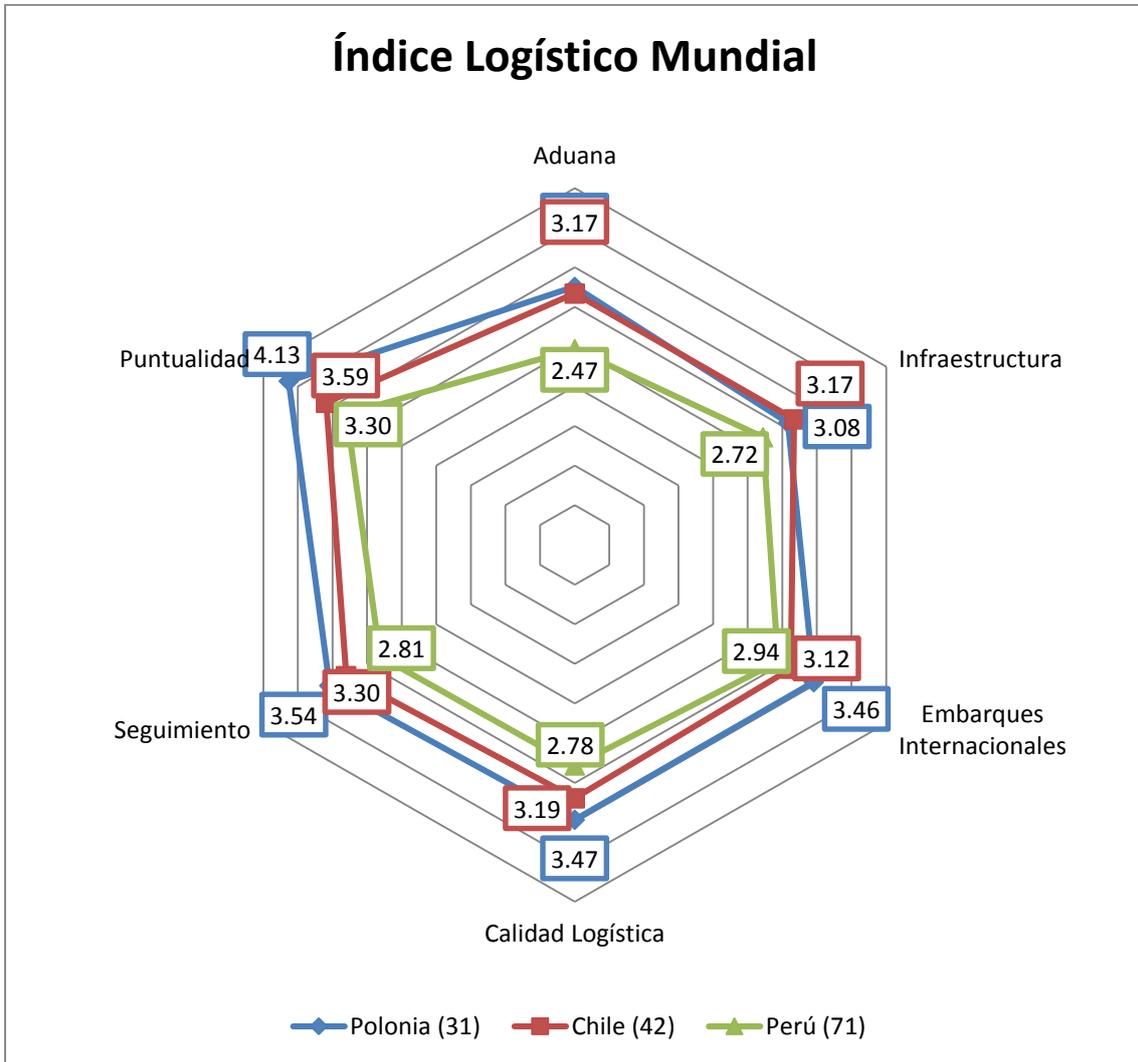
6. LOGÍSTICA DE EXPORTACIONES PERUANAS A POLONIA DE LAS PARTIDAS SELECCIONADAS

Para efectos de este estudio, se han considerado las especies de interés mencionadas en la Tabla N° 02. Para una exitosa transacción comercial los esfuerzos de los exportadores se deben centrar en los siguientes elementos una vez logrado cerrar el acuerdo de compraventa con el producto requerido por el cliente:

- Cumplimiento de los estándares sanitarios normados por la legislación de la Unión Europea.
- Documentación preparada de acuerdo a los requerimientos de la carga, del cliente y de la transacción comercial (Incoterms, forma de pago, certificaciones requeridas).
- Contrato de compraventa cautelando los intereses comerciales del exportador de acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980) y los Incoterms 2010 de la Cámara de Comercio Internacional de París.
- Gestión y seguimiento eficiente del contrato de compraventa.
- Elección adecuada de la cadena de DFI de acuerdo a Incoterms 2010
- Seguimiento y control de la cadena de frío.

6.1. El Desempeño Logístico del Perú y Polonia en el Contexto Mundial

Gráfico N° 14



Fuente: Índice de Desempeño Logístico Mundial

Elaboración: Propia

En el Gráfico N° 14 observamos el desempeño logístico de Perú, Polonia y Chile según el Índice de Desempeño Logístico Mundial; hemos considerado Chile pues es el competidor más cercano en este mercado. El déficit peruano más grave se encuentra en la gestión aduanera y en la infraestructura insuficiente.

En el siguiente ranking tomado de Doing Business 2015 observamos que Perú tiene la posición 55 a 15 puestos de Chile.

Tabla N° 14
Doing Business 2014 - Comercio Transfronterizo

Nombre de la Economía	Rank	DTF	Documentos para exportar (número)	Tiempo para exportar (días)	Costo de exportación (US\$ por contenedor)	Costo de exportación (US\$ deflactados por contenedor)	Documentos para importar (número)	Tiempo para importar (días)	Costo de importación (US\$ por contenedor)	Costo de importación (US\$ deflactados por contenedor)
Singapur	1	96.47	3	6	460	460.00	3	4	440	440
Hong Kong RAE, China	2	95.36	3	6	590	590.00	3	5	565	565
Corea, República de	3	93.45	3	8	670	670.00	3	7	695	695
Alemania	18	87.67	4	9	1,015.00	1,015.00	4	7	1,050	1,050.00
Austria	19	87.66	3	10	1,150.00	1,150.00	4	9	1,215	1,215.00
Chile	40	82.05	5	15	910	910.00	5	12	860	860
Polonia	41	81.8	5	15	1,050.00	1,050.00	4	14	1,025	1,025.00
Perú	55	78.81	5	12	890	890.00	7	17	1,010	1,010.00

Fuente: Doing Business 2015

Elaboración: Propia

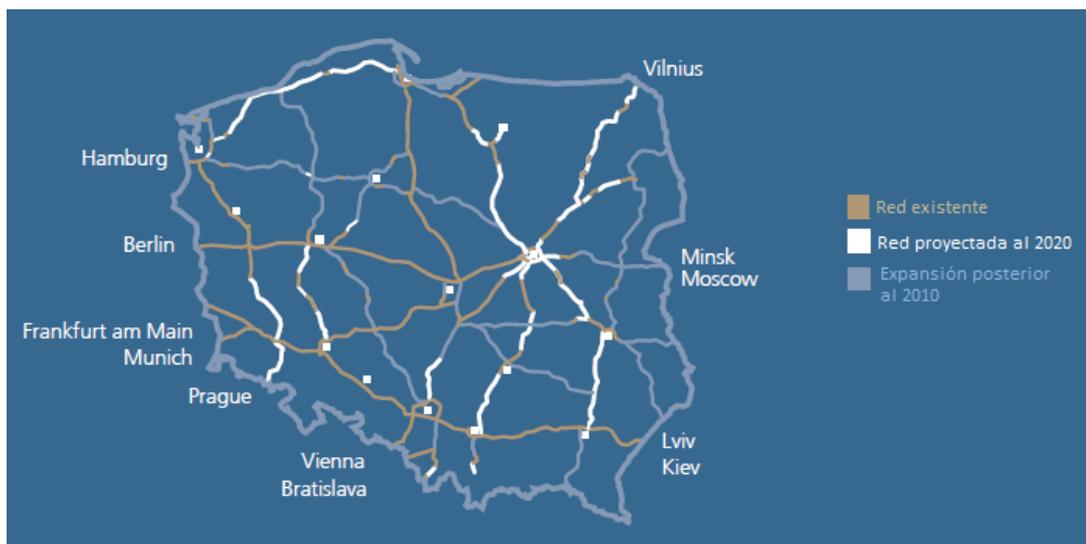
6.2. Infraestructura Logística en Polonia

6.2.1. Transporte Terrestre-Carreteras

El desarrollo de la red de carreteras en Polonia en los últimos años ha tenido un excepcional progreso. Desde el 2003 al 2013, Polonia ha construido carretas y autopistas por una longitud total de 2,333 Km. Del 2003 al 2013 la longitud de las carretas aumento en cinco veces.

Los llamados Expressways y Motorways constituyen juntos una red de carreteras de alta velocidad que permite a los vehículos viajar a velocidades que superan los 110 Km/H. Se espera que la longitud prevista de la red de carreteras comprenda cerca de 2.000 km de Expressways y 5.000 kilómetros de motorways.

Imagen N° 03



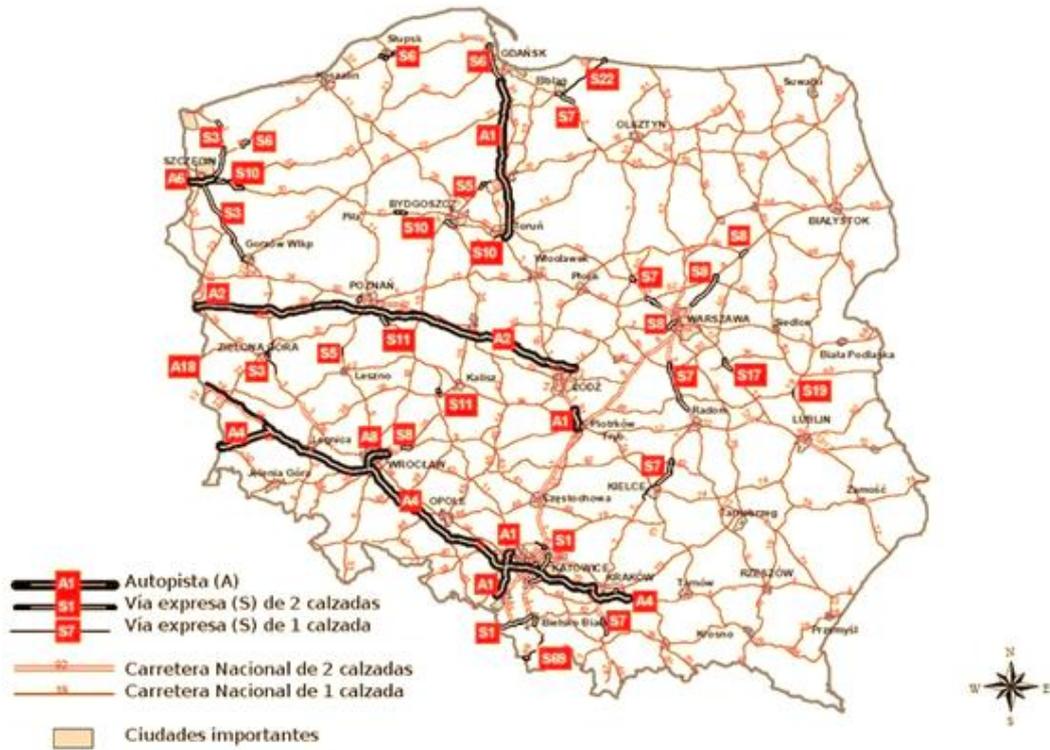
Fuente: GDDKiA 2014 - Investors Guide Poland 2014

Gracias a los fondos de la política de cohesión que Polonia ha aprovechado desde la adhesión a la UE, las inversiones en infraestructuras se han acelerado. La infraestructura de la Unión Europea y el Programa de Medio Ambiente para los años 2007-2013 ayudaron a financiar inversiones para el desarrollo del transporte por un valor de 25,78 mil millones de euros. De los fondos del programa con disponibles totales de 37,69 mil millones de euros, el 75% de los fondos del programa fueron transmitidos directamente desde el presupuesto de la UE.

Entre el 2014 y el 2020 Polonia obtendrá de la UE un fondo de 82.5 mil millones de euros por las políticas de cohesión y estos fondos también serán invertidos en las principales carreteras que conectan Polonia con el resto de Europa. Hasta el 2020 Polonia planea gastar más de 21 mil millones de Euros para construir más de 1700 Km de carreteras de alta velocidad.

El porcentaje de los fondos asignados por la UE para inversión en carreteras es enorme. Parece que el gobierno ha priorizado las inversiones en este sector y lo considera necesario para el desarrollo en el futuro.

Imagen N° 04
Red de Carreteras de Polonia

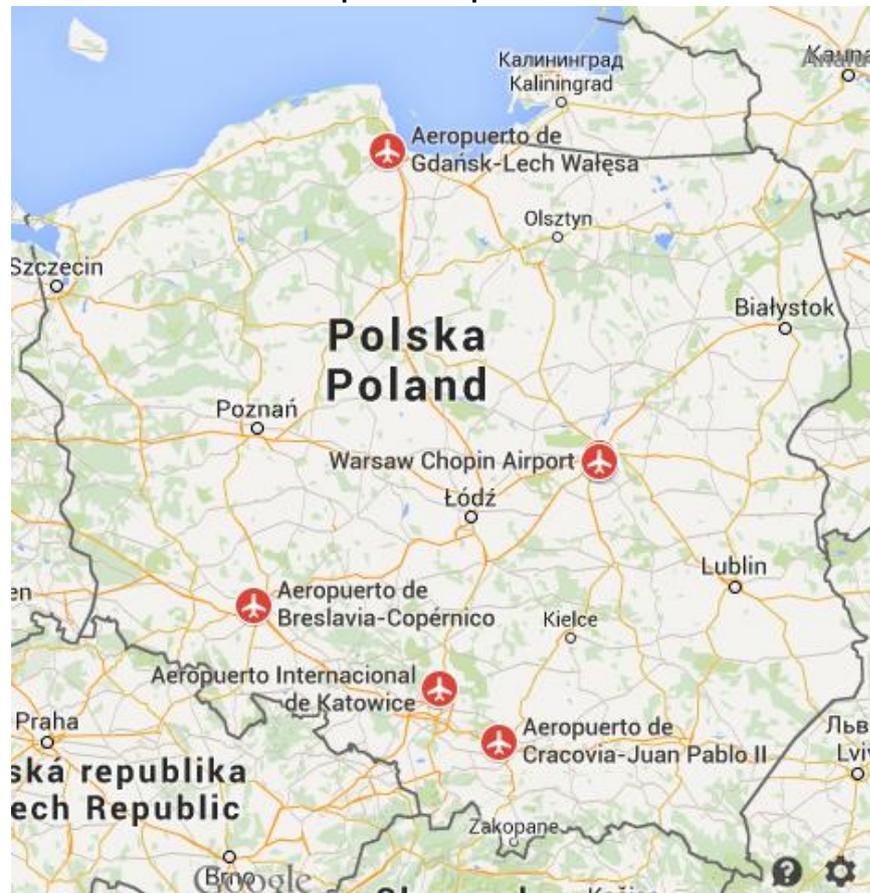


6.2.2. Transporte Aéreo

Polonia tiene en total 126 aeropuertos de los cuales 87 tienen pistas pavimentadas y 39 tienen pistas sin pavimentar.

Dado que en el 2012 se realizó el campeonato de futbol EURO 2012 en Polonia, se han realizado mejoras en los aeropuertos de las principales ciudades de este país; con lo cual se espera que el tráfico de pasajeros y mercancías vaya en aumento.

Imagen N° 05
Principales Aeropuertos de Polonia



Fuente: Google Maps

El aeropuerto más importante de Polonia es el Aeropuerto Frédéric Chopin de Varsovia, seguido por los aeropuertos de las ciudades de Wrocław, Gdansk, Katowice, Cracovia y Poznan.

6.2.3. Transporte Marítimo - Infraestructura Portuaria

Los principales puertos de ingreso de los envíos pesqueros desde Perú son los siguientes:

6.2.3.1. Puerto de GDANSK**Información general sobre el puerto**

El puerto de Gdansk es un importante centro de transporte internacional, situado en la parte central de la costa del Báltico sur, que se encuentra entre las regiones de más rápido crecimiento de Europa. De acuerdo con la estrategia de la Unión Europea

el puerto de Gdansk juega un papel importante como un eslabón clave en la carretera Transeuropea de Transporte del Corredor N ° 1 que conecta los países nórdicos con el sur y el este de Europa.

El puerto de Gdansk se compone de dos secciones principales, el puerto interior se extiende a lo largo del Vístula y el canal del puerto y el puerto exterior que permite el acceso directo al Golfo de Gdansk.

El puerto interior ofrece una amplia gama de terminales e instalaciones destinados a la manipulación de la carga en contenedores, los transbordadores de pasajeros y buques Ro-Ro. El puerto exterior lleva a cabo sus operaciones en embarcaderos y muelles situados inmediatamente en las aguas del Golfo de Gdansk. Esta sección del puerto ofrece instalaciones de última generación adaptados a la manipulación materias primas como los combustibles líquidos, carbón y gas licuado. El puerto exterior también da cabida a la plataforma Deepwater, moderna terminal de contenedores.

Tabla N° 15

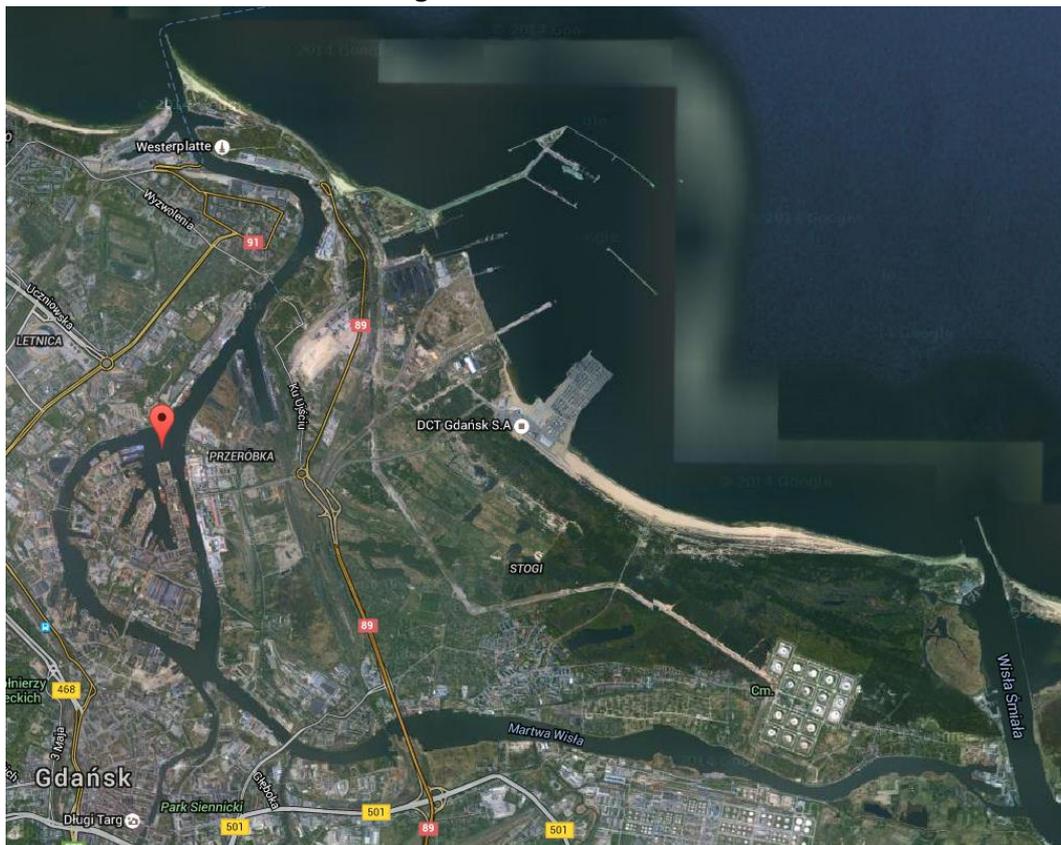
INFORMACIÓN TÉCNICA	
Latitud:	54 ° 25'N
Longitud:	18 ° 39'E
Superficie total de tierras:	652 hectáreas
El área total del agua:	412,56 hectáreas
La longitud total de los muelles:	23,7 kilómetros
Área de Almacenamiento:	107 022 m ²
Área de tienda abierta	549 525 m ²
CALADO MÁXIMO DE LOS BUQUES	
Puerto interior:	10,2 m
Antepuerto:	15,0 m
CAPACIDAD DE MANEJO DE CARGA	
Puerto interior:	13,2 millones de t
Antepuerto:	62,0 millones de toneladas
Trabaja las 24 horas del día en tres turnos:	23: 00 - 07: 00 07: 00 - 15: 00 15: 00 - 23: 00
Zona horaria:	CET (GMT + 2h)
Sin hielo durante todo el año	

Fuente: Página web Oficial del Puerto de Gdansk

Elaboración: Propia

Imagen N° 06

Imagen Satelital del Puerto de Gdansk



Fuente: Google Maps

Manejo de la Carga en Contenedores

El manejo de contenedores en el Puerto de Gdansk se concentra en el puerto interior en el Szczecinskie Quay operado por la Terminal de Contenedores de Gdansk (GTK) y en la terminal de contenedores de aguas profundas (DCT), situado en el puerto exterior.

Estos terminales operan los servicios de transporte marítimo, principalmente de barcos alimentadores (feeder) y rutas cortas. La Terminal de Contenedores en aguas profundas está diseñada para dar cabida a los buques más grandes que pueden entrar en las aguas del Mar Báltico tipo Postpanamax.

La Plataforma Deepwater - Terminal de Contenedores de Gdansk

La plataforma Deepwater, Terminal de Contenedores de Gdansk entró en funcionamiento el 1 de junio de 2007 con la llegada del primer barco

de contenedores comercial. La primera fase de la construcción de la terminal se completó en octubre de 2007. Como resultado, el terminal alcanzó una capacidad de producción anual de 500 mil TEU. En 2014 el terminal manejó 1.188.380 TEUs.

Tabla N° 16

Datos De La Plataforma Deepwater	
Área del Terminal:	44 hectáreas
Longitud del muelle operado:	650 m
Calado máximo:	15,0 m
Almacén con rampas de recarga móviles:	7,200 m ²
Capacidad de almacenamiento:	29.000 TEU
(STS) grúas buque-costera Post-Panamax:	6 x 58 t
Grúas Pórtico (RTG) con ruedas de goma:	17 x 40,6 t
Reach-stacker:	3 x 32 t
Longitud de funcionamiento del apartadero Ferroviario:	2,5 kilómetros
420 estaciones de contenedores refrigerados. 40 m de ancho de rampa Ro / Ro. Zona de aparcamiento para 100 camiones Pregate.	

Fuente: Página web Oficial del Puerto de Gdansk

6.2.3.2. Puerto de GDYNIA

Información General Sobre el Puerto



El puerto de Gdynia es un puerto moderno universal, que se especializa en el manejo de carga general y carga unitarizada. Principalmente moviliza carga contenerizada. El puerto de Gdynia

es un eslabón importante en el Corredor VI de la Red Transeuropea de Transporte

La manipulación de la carga en contenedores en el puerto de Gdynia es realizada por las dos terminales de contenedores modernos ubicados en el puerto occidental: Baltic Container Terminal Ltd. y Gdynia Container Terminal.

Tabla N° 17

Información Técnica	
Ubicación Puerto	Las coordenadas geográficas : 54 ° 32 'N, 18 ° 34' E
Condiciones de navegación	Puerto de Gdynia se caracteriza por tener unas condiciones muy favorables de navegación. Rada al abrigo de la península de Hel, que es un escudo natural durante todo el año para los buques anclados, el dique exterior de 2,5 km de largo y la entrada a la anchura del puerto de 150 metros y una profundidad de 14 m hacen que el puerto es de fácil acceso desde el mar. El puerto de Gdynia es puerto libre de hielo, el puerto donde no hay mareas.
El Muelle marítimo y la zona	La longitud de los muelles en el puerto de Gdynia es 17.700 metros, de los cuales más de 11.000 están dedicados a las operaciones de manipulación. La superficie total del puerto es 755,4 hectáreas, incluyendo 508 hectáreas de tierra.
Pilotaje	Obligatoria para buques de más de 60 metros de longitud.
Remolque	Obligatoria para buques de más de 90 m de longitud y para los buques con cargas peligrosas superior a 70 m de longitud.
Amarradero	Buques de más de 40 metros de longitud deberán utilizar la asistencia de jueces de línea del puerto.

Fuente: Página web Oficial del Puerto de Gdynia

Elaboración: Propia

Imagen N° 06

Imagen Satelital del Puerto de Gdynia



Fuente: Google Maps

6.2.3.3. Puerto de SZCZECIN

Es un puerto marítimo y de aguas profundas. Se encuentra en los ríos Oder y Regalica en el Valle del Bajo Oder, cerca de la Laguna de Szczecin. En el pasado, el puerto incluyó el astillero de Szczecin ya desaparecido. Una zona de libre comercio ha sido designada dentro de la zona portuaria. En 2006, el tráfico de carga en el puerto alcanzó 9.965.000 toneladas, que comprende el 16,5% de todo el tráfico de carga en los puertos marítimos polacos. En 2007, el puerto ha sido visitado por 2.895 buques con arqueo bruto superior a 100. Los puertos de Szczecin y Świnoujście son administrados por una sola autoridad, mediante la creación de uno de los complejos portuarios más grandes en el mar Báltico. El puerto de Szczecin se encuentra a unos 68 km de la mar.

Capacidad de Almacenamiento

Los puertos de Szczecin y Świnoujście ofrecen:

- Patios de almacenamiento abiertos: 860.047 m²
- Área de interior: 201.308 m²
- Área de bodega para el almacenamiento de mercancías peligrosas: 2.380 m²
- Almacenamiento de mercancías frías: 30.000 m²
- Capacidad de los tanques: 75.000 m²
- Almacenamiento de productos agroalimentarios: alrededor de 175.800 t

Disponibilidad de Transporte

Los puertos de Szczecin y Świnoujście tienen buenas conexiones con el sistema europeo de autopistas. A través de la carretera nacional N ° 3 (E-65) con el sur de Polonia, República Checa y Eslovaquia, y, a continuación, con el sur de Europa. Ambos puertos tienen también buenas conexiones de tren y están conectados a los centros industriales de Europa occidental y meridional.

Tabla N° 18

Información Técnica	
Profundidad de Canal:	26-30 pies 7.1 a 9.1 metros
Muelle de carga:	16-20 pies 4.9 a 6.1 metros
Anclaje:	16-20 pies 4.9 a 6.1 metros
Terminal petrolero:	16-20 pies 4.9 a 6.1 metros
Latitud:	53° 25' 30" N
Longitud:	14° 33' 53" E
Tamaño de puerto:	Medio
Calado máximo del barco:	9,1 m

Fuente: Página web Oficial del Puerto de Szczecin
 Elaboración: Propia

Imagen N° 07
Imagen Satelital del Puerto de Szczecin



Fuente: Google Maps

6.3. Logística de Importación en Polonia

6.3.1. La Organización del Mercado Polaco de Congelados Hidrobiológicos

El mercado polaco de hidrobiológicos congelados está caracterizado por clústeres de importadores, procesadores y mayoristas ubicados principalmente en Szczecin y Gdynia. En el comercio de hidrobiológicos congelados, se observa una fuerte presencia de traders alemanes como Pickenpack Hussmann & Hahn Seafood GmbH, Eurofish, Wilbo y Nord Capital o Rügen Fisch entre otras.

La venta minorista está organizada de la siguiente manera:

- **Supermercados:** Con superficie comprendida entre los 300 y los 2.500 m². Se estima que hay más de 2.600 supermercados, destacando Tesco Supermarket, Polomarket y Carrefour Express, Alma Market, Piotr i Pawel o Bomi.
- **Tiendas de descuento:** De superficie entre 500 y 1.000 m². En el año 2010 Polonia contaba con aproximadamente 2.150 tiendas de descuento. La red principal es Biedronka del grupo portugués Jerónimo Martins, en esta categoría también están presentes los alemanes Lidl y Aldi.
- **Tiendas de conveniencia:** Tiendas de barrio con una red muy extensa y que ofertan artículos de primera necesidad

El consumidor polaco consume 13Kg de pescado congelado al año cuando el promedio de la UE es de 20Kg, la preferencia del consumidor es por productos precocidos o preelaborados y conservas y privilegia el precio sobre la calidad prefiriendo los pescados de carne blanca como la merluza. Si bien el consumidor polaco no tiene un hábito de consumo de productos marinos tan acentuado como en otros países de la UE, si consume peces de lago y río como la trucha y el salmón.

En Polonia se aprecia la puntualidad, el trato es formal y se utiliza la forma "Usted". Se espera seguimiento de contacto después de las reuniones.

6.3.2. El Proceso de Logístico de Importación en Polonia.

Según Doing Business 2015 en su capítulo de Comercio Transfronterizo, el agregado de importadores en Polonia presenta los siguientes indicadores logísticos en su gestión de importación:

Tabla N° 19
Procedimientos de Importación – Comercio Transfronterizo de Polonia

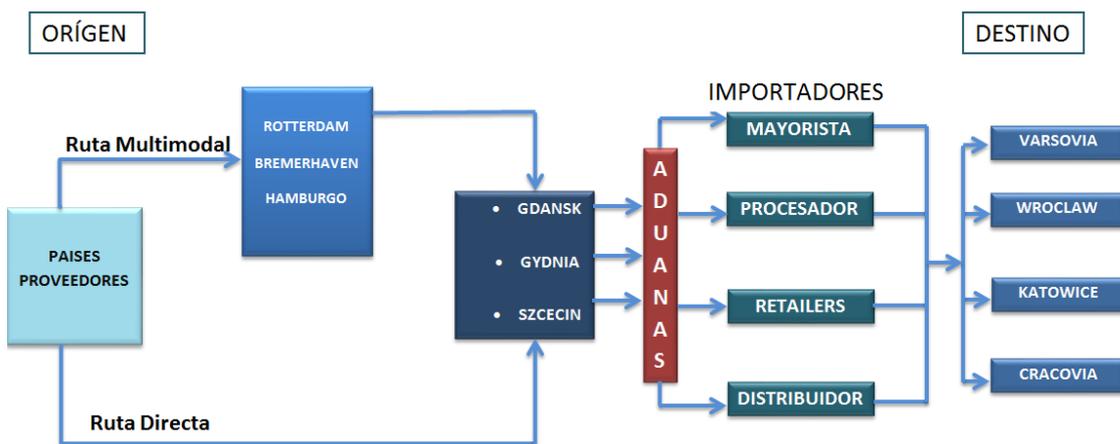
Procedimientos de Importación	Días	US\$ Coste
Preparación de documentos	9	120

Autorización de aduana y control técnico	1	65
Puertos y manejo terminal	2	140
Transporte interior y manejo	2	700
Total	14	1.025

El sistema de logística de importación en Polonia se sirve de transitarios (empresas encargadas de diseñar y gestionar el transporte internacional de mercadería, en Perú conocidos como Operadores Logísticos) que brindan los servicios de transporte, almacenaje, cross-docking, trámites aduaneros, documentación, distribución entre otros. Algunas que podemos mencionar son: Rhenus Logistics, Fresh Logistics y Wicanton (en Anexo N° 02 ver detalles de ubicación y contacto).

Se sugiere hacer llegar los documentos del embarque con mucha anticipación al importador polaco pues el proceso de importación en cuanto a preparación de documentos (puede generar sobrecostos por almacenaje en los terminales portuario o también por sobreestadía (uso de contenedor) y suministro eléctrico).

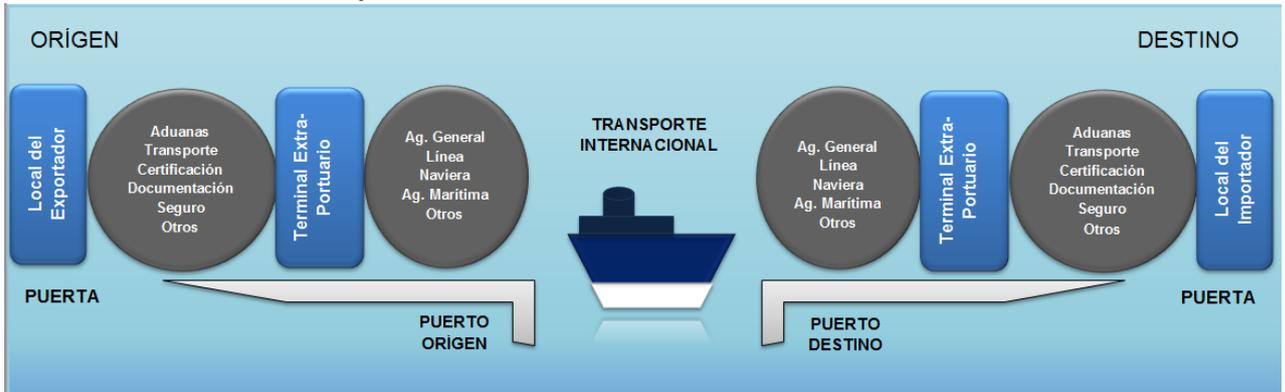
Gráfico N° 15



6.3.3. Opciones del Exportador de Gestión de las Cadenas de DFI

Los exportadores cuentan con dos alternativas de gestión logística de sus embarques, ya sea directa(en la cual deberán contratar a las líneas navieras, agentes de aduanas, terminales y demás empresas eslabones de la cadena de DFI) o indirecta (donde contratan los servicios de transitarios u operadores logísticos quienes suministran un servicio integral que incluye uno), algunos o todos los pasos y procesos de la cadena de DFI que se muestran en el grafico líneas abajo, esto es especialmente útil en exportaciones de tipo DAT, DAP o DDP (Incoterms 2010):

Gráfico N° 16
Eslabones y Prestatarios de Servicios en la Cadena de DFI

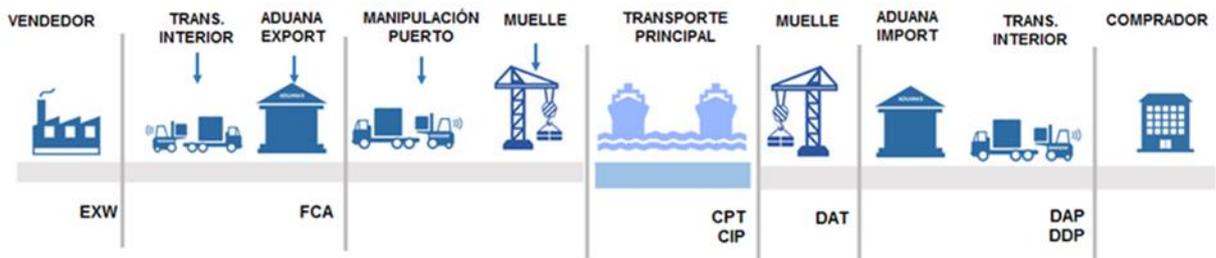


Como se muestra en este grafico el exportador podrá contratar al operador logístico o transitario para atender su servicio de las siguientes formas:

- Puerto a Puerto (Puerto de Origen hasta Puerto de Destino)
- Puerta a Puerta (Local del exportador hasta local del importador)

O cualquier alternativa intermedia de acuerdo con el termino comercial pactado (Incoterms 2010)

Gráfico N° 17
Incoterms 2010



6.4. Rutas Marítimas con Zarpe de Naves desde Callao (exportaciones FCA/FOB y CPT/CFR o CIP/CIF)

Tabla N° 20
Ruta Marítima - Maersk

LINEA NAVIERA	ORIGEN	DESTINO	PUERTO 1	PUERTO 2	PUERTO 3	PUERTO 4	TT
MARESK  MAERSK	PUERTO DE CALLAO	GDANSK	Balboa-Panamá (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	ND	34 días
		GDYNIA	ND	ND	ND	ND	ND
		SZCZECIN	Balboa-Panamá (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Trnasb. a Camión)	Szczecin-Polonia (Destino)	34 días



Tabla N° 21
Ruta Marítima - CMA-CGM

LINEA NAVIERA		ORIGEN	DESTINO	PUERTO 1	PUERTO 2	PUERTO 3	PUERTO 4	TT
CMA-CGM		PUERTO DE CALLAO	GDANSK	Hamburgo-Alemania (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	ND	ND	28 a 33 días
			GDYNIA	Hamburgo-Alemania (Transbordo)	Gdynia-Polonia (Destino)	ND	ND	31 a 38
			SZCZECIN	Hamburgo-Alemania (Transbordo)	Szczecin-Polonia (Destino)	ND	ND	29 a 33 días



Tabla N° 22
Ruta Marítima - Evergreen

LINEA NAVIERA		ORIGEN	DESTINO	PUERTO 1	PUERTO 2	PUERTO 3	PUERTO 4	TT
EVERGREE N		PUERTO DE CALLAO	GDANSK	Nueva York-U.S.A (Transbordo)	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	ND	46 a 55 días
			GDYNIA	Nueva York-U.S.A (Transbordo)	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Gdynia-Polonia (Destino)	ND	53 a 62 días
			SZCZECIN	Nueva York-U.S.A (Transbordo)	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Szczecin-Polonia (Destino)	ND	46 a 55 días



Tabla N° 23
Ruta Marítima - MSC

LINEA NAVIERA	ORIGEN	DESTINO	PUERTO 1	PUERTO 2	PUERTO 3	PUERTO 4	TT
MSC  <small>MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY</small>	PUERTO DE CALLAO	GDANSK	ND	ND	ND	ND	ND
		GDYNIA	Gdynia-Polonia (Destino)	No considera Transbordos	ND	ND	32 días
		SZCZECIN	ND	ND	ND	ND	ND



Tabla N° 24
Ruta Marítima Maersk

LINEA NAVIERA		ORIGEN	DESTINO	PUERTO 1	PUERTO 2	PUERTO 3	PUERTO 4	TT
HAMBUG SUD		PUERTO DE CALLAO	GDANSK	Hamburgo-Alemania (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	ND	26 días
			GDANSK	Nueva York-U.S.A (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	ND	31 días
			GDANSK	Paita-Perú	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	31 días
			GDYNIA	Hamburgo-Alemania (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdynia-Polonia (Destino)	ND	26 días
				Nueva York-U.S.A (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdynia-Polonia (Destino)	ND	31 días
			GDYNIA	Paita-Perú	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdynia-Polonia (Destino)	31 días
			SZCZECIN	Hamburgo-Alemania (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Szczecin-Polonia (Destino)	ND	26 días
				Nueva York-U.S.A (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Szczecin-Polonia (Destino)	ND	31 días
			SZCZECIN	Paita-Perú	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Szczecin-Polonia (Destino)	31 días



Tabla N° 25
Ruta Marítima - Hapag Lloyd

LINEA NAVIERA	ORIGEN	DESTINO	PUERTO 1	PUERTO 2	PUERTO 3	PUERTO 4	TT	
HAPAG LLOYD		PUERTO DE CALLAO	GDANSK	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	ND	ND	27 a 30 días
			GDANSK	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	ND	ND	35 días
			GDANSK	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Gdansk-Polonia (Destino)	ND	ND	38, 40 ,42 y 43 días
			GDYNIA	Hamburgo-Alemania (Transbordo)	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdynia-Polonia (Destino)	ND	37 días
			GDYNIA	Bremerhaven-Alemania (Transbordo)	Gdynia-Polonia (Destino)	ND	ND	47 días
			SZCZECIN	Hamburgo-Alemania (Transbordo)	Szczecin-Polonia (Destino)	ND	ND	27 días
			SZCZECIN	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Szczecin-Polonia (Destino)	ND	ND	27 días
			SZCZECIN	Rotterdam-Holanda (Transbordo)	Szczecin-Polonia (Destino)	ND	ND	31 a 30 días



6.5. Evaluación de Cadenas de DFI de Acuerdo a Incoterms 2010

6.5.1. Fletes Marítimos

Al 02 de mayo de 2015 los fletes promedio para los puertos de Gdynia, Gdansk y Szczecin para embarques desde el puerto de Callao fluctúan entre USD 5,500 y USD 6,500 (flete todo incluido o *all in*). Este flete variara dependiendo de los recargos considerados o no considerados (ver 6.5.1.3 Composición del Flete Marítimo)

Como referencia un flete ofertado por una línea de origen alemán en la fecha indicado fue:

Flete: USD 6000
Puerto de Origen: Callao
Puerto de Destino: Gdynia
Validez: 15 de setiembre de 2015
Transbordos: Balboa y Rotterdam

Condiciones Especiales

- Línea proporcionará equipo Gen Set en caso sea necesario.
- Créditos para embarcador, receptor o consignatario sujetos a proceso de aprobación crediticia de la Naviera.
- Tarifa sujeta a disponibilidad de espacio y equipo.
- En caso de cancelación o roleo extemporáneo de booking se aplicara recargo de USD 300 + IGV.

Condiciones Operativas del Embarque

- Cut off 36 horas antes del arribo de la nave.
- Se debe informar 72 horas antes del embarque cancelaciones o roleo de contenedores.

Nota: Cut Off: Plazo de entrega del contenedor listo para embarque al Terminal de Contenedores, esto es con autorización de embarque de la autoridad aduanera.

En la Tabla Comparativa de Costo y Tiempo (Ver Tabla N° 26) se puede observar una evaluación entre dos opciones a modo de ejemplo.

6.5.1.1. Contratación del Flete Marítimo

Indica Douglas Long que “ninguna industria representa el transporte internacional mejor que el transporte marítimo. Por su naturaleza, cruzar los océanos es la forma de transporte que ha jugado un papel central en la historia, uniendo los mercados en todo el globo. Aunque embarque y embarcar ampliaron su significado para cubrir el transporte de mercancía por agua, tierra y aire, la industria del transporte marítimo es la columna vertebral del transporte internacional”.

El transporte marítimo es uno de los elementos más importantes que está presente en la cadena de Distribución Física Internacional, en el caso de la carga congelada puede llegar hasta el 60% del costo de la cadena logística.

La contratación del flete marítimo requiere de un know how bastante particular pues el transporte marítimo de contenedores y más específicamente el transporte de congelados está condicionado por algunos elementos que el exportador o el importador deben conocer para gestionarlo adecuadamente.

6.5.1.2. Características del Transporte Marítimo a Considerar

El transporte marítimo para carga contenerizada o multimodal se caracteriza por:

a.- Altas barreras de ingreso: En el mundo existen muy pocas empresas que dan servicios de transporte de contenedores congelados, los llamados global carriers no son más de 20 empresas.

b.- Fragmentación del servicio: El transporte marítimo de carga congelada es un servicio que por su naturaleza global requiere para su funcionamiento de una importante red de agentes y representantes en los puntos de origen y destino. Las líneas navieras articulan sus servicios de transporte con la participación de Agentes Generales que los representan comercialmente en los diversos mercados que atienden, Agentes Marítimos o Portuarios que atienden a las naves en los puertos, Agentes de Estiba y Desestiba que movilizan la carga del muelle a la nave y viceversa, Agentes de Carga o Freight Forwarders quienes revenden a los usuarios los fletes que compran a las líneas.

c.- Legislación voluminosa y no estandarizada: La legislación marítima internacional es un elemento controvertido y que no es tratado con la frecuencia que se recomienda pues al ser un tema poco conocido, los gobiernos y usuarios no cuentan con el conocimiento ni los medios para debatirla. En el Perú el transporte marítimo está regulado por las Reglas de La Haya de 1921, cuando aún no existían los contenedores. La Organización de las Naciones Unidas a través de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, CNUDMI o UNCITRAL propuso la implementación de la Reglas de Hamburgo en 1978 y las Reglas de Rotterdam en 2008 (conocidas como el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo); ambas normas incrementan la responsabilidad de las líneas navieras y modernizan la cadena de suministros, el Perú no ha firmado ninguno de estos documentos.

d.- Poca capacidad de negociación de los usuarios: La gran mayoría de los exportadores o importadores tienen poco o nulo poder de

negociación frente a las condiciones de las líneas navieras. Se requiere un volumen importante y consistente para lograr una posición de negociación. Aun así, los exportadores con grandes volúmenes de carga podrán negociar el flete pero difícilmente lograran cambiar rutas, frecuencias de naves, tiempos de tránsito, lugares de transbordo. Se han constituido Consejos de Usuarios del Transporte Marítimo para generar posiciones de negociación más ventajosas para los usuarios, algunos de ellos con éxito.

e.- Responsabilidad y Riesgo de Transportista: El contrato de transporte marítimo es el Conocimiento de Embarque, este documento llamado Bill of Lading muestra en sus originales cláusulas que limitan la responsabilidad de los transportistas. Como ejemplo citamos una clausula standard respecto a retrasos y daños que aparece en algunos conocimientos de embarque: *“El Transportista ni garantiza ni se compromete a cargar, transportar o descargar la Mercancía a bordo de, o utilizando, un Buque en particular en una fecha u hora determinadas. Los trayectos previstos y las horas de llegada son sólo estimaciones, por lo que podrán verse adelantados, retrasados o cancelados sin previo aviso. El Transportista no será responsable en ningún caso ni de posibles daños resultantes ni de los retrasos acaecidos en las salidas programadas de cualquier Buque, o de cualquier otro medio de transporte, marítimo o no”.*

6.5.1.3. Composición del Flete Marítimo

El flete marítimo es el costo que el usuario paga al transportista por transportar una carga entre dos puertos. Este flete está constituido por los siguientes elementos:

- Flete básico
- Recargos
- Descuentos

Los fletes fluctúan por oferta y demanda que generan temporadas pico, alquiler de los buques, costo de los seguros, precios internacionales de los combustibles, variaciones de tipo de cambio, rutas que no tienen carga de ida y vuelta, costos portuarios, costos de los servicios de los agentes de estiba, agentes generales y agentes marítimos entre otros.

Aspectos a considerar por la empresa que contrata el flete marítimo para una evaluación adecuada del costo de transporte marítimo:

- Los fletes pueden o no incluir THC/O y THC/D u otros recargos.
- Cantidad de días de uso de contenedor permitido por la línea naviera y de almacenaje otorgado por los terminales en origen y destino.

- Para contenedores refrigerados inclusión de generador de frío o gen set en caso se retire el contenedor del terminal en origen o en destino.
- Días energía en origen y destino.
- Costo de energía en origen y destino por día.
- Fecha límite de recepción de carga en terminal o cut off.

Una relación de recargos y descuentos que se pueden presentar son los siguientes, se recomienda al exportador solicitar fletes “todo incluido” o “all in” aunque las líneas navieras son reacias a cotizarlo.

- Basic Ocean Freight (BAS)
- Bunker Adjustment Factor (BAF)
- Peak Season Surcharge (PSS)
- Government Agency Certification (CER)
- Documentation Fee-Destination (DDF)
- Handling Charge-Destination (DHC)
- Documentation Fee-Origin (ODF)
- Panama Transit Fee (PCC)
- Primage Surcharge (PRM)
- Port Security Charge-Import (PSI)
- Carrier Security Charge-(SER)
- Cargo Declaration Amendment Fee (CAM)
- Container Cleaning (CCL)
- Submission of Cargo Declaration Data Fee (CDD)
- Government Agency Certification (CER)
- Customs Fine (CFI)
- Change of Destination (COD)
- Fumigation (FUM)
- Customs Clearance (CUS)
- Genset Charge (GEN)
- Carrier Provided Packaging (LBC)
- Late Transport Documentation Fee (LDS)
- Container Stripping / Stuffing (SPC)
- Government Agency Inspection (PHI)
- Switch Transport Document (SWC)
- Electronic Cargo Release (TLX)
- Waiver Certificate Issuance (WAV)
- Weight Discrepancy Fee (WDF)
- Inland Haulage Waiting Time (WTI)

Cuando se contrata el flete con Freight Forwarders se debe asegurar que la condición *all in* incluye o no incluye los gastos de agente general o agente de carga en origen o destino (conocidos como agency fee, delivery order o document fee)

El usuario debe estar atento a cuales servicios están incluidos en este flete, en el Perú es usual que no esté ningún servicio incluido en el flete pues los fletes tienen la condición *hook to hook*.

Sugerimos revisar los siguientes aspectos:

- Servicio del terminal portuario al puerto: Transporte o acarreo
- Servicios portuarios: Estiba de muelle a nave
- Días de frío en origen y destino: Son los días de energía que la línea asume como parte del flete.
- Uso de gen set: Algunas líneas pagan a los terminales u operadores logísticos para que presen servicios a los exportadores.
- Terminal Handling Cargo (THC): El concepto THC que significa recargos de terminal (en origen o destino) se ha venido utilizando por las líneas navieras y los agentes generales de forma muy diversa, escondiéndose en este algún costo logístico. Es necesario que el exportador tenga cuidado y verifique estos montos, especialmente cuando contrata a Freight Forwarders

6.5.1.4. Las Condiciones Contractuales

Los contrato de transporte marítimo para carga contenedorizada están considerados como contratos de adhesión en la cual los exportadores o importadores se adhieren a las condiciones planteadas por la línea naviera.

El contrato de transporte lo realiza el usuario con la línea naviera a través de su Agente General, empresa que representa a las líneas navieras comercialmente y para algunos aspectos operativos en el territorio nacional.

Se debe considerar que el oficio de las empresas navieras les ha permitido diseñar contratos donde estas asumen el mínimo riesgo posible. Se recomienda a los usuarios de los servicios de transporte marítimo de carga congelada contar con medios de verificación de la temperatura o termoregistros (ver 7.5 Criterios de Gestión de una Cadena de Frío) instalados dentro del contenedor.

En caso de daño a la carga los importadores o exportadores deben ser muy proactivos en realizar el reclamo a la línea naviera. Una clausula muy usual en contratos de transporte de carga congelada dice:

El Comerciante entregará la Mercancía al Transportista a una temperatura con un margen de dos grados Celsius por encima o por debajo de la indicada, y el Transportista ejercerá la debida diligencia para mantener esa temperatura en el suministro de aire, con un margen de dos grados Celsius por encima o por debajo mientras las Mercancías obren en su poder. El Transportista no se hará responsable de ninguna pérdida de Mercancía ni de los daños infligidos a éstas que se deriven de vicios ocultos, fallos, descongelación, parada del sistema de refrigeración o de otro tipo de máquinas, plantas, sistemas de aislamiento y/u otros aparatos especializados de los Contenedores u otras instalaciones, siempre y cuando el Transportista haya ejercido la debida diligencia antes de entregar el Contenedor vacío al Embarcador.

6.6. Evaluación de Cadenas de DFI

6.6.1. Variables de Costo y Tiempo

La metodología sugerida implica identificar cada costo logístico y cada tiempo incurrido en esta actividad. Estas variables (costo y tiempo) son variables cuantificables y que permiten ser evaluadas con precisión, pero existe un considerable número de variables cualitativas que también son importantes de evaluar.

En la tabla siguiente se plantea un modelo donde se pueden incluir todos los costos directos de la operación logística de exportación y el tiempo que toma cada una de estas actividades, la secuencia que se plantea es de acuerdo a Incoterms 2010, el exportador debe estar atento al punto de transferencia de riesgo de acuerdo a estos términos.

Tabla N° 26
Tabla Comparativa de Costo y Tiempo

MATRIZ DE COSTOS Y TIEMPOS EN CADENA DE LCI PERU - POLONIA 40' RH FCL				
PRECIO DE PRODUCTO POR UNIDAD DE CARGA (1)	OPCION 1		OPCION 2	
	COSTO USD	TIEMPO DIAS	COSTO USD	TIEMPO DIAS
Embalaje				
Marcado				
Documentación				
Unitarización				
Manipuleo (local exportador)				
COTIZACION EXW (2)				
Seguro (local exportador-lugar embarque internacional)				
Transporte (local exportador-lugar embarque internacional)				
Almacenaje (si hubiera)				
Gastos Terminal Extraportuario (Observar que incluyen)				
Gastos Terminal Portuario				
Manipuleo (lugar de embarque internacional)				
Agente aduanas				
Agente general (gastos emisión de B/L, Delivery Order, Doc. Fee u otros)				
Agente marítimo (Gremios o porteo)				
Gasto bancario				
Gastos aforo, movilización aforo				
Otros si hubiera : Agente de carga, transitario, surveyor, THC/L, etc.				
COTIZACION FCA (3)				
Flete Internacional (4)				
COTIZACION CPT				
Seguro (5)				
COTIZACION CIP (6)				
Gastos Terminal portuario destino THC/D (7)				
Transporte de terminal portuario en destino a Terminal Extraportuario				
Manipuleo, stacking, otros gastos terminal portuario				
COTIZACION DAT (6)				
Gastos Terminal Extraportuario (Observar que incluyen)				
Transporte de terminal a local del importador				
Almacenaje terminal extraportuario				
COTIZACION DAP				
Manipuleo (local del importador)				
Desunitarización				
Agente aduanas importador				
Gastos Bancarios				
COTIZACION DDP (7)				
GASTOS INDIRECTOS (8)				
Administrativo				
Capital (inventario)				
Otros gastos				
TOTAL COSTO CADENA DE LCI				

6.6.2. Evaluación de la Variable Calidad

Un tercer elemento que es importante evaluar y considerar para la elección de una cadena de DFI es la variable calidad, si bien es factible medir el tiempo y el costo de una cadena de LCI, es improbable que el exportador pueda medir la calidad de un servicio ex – ante.

Es recomendable se investigue con usuarios de servicios similares para obtener referencias. Sugerimos el análisis de las siguientes variables y generar una tabla donde se pondere cada variable:

- Experiencia: Años en el mercado
- Reputación del agente general
- Cumplimiento de vigencia de itinerario
- Días de anticipación al cut off (días previos al embarque en puerto o terminal)
- Días de frío en origen y destino: Imprescindible para transporte de refrigerados
- Frecuencias: Perder una nave implicará esperar a la siguiente por ende si el contenedor ya se encuentra en el terminal, ocasionará sobrecostos adicionales por suministro de energía y otros.
- Número de transbordos: Perder un transbordo implica demoras
- Posibilidad de emisión de documentos en destino, nos permite ahorrar en Courier.
- Vinculación excluyente con algún terminal: Podría generar ahorros o extra-costos.
- Flexibilidad en emisión de correctores

Ahora el exportador tiene un tercer elemento de juicio para decidir la mejor alternativa logística. Es importante anotar que las variables costo y tiempo si no están soportadas en un servicio de calidad pueden generar sobrecostos logísticos severos, daños a la carga y daños a la reputación comercial por falta de cumplimiento en los plazos de entrega.

Como ejemplo podemos la siguiente tabla donde se miden las variables señaladas con una puntuación de 3 asignado a proveedor muy eficiente, 2 al proveedor eficiente y 1 al proveedor deficiente:

Tabla N° 27
Ejemplo De Ponderación De Variables No Cualitativas Para Elección De Proveedores De Servicios Logísticos

VARIABLES	Línea 1	Línea 2	Línea 3
Experiencia	3	1	3
Agente general	2	1	1
Cumplimiento de vigencia de itinerario	3	3	1
Días de anticipación al cut off	1	3	2
Días de frío en origen y destino	1	1	3
Frecuencias	1	2	3
Numero de transbordos	3	3	2
Posibilidad de emisión de documentos en destino	3	1	1
Vinculación excluyente con algún terminal	2	1	3
Flexibilidad en emisión de correctores	1	1	3
TOTALES	20	17	22
Evaluación 3 muy eficiente, 2 es eficiente 1 es deficiente			

6.6.3. Matrices de Costos Logísticos

Como vimos previamente existen múltiples líneas navieras que brindan servicios de transporte a los diferentes puertos de Polonia desde Callao. En las tablas señaladas a continuación podemos ver en formato de matriz los costos logísticos desde EXW a DDP para carga congelada exportada desde diferentes lugares de producción (Lima, Piura, Tacna). Se pueden apreciar costos promedio de los servicios logísticos en origen (de EXW a FCA) y de los servicios logísticos en destino (de CPT a DDP).

Las cifras utilizadas para los servicios de EXW a FCA son valores promedio del mercado a Junio de 2015 y los costos en destino (de CPT a DDU) son costos tomados de la publicación Doing Business del Banco Mundial.

Tabla N° 28

ZONA DE PRODUCCION LIMA ¹⁰	INCOTERM 2010	PUERTO DE EMBARQUE (USD)
	ACTIVIDAD	CALLAO
	Envase, empaque, embalaje	-
	Documentación de Exportación	-
	Permisos Licencias	-
	EXW CALLAO	COSTO EXW CALLAO
	Carguío de contenedor	150.00
	Inland origen ¹¹)	500.00
	Agencia de aduanas	150.00
	Servicios portuarios o de terminal ¹²	606.00
	Costos transportadora origen ¹³	Verificar THC/O
	¹⁴	
	FCA PUERTO ORIGEN	AGREGAR VALOR EXW
	Flete internacional ¹⁵ (ver página 76)	Verificar que incluye el flete cotizado
	CPT PUERTO DESTINO	SUMAR FLETE INTERNACIONAL A FCA
	Seguro	Según cobertura pactada
	CIP PUERTO DESTINO	SUMAR SEGURO A CPT
	Preparación de documentos	145
	Puertos y manejo de terminal	140
	DAT TERMINAL DESTINO	SUMAR COSTOS CIP
	Transporte interior y manejo ¹⁶	700
	DAP PUNTO DESTINO	SUMAR TRANSPORTE DESTINO A DAT
	Autorización de aduanas y control técnico	65
	Impuestos	Identificar cuales se pagan (IVA, A/V)
	DDP PUNTO DESTINO	COSTO LOGISTICO TOTAL DE LA OPERACIÓN

Para la asignación de costos logísticos en Polonia, se ha utilizado las cifras publicadas en Doing Business 2015 en su sección de Comercio Transfronterizo.

¹¹ Se considera una planta en la Provincia de Lima, costo referencial

¹² Incluye: Gate Out, Uso de Muelle, 24 horas de energía adicionales (USD 60 por día), Tracción, Manipuleo, Montaje y Desmontaje de Gen Set, Pre enfriado de contenedor), Termoregistro,

¹³ Pago a Agente General o Agente de Carga (Document Fee o Delivery Order o Visto Bueno)

¹⁴ No incluye aforo por la autoridad aduanera o revisión por autoridades policiales, este costo puede ascender hasta USD 400 dependiendo de la cantidad de movilizaciones, cuadrillas, aforos. Se recomienda la presencia de un representante de la empresa exportadora en caso de aforo o manipuleo de la carga.

¹⁵ Verificar aspectos incluidos y no incluidos.

¹⁶ Dependiendo de la distancia recorrida, costo referencial de Gydnia a Varsovia para un contenedor de 40'

Tabla N° 29

ZONA DE PRODUCCION PIURA ¹⁷	INCOTERM 2010	PUERTO DE EMBARQUE (USD)	
	ACTIVIDAD	CALLAO	PAITA
	Envase, empaque, embalaje	-	-
	Documentación de Exportación	-	-
	Permisos Licencias	-	-
	EXW LOCAL DEL EXPORTADOR	MISMO COSTO LOGISTICO HASTA EXW	
	Carguío de contenedor	150.00	120.00
	Inland origen ¹⁸	900.00	400.00
	Agencia de aduanas	150.00	250.00
	Servicios portuarios o de terminal ¹⁹	606.00	600.00
	Costos transportadora origen ²⁰	Verificar THC/O	Verificar THC/O
	²¹		
	FCA PUERTO ORIGEN	AGREGAR VALOR EXW	
	Flete internacional ²² (ver página 76)	Cotizar de acuerdo a tipo de carga	
	CPT PUERTO DESTINO	SUMAR FLETE INTERNACIONAL A FCA	
	Seguro		
	CIP PUERTO DESTINO	SUMAR SEGURO A CPT	
	Preparación de documentos	145	145
	Puertos y manejo de terminal	140	140
	DAT TERMINAL DESTINO	SUMAR COSTOS CIP	
	Transporte interior y manejo ²³	700	700
	DAP PUNTO DESTINO	SUMAR TRANSPORTE DESTINO A DAT	
	Autorización de aduanas y control técnico	65	65
	Impuestos	Identificar cuales se pagan (IVA, A/V)	
	DDP PUNTO DESTINO	COSTO LOGISTICO TOTAL DE LA OPERACIÓN	

Para la asignación de costos logísticos en Polonia, se ha utilizado las cifras publicadas en Doing Business 2015 en su sección de Comercio Transfronterizo.

¹⁸ Se considera una planta en la Provincia de Piura, costo referencial.

¹⁹ Incluye: Gate Out, Uso de Muelle, 24 horas de energía adicionales (USD 60 por día), Tracción, Manipuleo, Montaje y Desmontaje de Gen Set, Pre enfriado de contenedor), Termoregistro.

²⁰ Pago a Agente General o Agente de Carga (Document Fee o Delivery Order o Visto Bueno)

²¹ No incluye aforo por la autoridad aduanera o revisión por autoridades policiales, este costo puede ascender hasta USD 400 dependiendo de la cantidad de movilizaciones, cuadrillas, aforos. Se recomienda la presencia de un representante de la empresa exportadora en caso de aforo o manipuleo de la carga.

²² Verificar aspectos incluidos y no incluidos.

²³ Dependiendo de la distancia recorrida, costo referencial de Gydnia a Varsovia para un contenedor de 40'.

Tabla N° 30

ZONA DE PRODUCCION TACNA ²⁴	INCOTERM 2010	PUERTO DE EMBARQUE (USD)	
	ACTIVIDAD	CALLAO	ARICA
	Envase, empaque, embalaje	-	-
	Documentación de Exportación	-	-
	Permisos Licencias	-	-
	EXW LOCAL DEL EXPORTADOR	MISMO COSTO LOGISTICO HASTA EXW	
	Carguío de contenedor o camión	150.00	150.00
	Inland origen ²⁵	2000.00	400.00
	Agencia de aduanas	150.00	250.00
	Servicios portuarios o de terminal ²⁶	606.00	700.00
	Costos transportadora origen ²⁷	Verificar THC/O	Verificar THC/O
	²⁸		
	FCA PUERTO ORIGEN	AGREGAR VALOR EXW	
	Flete internacional ²⁹ (ver página 76)	Cotizar de acuerdo a tipo de carga	
	CPT PUERTO DESTINO	SUMAR FLETE INTERNACIONAL A FCA	
	Seguro		
	CIP PUERTO DESTINO	SUMAR SEGURO A CPT	
	Preparación de documentos	145	145
	Puertos y manejo de terminal	140	140
	DAT TERMINAL DESTINO	SUMAR COSTOS CIP	
	Transporte interior y manejo ³⁰	700	700
	DAP PUNTO DESTINO	SUMAR TRANSPORTE DESTINO A DAT	
	Autorización de aduanas y control técnico	65	65
	Impuestos	Identificar cuales se pagan (IVA, A/V)	
	DDP PUNTO DESTINO	COSTO LOGISTICO TOTAL DE LA OPERACIÓN	

Para la asignación de costos logísticos en Polonia, se ha utilizado las cifras publicadas en Doing Business 2015 en su sección de Comercio Transfronterizo.

²⁵ Se considera una planta en la Provincia de Tacna. Para embarques por Callao se considera transporte en camión refrigerado tipo Thermoking dado que movilizar un contenedor vacío desde Callao y retornarlo es inviable costo referencial.

²⁶ Incluye: Gate Out, Uso de Muelle, 24 horas de energía adicionales (USD 60 por día), Tracción, Manipuleo, Montaje y Desmontaje de Gen Set, Pre enfriado de contenedor), Termoregistro.

²⁷ Pago a Agente General o Agente de Carga (Document Fee o Delivery Order o Visto Bueno)

²⁸ No incluye aforo por la autoridad aduanera o revisión por autoridades policiales, este costo puede ascender hasta USD 400 dependiendo de la cantidad de movilizaciones, cuadrillas, aforos. Se recomienda la presencia de un representante de la empresa exportadora en caso de aforo o manipuleo de la carga.

²⁹ Verificar aspectos incluidos y no incluidos.

³⁰ Dependiendo de la distancia recorrida, costo referencial de Gdynia a Varsovia para un contenedor de 40'

7. LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS CONGELADOS Y LA CADENA DE FRÍO

7.1. La Logística de Perecibles

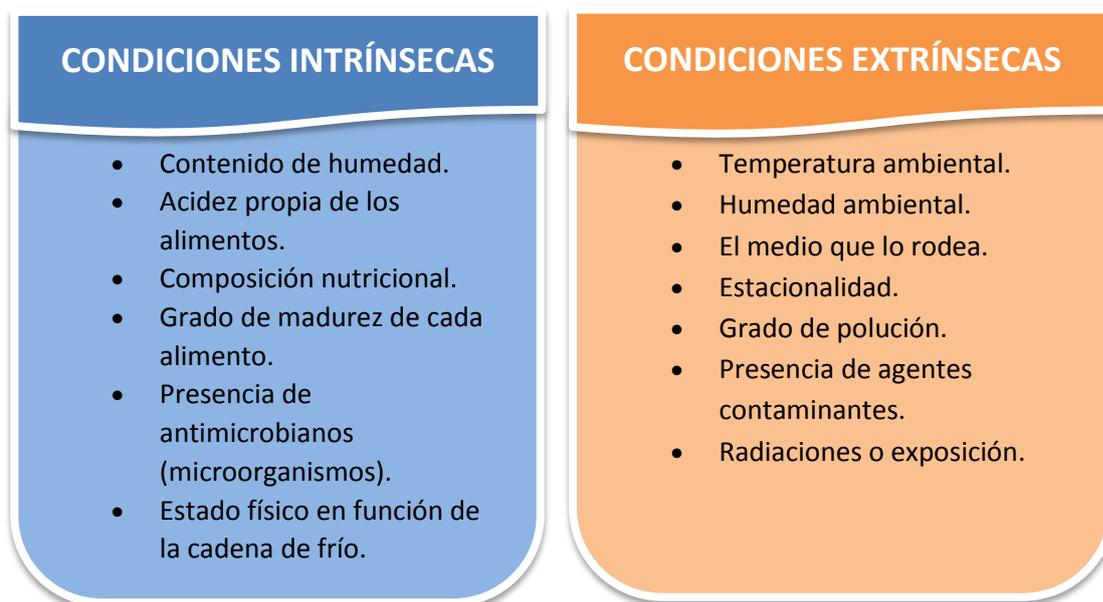
Los procesos logísticos deben ser vistos como elementos que agregan valor a la carga pues acercan la carga al consumidor final y también alargan la vida de anaquel de la mercadería y mejoran los indicadores de rotación de capital.

La logística de perecibles tiene varios objetivos:

- 1.- Brindar un producto en óptimas condiciones al consumidor final.
- 2.- Alargar la vida útil o de anaquel del producto.
- 3.- Abastecer al comprador de la cantidad establecida en el contrato.
- 4.- Entregar el producto en el tiempo establecido, este elemento es de suma importancia cuando se consideran ventanas comerciales como por ejemplo el Año Nuevo en China donde se consume gran cantidad de uvas.
- 5.- Brindar las condiciones de costo idóneas para ser competitivo en el mercado global.

Las condiciones de los productos perecibles son intrínsecas y extrínsecas y en atención a estas se deben diseñar las cadenas de frío para una eficiente Distribución Física Internacional.

Gráfico N° 18



Fuente: Guía De Exportación De Productos Perecibles-Departamento De Facilitación De Exportaciones.

Elaboración: Propia

7.2. La Trazabilidad de la Carga

Cada vez tiene mayor énfasis el concepto de trazabilidad como un sistema de control y supervisión que permite la identificación de los puntos críticos de control y en caso de daño de la carga, ubicar el punto donde se presentó el incidente:

Imagen N° 08



Ejemplo de Trazabilidad de la carga:

Tabla N° 31

Trazabilidad de operaciones. Envío de Productos Hidrobiológicos Congelados

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5	Fase 6	Fase 7	Fase 8	Fase 9	Fase 10	Fase 11
Captura	Selección	Empaque cámara de frío	Despacho y Tránsito	Zona de enchufe terminal	Trámite de Aduana	Ingreso a terminal marítimo	Tránsito	Recepción Terminal	Trámite de Aduana	Delivery cámara cliente
Días										
3	3	3	3	5	2	2	15	2	3	2
21/03	24/03	27/03	30/03	04/04	06/04	08/04	23/04	25/04	28/04	30/04

7.3. La Cadena de Frío Para Carga Congelada Marítima

Es de vital importancia que la cadena de frío funcione adecuadamente, esto es, cada una de sus partes debe ser eficiente y debe estar coordinada adecuadamente con el eslabón anterior y subsecuente.

El grafico nos da una visión general de las partes de la cadena de frío para embarques de carga congelada marítima del local del exportador al local del importador:

Gráfico N° 19
Cadena de Frío Ininterrumpida De Perecibles



Pero una visión más atenta nos permite observar que esta cadena tiene más componentes y más elementos sobre los que se debe prestar atención:

- Pre-enfriado de la carga.
- Preparado de la carga para el embarque.
- Preparado del contenedor (Pre Setting).
- Carguío de los productos del almacén refrigerado al medio de transporte (contenedor o camión refrigerado)
- Transporte desde el almacén al terminal de contenedores
- Manipuleo del contenedor en el terminal o trasegado de la carga de camión refrigerado a contenedor.
- Supervisión del contenedor en el terminal hasta el embarque.
- Transporte terrestre del terminal al puerto.
- Estiba del contenedor a la nave en el muelle.
- Transporte marítimo con los transbordos que se presenten.
- Desestiba del contenedor de la nave al muelle.
- Transporte terrestre del puerto al terminal.
- Transporte del terrestre del terminal hasta el local del importador.
- Inicio de la cadena de distribución doméstica o del proceso de transformación de la carga.

7.4. La DFI de Productos Congelados y La Cadena de Frío

La distribución física de productos congelados debe ser planificada de acuerdo al concepto de sostenimiento de la cadena de frío. Se entiende como cadena de frío la sucesión de procesos logísticos (almacenaje, distribución, embalaje, transporte, carga y descarga) que requieren mantener una temperatura y humedad relativas controladas, desde la elaboración del producto hasta su llegada al consumidor final.

El éxito dentro de la cadena de frío está ligado a una adecuada combinación entre la inversión de la tecnología y la rentabilidad que esta puede traerle a la empresa. El factor determinante lo representa el mantenimiento de la temperatura y de todos los factores que influyen para que esta no se corte en alguna parte de la cadena.

El objetivo de la cadena de frío es mantener la integridad de las cualidades del producto a transportar y alargar la vida comercial o vida de anaquel de este lo que repercutirá en mejores condiciones comerciales para todas las partes intervinientes en la cadena de distribución.

7.5. Criterios de Gestión de una Cadena de Frío

Los criterios sobre los cuales las empresas deben estar atentas y deben ser aspectos a implementar en sus actividades son:

- **Temperatura:** Se debe mantener el producto en temperaturas que fluctúen en un rango de la temperatura ideal. Las empresas deben tener claro el tiempo en el cual su producto pierde temperatura bajo determinadas condiciones. Un ejemplo que grafica la importancia del sostenimiento de la temperatura que los exportadores conocen es el de las uvas de mesa que sufren mayor deterioro durante una hora a 32 grados centígrados que durante una semana a cero grados.

Imagen N° 09



Consecuencias de proceso de descongelación por ruptura de cadena de frío

- **Envase:** Se recomienda que los productos se deben empaquetar herméticamente para que no sufran cambios de temperatura o en todo caso que el envase (o sistema de envases y embalajes) sea aceptado explícitamente por el consignatario.

Imagen N° 10



Deformación de cajas por exceso de presión vertical.

- **Rotación:** La rotación del inventario se debe hacer a través del sistema FIFO (el primero que entra, es el primero que sale).

- **Control:** Se debe llevar un control y medición de la temperatura durante toda la cadena. Es recomendable hacer controles antes de cargar los productos, mientras se transportan y antes de su acopio y entrega al consumidor final. Se recomienda el uso de termoregistros en los contenedores refrigerados, actualmente están disponibles una gran gama de termoregistros digitales, pero algunos operadores indican que los termoregistros de papel son más confiables.

Imagen N° 11
Termoregistros



- **Transporte:** Los vehículos deben tener instrumentos de medición de temperatura. No se recomienda transportar diferentes productos con requerimientos de calor que no sean los mismos. Es importante notar que los contenedores llevan un registro de temperatura y los interesados de la carga (ya sean importadores o exportadores o sus agentes) tienen derecho de solicitar la el registro de temperatura del contenedor por el lapso que contuvo la carga.

Imagen N° 12



Setting de temperatura en reefer Mitsubishi.

- **Cargas y descargas:** Es necesario pre-enfriar los vehículos o contenedores antes de la carga, y por lo tanto sus puertas no deben abrirse hasta que ese proceso esté finalizado. Es importante tener en cuenta, en este punto, que el objetivo de no perder la cadena de frío implica que se implementen salas de proceso con temperaturas controladas que permitan la operación de alistamiento en los momentos de cargue y descargue del producto. Esta consideración es de suma

importancia para efecto de los aforos aduaneros, se han registrado casos de carga dañada por procesos de aforo muy lentos y en instalaciones no apropiadas. Se recomienda que personal de la empresa exportadora esté presente en los procesos de aforo o que dé instrucciones muy precisas a los operadores logísticos que atienden este tipo de carga.

Imagen N° 13

Manipuleo inadecuado de vegetales congelados



- **Almacenaje:** Los productos deben almacenarse de tal forma que no se entorpezca el paso del aire que los enfría. Para esto, se recomienda dejar pasillos de circulación y no almacenar el producto obstaculizando la salida del aire que producen los evaporadores. Así mismo, se recomienda que la carga esté estacionada sobre parihuelas y no en contacto directo con el piso del almacén o medio de transporte. El manipuleo dentro del almacén debe realizarse con el equipo adecuado.

Imagen N° 14

Personal sin equipo adecuado.



- **Manipulación:** La manipulación de los productos congelados se debe realizar bajo estándares de calidad preestablecidos y con el equipamiento necesario a fin de evitar contaminación al producto, daño al envase y en el peor escenario ruptura de la cadena de frío.

Imagen N° 15

Personal sin cofia.



7.6. Fases de la Cadena Frio de una Exportación de Productos Congelados

- a. **Pre enfriado de la carga:** Se requiere que la carga este al menos en el nivel de temperatura al que se debe transportar , pero se aconseja que la carga tenga una temperatura menos de cinco grados, esta sugerencia se sustenta en la posibilidad de que el contenedor no este pre enfriado y que la temperatura ambiental sea muy alta.
- b. **Preparado de la carga para el embarque:** La carga debe estar embalada y envasada de acuerdo a lo pactado en el contrato de compraventa, además debe estar identificada, segregada y ubicada de tal manera que la estiba sea sencilla y no requiera mayor tránsito o manipuleo del almacén al medio de transporte.

Imagen N° 16



- c. **Carta de Temperatura:** En la Carta de Temperatura se indican las condiciones de temperatura, ventilación y humedad en las que se contrata el flete. Debe ser firmada por el exportador o su representante, líneas abajo un ejemplo:

Tabla N° 32

CARTA DE TEMPERATURA			
CAPITAN MV:		VIAJE N°:	
MASTER MV/ VOYAGE			
ESTIMADO CAPITAN, FAVOR NOTAR CARTA DE INSTRUCCIÓN DE TEMPERATURAS COMO SIGUE: DEAR CAPITAN, PLEASE NOTE TEMPERATURE INSTRUCTIONS LATTER AS FOLLOW:			
BOKING N°:		ESTADO:	
EMBARCADOR:			
PUERTO EMBARQUE: LOADING PORT:			
PUERTO DESCARGA: DISCHARGE PORT:			
DESTINO FINAL: DELIVERY:			
NOMBRE DEL PRODUCTO: PRODUCT NAME:			
COLD TREATMENT: TRATAMIENTO DE FRIO:			
SETEO DE TEMPERATURA: AIR TEMPERATURE SET:		(Celsius Degrees)	
VENTILACION:	HUMEDAD:		
N° DE CONTENEDORES/CONTAINERS NUMBRES:			
OBSERVACIONES:			
FIRMA DEL CAPITAN/MASTER SIGNATURE:			
LUGAR/FECHA/DATE/PLACE:			
FIRMA EMBARCADOR:			
SHIPER SIGNATURE:			
LUGAR/FECHA/DATE/PLACE:			
If necessary, in Remarks indicate: Deshumification as humidity max percentage or off and Ventilation in CMH (Cubic Meter per Hour) or CFM (Cubic Feet per Minute)			

- d. Preparado del contenedor (Pre Setting):** El contenedor será preparado por el terminal de almacenamiento de acuerdo a las instrucciones indicadas en la Carta de Temperatura emitida por el exportador. Previa a este proceso se realiza el llamado PTI (Pre Trip Inspection, Inspección Previa al Viaje) donde se verifica el estado y funcionamiento óptimo del contenedor.
- e. Carguío de los productos del almacén refrigerado al medio de transporte (contenedor o camión refrigerado):** Este se debe realizar por personal

debidamente equipado y de la forma más rápida que se pueda, de ser posible usar túneles o cortinas para evitar contaminación cruzada con agentes medioambientales.

Imagen N° 17



- f. **Transporte desde el almacén al terminal de contenedores:** En este momento la carga ya está en manos del transportista u operador logístico, dependiendo del documento que ampare la carga, está ya ha sido entregada al primer transportista internacional, aspecto crucial en el traslado del riesgo en Incoterms 2010.

Imagen N° 18



- g. **Manipuleo del contenedor en el terminal o trasegado de la carga de camión refrigerado a contenedor:** De acuerdo a la forma como se haya contratado el transporte, la carga ya se encuentra ingresada al terminal de contenedores y se enchufa a las tomas de energía del terminal.
- h. **Supervisión del contenedor en el terminal hasta el embarque :** Los terminales revisan con una frecuencia determinada la temperatura de los contenedores, esta supervisión está considerada dentro del costo de energía que cobra a la línea o a los usuarios cuando se exceden los días contratados con las líneas navieras.

Imagen N° 19



Ejemplo de lectura de temperatura de contenedores en terminal:

Tabla N° 33

LECTURAS DE TEMPERATURA									
Temperatura	FECHA	00:00	04:00	08:00	12:00	16:00	20:00	HUMEDAD	VENTILACION
-18	01/16/2015			-13.5	-16.1	-17.7	-18	0	0
-18	01/17/2015	-18.1	-18	-18.1	-18.3	-18.6	-18.3	0	0
-18	01/18/2015	-18.3	-18.6	-18.2	-18.4	-18.5	-18.2	0	0
-18	01/19/2016	-18.4	-18.5	-18.2	-18	-18.1	-17.9	0	0
-18	01/20/2016	-18	-18.1	-17.9	-17	-0.7	-7	0	0
-18	01/21/2016	-9	-11.9	-12.6	-12.9	-15	-16.1	0	0
-18	01/22/2017	-17.6	-17.8	-18.1	-18.2	-17.9	-18.1	0	0

- i. **Transporte terrestre del terminal al puerto:** En esta fase se moviliza la carga del terminal al costado de la nave para su estiba. Los terminales usan diversos nombres para este servicio, acarreo, transporte, trucking, carreteo, etc. Es necesario verificar si este servicio no está incluido en el flete marítimo, usualmente en el Perú no está incluido y es parte del costo del exportador.

j. Estiba del contenedor a la nave en el muelle.

Imagen N° 20



- k. **Transporte marítimo con los transbordos que se presenten:** El usuario debe observar que los transbordos generan un riesgo inevitable pues el contenedor debe enchufarse y desenchufarse en cada transbordo. Es recomendable el uso de termoregistros para llevar un adecuado control.

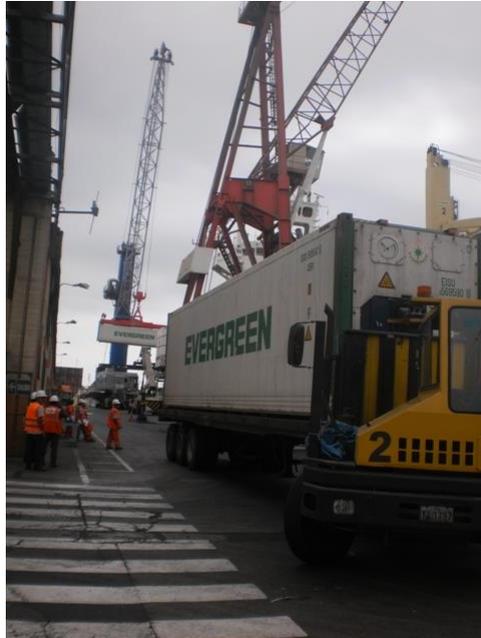
Imagen N° 21



Termoregistro

- i. Desestiba del contenedor de la nave al muelle:** A partir de este momento la carga ya está en destino, pero en el caso de los Incoterms DAT, DAP, DDP no significa que el riesgo de exportador a importador se haya trasladado.

Imagen N° 22



- m. Transporte terrestre del puerto al terminal de contenedores en destino:** En esta fase de la cadena es necesario verificar que costos logísticos de destino están incluido o no en el flete marítimo, en el caso de los fletes “gancho a gancho” o “hook to hook” no está incluido ningún costo logístico ni en origen ni en destino.
- n. Transporte del terrestre del terminal hasta el local del importador:** En caso la compraventa se haya pactado en términos DAP o DDP el riesgo aún está en manos del exportador.
- o. Entrega de la carga al importador:** En este punto se concluyó el proceso de DFI.
- p. Inicio de la cadena de distribución doméstica o del proceso de transformación de la carga por cuenta del importador.**

8. EL TRANSPORTE DE CARGA CONGELADA

Imagen N° 23

**8.1. Los Contenedores Refrigerados:**

El transporte contenerizado aparece en las décadas de los 60 y 70 y fue una de las primeras iniciativas de estandarización global que tuvo éxito. La estandarización de contenedores de carga es regulada por la Organización Internacional de Estandarización (ISO) y esto asegura que los contenedores puedan ser apilados de una forma más eficiente, literalmente uno encima del otro.

La identificación de los contenedores fue propuesta por el Buro Internacional de Contenedores (Bureau International des Containers) B.I.C. desde 1969. Se estandariza por ISO en 1972 por el estándar ISO 6346: « Freight Containers - Coding, Identification and Marking », <http://www.bic-code.org/>

Los contenedores tienen una numeración única según el sistema BIC:

Imagen N° 24

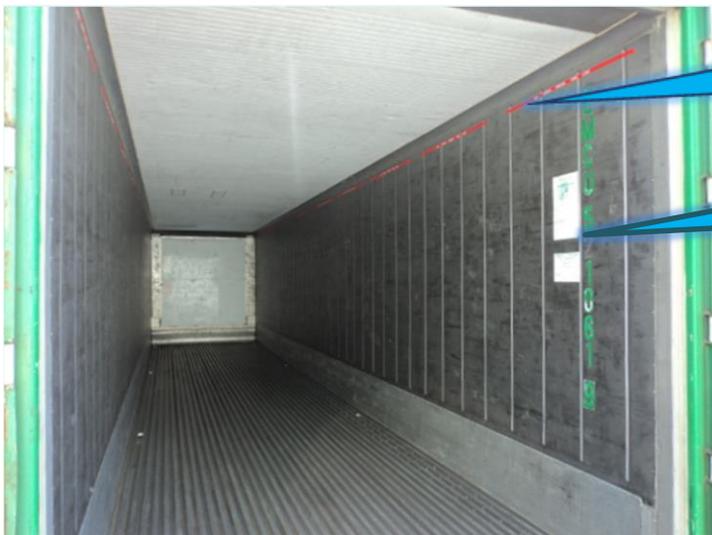


Aunque los contenedores de carga son manufacturados en diferentes partes del mundo, son contruidos según condiciones específicas establecidas por la ISO lo que facilita el transporte multimodal de mercancías alrededor del mundo.

Las dimensiones que se muestran a continuación son de carácter orientativo ya que los contenedores individuales pueden variar ligeramente. Consulte siempre a la puerta del contenedor de la derecha para las especificaciones precisas.

Se recomienda verificar las características de los contenedores y si estas son las compatibles con el tipo de transporte contratado, por ejemplo si tiene control de humedad, registro de temperatura analógico o digital, la capacidad de carga; esta información se encuentra en la puerta interna de los contenedores. Se debe considerar que no se debe cargar encima de la marca que llevan los reefers (en la foto mostrada una línea roja) para permitir la circulación de aire.

Imagen N° 25



Línea roja: No cargar sobre esta línea.

Información sobre el contenedor.

6.6. Características Técnicas De Los Contenedores

Se sugiere al exportador revisar las características citadas y validarlas con la línea naviera.

Tabla N° 34

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Rango de temperatura de servicio -30°C a +30°C.
Intercambio de aire fresco ajustable (0 a 285 cbm/h).
Rango de deshumificación 50% a 95% humedad relativa máxima.
Tensión de funcionamiento 360 a 500 volt/50 a 60 Hertz.
Las dimensiones interiores aprovechado el máximo posible
Tecnología de aislamiento sin CFC que asegura mínimas fugas de calor.
Pisos "T-bar" para asegurar optima circulación de aire.
Control de temperatura a través de microprocesador incorporado.
Maquinaria y sistema de refrigeración de marcas reconocidas.
Uso de refrigerantes ecológicos.

8.2. Especificaciones Técnicas de Contenedores Refrigerados Marítimos:

De acuerdo al Buro Internacional de Contenedores y el estándar ISO 6346: Freight Containers - Coding, Identification and Marking:

a. Dimensiones:**Tabla N° 35**

ESPECIFICACIONES DE CONTENEDORES REFRIGERADOS		
ESPECIFICACIONES:	CONTENEDOR REFRIGERADO 20'	CONTENEDOR REFRIGERADO 40'
Peso Bruto máximo	30,480 Kg (67,200 Lb)	32,500 Kg (71,650 Lb)
Tara	3,000 Kg (6,610 Lb)	4,920 Kg (10,846 Lb)
Carga Útil máxima	27,480 Kg (60,590 Lb)	20,480 Kg (60,803 Lb)
DIMENSIONES EXTRAS:		
Longitud	6.05 m (19'-10")	2.192 m (40'-0")
Ancho	2.43 m (8'-0")	2.43 m (8'-0")
Alto	2.59 m (8'-6")	2.59 m (8'-6")
DIMENSIONES INTERNAS:		
Longitud	5.45 m (19'-10")	11.57 m (37'-11")
Ancho	2.29 m (8'-0")	2.29 m (8'-0")
Alto	2.59 m (8'-6")	2.59 m (8'-6")
Amarres	4 Pieces/ Side, 6 Pieces/ Side	6 Pieces/ Side
Línea de Carga (altura)	2.19 m (7'-2"), 2.15 m (7'-3/4")	2.457 mm (8")
APERTURA DE LA PUERTA:		
Ancho	2.29 m (7'-6")	2.29 m (7'-6")
Alto	2.26 m (7'-5")	2.26 m (7'-5")
CUBICAJE:		
Capacidad de cubillaje	28.4 m ³ (1,017 ft. ³)	59.8 m ³ (2,111.8 ft. ³)

b. Consumo de energía: Un reefer de 40 pies consume en promedio 7 kw/hora trabajada estando en régimen, cuando éste llega a la temperatura deseada (set point) para automáticamente.

c. Especificaciones del Sistema de Refrigeración de los Contenedores Reefer**Contenedor de 40'**

Compresor: 7,5 HP

Motor del evaporador: 2 HP

Motor del condensador: 2 HP

Contenedor de 20'

Compresor: 5.5 HP

Motor del evaporador: 2 HP

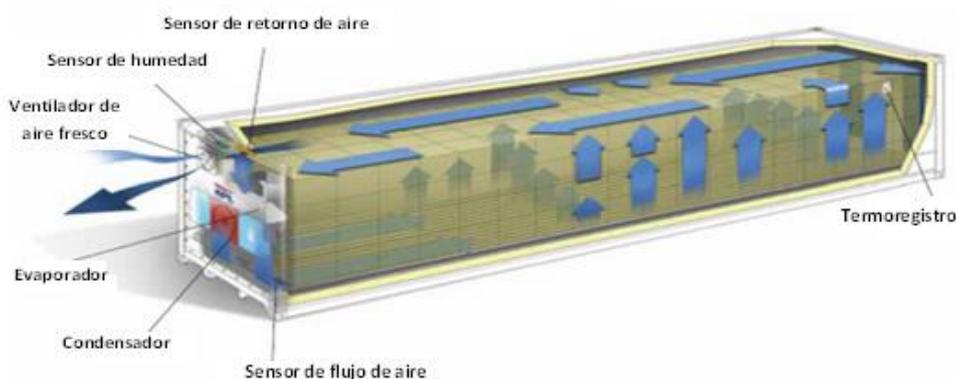
Motor del condensador: 2 HP

- d. **Fuente de Energía Requerida:** Los reefer requieren suministro de energía trifásica equivalente a 15 kw o superior para soportar la puesta en marcha inicial de los motores.
- e. **Voltaje requerido por un Reefer:** Los reefers trabajan con energía trifásica y con voltajes de 220, 380 y 460 volts, en 380 o 460 volts se debe usar un disyuntor tripolar de 25 a 40 amperes, en 220 volts se puede usar un disyuntor tripolar de 40 a 60 amperes.

9. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTENEDORES

Imagen N° 26

Los componentes de un sistema de refrigeración reefer



Fuente: American President Line

- a. **Flujo de aire:** El aire se suministra desde la parte inferior del contenedor a través de la barra en forma de T del suelo especialmente diseñado. Esto también se conoce como suministro inferior de aire.
- b. **Ventilación:** Se hace el aire circular por toda la carga y después se enfría al pasar sobre el serpentín del evaporador en la maquinaria de refrigeración. La circulación interna de aire no está relacionada con los ajustes de ventilación del contenedor.
- c. **Humedad:** La humedad relativa es importante para controlar la calidad de los productos. Esto afecta especialmente a la vida útil de frutas y verduras, y por lo tanto a su condición al llegar a destino, pero no es un elemento a considerar cuando se transporta carga congelada donde se prefiere reducir al mínimo para evitar la condensación de vapores que pueden dañar los envases o generar rastros de agua o hielo que los puedan deteriorar.

- d. Registro de Datos:** El registro de datos es un microprocesador que controla la información del contenedor. Almacena datos como el suministro de aire, el aire de retorno, la actividad de descongelación, los períodos de actividad/inactividad, etc. También registra los cambios realizados durante el viaje en el registro de eventos, que forma parte de la información del registro de datos. La información del registro de datos se guarda en todo momento, siempre que el contenedor esté conectado a una fuente de alimentación. Los datos pueden almacenarse hasta 12 meses, dependiendo del fabricante de la unidad.
- e. Los Registros Estándar de Temperatura Muestran:**
- La temperatura del punto de ajuste
 - La temperatura del aire suministrado (el aire que se suministra al contenedor)
 - La temperatura del aire retornado (el aire que vuelve del contenedor)
 - La temperatura de las cuatro sondas
 - La humedad relativa
- f. Inspección previa al transporte (PTI):** Antes de entregar un contenedor refrigerado a los exportadores u operadores logísticos, el administrador de los equipos (puerto o terminal extra portuario por cuenta de la línea naviera) realiza una inspección previa al viaje. Esto incluye el control de daños estructurales, la limpieza y la certeza de que la maquinaria funcione adecuadamente.
- g. Grupos electrógenos (gensets):** Los grupos electrógenos se utilizan para alimentar el contenedor refrigerado cuando la fuente de alimentación normal (ya sea el buque o la toma del terminal) no está disponible. Por ejemplo, en el caso de trayectos largos en camiones o traslado de mercadería enfriada o sensible. La mayoría de los grupos electrógenos se instalan en la parte delantera superior del contenedor refrigerado. Otro tipo de grupo electrógeno se puede montar en el bastidor del chasis estándar. La capacidad de los depósitos de diésel varía entre 150 L y 455 L (39 GLS-120 GLS), permitiendo a un generador con plena carga, funcionar durante casi 5 días completos.

Imagen N° 27



Aspectos a Verificar Durante el Transporte de Carga Congelada:

Tabla N° 36

DURANTE EL TRANSPORTE

Los productos congelados deberán estar a -18°C o una temperatura inferior (Fluctuación máxima $+3^{\circ}\text{C}$).

Se deberá contar en el contenedor o vehículo con un drenaje adecuado para agua (que se escurre del hielo fundido) no entre en contacto con los productos o que el agua derretida en un contenedor no contamine los productos de otro contenedor.

En el caso de transportar pescado fresco en contenedores, utilizar bolsas de hielo en vez de hielo

Verificar el correcto funcionamiento del Termoregistro y estado de los precintos

Temperaturas Recomendadas Para Transporte de Congelados

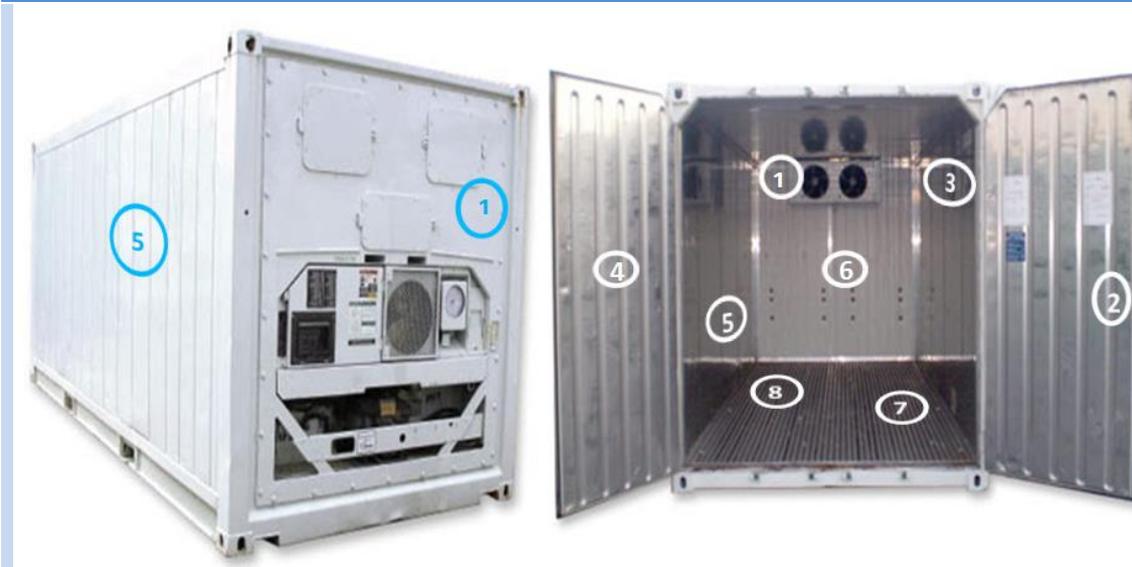
Tabla N° 37

PESCADOS, MARISCOS Y OTROS.		
PRODUCTOS	TEMPERATURA $^{\circ}\text{C}$	VIDA UTIL APROXIMADA
Pescado (congelado)	-18 o más frío	4 a 12 meses
Camarones y Mariscos	-18 o más frío	10 a 12 meses

Además de las inspecciones realizadas por la línea, el exportador debe verificar:

Tabla N° 38

LISTA DE VERIFICACION PARA UN CONTENEDOR REEFER



1	¿El conducto de distribución de aire está intacto?	5	¿Están dañadas las paredes?
2	¿El sello de las puertas está defectuoso?	6	¿Está instalada la mampara de la parte delantera?
3	¿La puerta lateral cierra herméticamente?	7	¿Los desagües del piso carecen de obstrucciones y están limpios?
4	¿Hay daños en las puertas?	8	¿El piso está limpio?

Tabla N° 39

Tabla de Conversión de Temperatura de Grados Celsius y Fahrenheit							
°F	°C	°F	°C	°F	°C	°F	°C
-31.00	-35.00	-1.00	-18.33	29.00	-1.67	59.00	15.00
-30.00	-34.44	0.00	-17.78	30.00	-1.11	60.00	15.56
-29.00	-33.89	1.00	-17.22	31.00	-0.56	61.00	16.11
-28.00	-33.33	2.00	-16.67	32.00	0.00	62.00	16.67
-27.00	-32.78	3.00	-16.11	33.00	0.56	63.00	17.22
-26.00	-32.22	4.00	-15.56	34.00	1.11	64.00	17.78
-25.00	-31.67	5.00	-15.00	35.00	1.67	65.00	18.33
-24.00	-31.11	6.00	-14.44	36.00	2.22	66.00	18.89
-23.00	-30.56	7.00	-13.89	37.00	2.78	67.00	19.44
-22.00	-30.00	8.00	-13.33	38.00	3.33	68.00	20.00
-21.00	-29.44	9.00	-12.78	39.00	3.89	69.00	20.56
-20.00	-28.89	10.00	-12.22	40.00	4.44	70.00	21.11
-19.00	-28.33	11.00	-11.67	41.00	5.00	71.00	21.67
-18.00	-27.78	12.00	-11.11	42.00	5.56	72.00	22.22
-17.00	-27.22	13.00	-10.56	43.00	6.11	73.00	22.78
-16.00	-26.67	14.00	-10.00	44.00	6.67	74.00	23.33
-15.00	-26.11	15.00	-9.44	45.00	7.22	75.00	23.89
-14.00	-25.56	16.00	-8.89	46.00	7.78	76.00	24.44
-13.00	-25.00	17.00	-8.33	47.00	8.33	77.00	25.00
-12.00	-24.44	18.00	-7.78	48.00	8.89	78.00	25.56
-11.00	-23.89	19.00	-7.22	49.00	9.44	79.00	26.11
-10.00	-23.33	20.00	-6.67	50.00	10.00	80.00	26.67
-9.00	-22.78	21.00	-6.11	51.00	10.56	81.00	27.22
-8.00	-22.22	22.00	-5.56	52.00	11.11	82.00	27.78
-7.00	-21.67	23.00	-5.00	53.00	11.67	83.00	28.33
-6.00	-21.11	24.00	-4.44	54.00	12.22	84.00	28.89
-5.00	-20.56	25.00	-3.89	55.00	12.78	85.00	29.44
-4.00	-20.00	26.00	-3.33	56.00	13.33	86.00	30.00
-3.00	-19.44	27.00	-2.78	57.00	13.89	87.00	30.56
-2.00	-18.89	28.00	-2.22	58.00	14.44	88.00	31.11

Enlaces sobre regulaciones y procedimientos para exportar productos pesqueros a la unión Europea

1. Legislación específica para productos de pesca y acuicultura:

- Lista de países autorizados para las importaciones de productos pesqueros. [Decisión de la Comisión 2005/219/CE](#).
- Requisitos de sanidad animal para animales provenientes de la acuicultura. [Directiva del Consejo 2006/88/CE](#).
- Condiciones de sanidad animal y requerimientos de certificación para la importación de peces vivos y moluscos. [Decisión de la Comisión 2003/858/EC](#).
- Condiciones de sanidad animal y requerimientos de certificación para la importación de moluscos. [Decisión de la Comisión 2003/804/EC](#).
- Reglamento por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. [Reglamento \(Ce\) N O 1005/2008 del Consejo](#).
- Etiquetado de productos de pesca y acuicultura. [Reglamento \(CE\) N° 104/2000 del Consejo](#) y la [Reglamento \(CE\) No 2065/2001 de la Comisión](#).
- Controles veterinarios de los productos pesqueros.
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:31997L0078>
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32004R0136&from=EN>
- Seguridad Alimentaria: La ley marco que norma los aspectos de seguridad alimentaria en la UE es la Lex General de Alimentos.
http://ec.europa.eu/food/safety/general_food_law/index [Requisitos de Etiquetado.htm](#)
- Niveles toxicológicos en los alimentos que podrían generar el rechazo de mercadería
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32006R1881>
- Etiquetado del pescado
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32011R1169>
- Legislación sobre la pesca ilegal y Certificado de Captura
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32008R1005&from=EN>
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32009R1010&from=EN>
http://exporthelp.europa.eu/update/requirements/ehir_eu13_02v001/eu/auxi/eu_spilfish_annex4_r1010_2009.pdf
http://exporthelp.europa.eu/update/requirements/ehir_eu13_02v001/eu/auxi/eu_spilfish_annex2_r1005_2008.pdf

2. Los procedimientos para la habilitación de planta y otros:

http://www.itp.gob.pe/webitp/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=81

Establecimientos autorizados del Perú:

https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/PE/FFP_PE_es.pdf

- En el caso peruano, los moluscos bivalvos no están autorizados a menos que se encuentren eviscerados o hayan sido sometidos a un tratamiento térmico. Los diferentes procedimientos se pueden revisar en la siguiente página web: http://www.itp.gob.pe/webitp/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=81 (Sólo revisar los relativos a moluscos)
- 3. Lista de empresas peruanas autorizadas para exportar productos pesqueros a la Unión Europea:
https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/PE/FFP_PE_es.pdf
- 4. Dirección General Para la Salud y Seguridad Alimentaria de la Unión Europea
http://ec.europa.eu/food/food/chemicalsafety/contaminants/index_en.htm
- 5. Control sanitario de los productos de la pesca destinados al consumo humano: La Unión Europea exige que los exportadores de terceros países los siguientes requisitos:

Certificado de salud emitido por el ente oficial del país exportador, en este caso la empresa Certificaciones del Perú (CERPER)

Las autoridades europeas legislación europea que establecen medidas de protección en caso de eventos que puedan generar riesgo sanitario:

http://exporthelp.europa.eu/update/requirements/ehir_eu15_02v001/eu/auxi/eu_heafis_hc_protective_measures.pdf

ANEXO N° 02

N°	AGENTE	MARCA	NOMBRE	WEBSITE	E-MAIL	Direccion	Ciudad
1	Importador		Abramczy Sp. Zoo	http://abramczyk.pl/pl/	sekretariat@abramczyk.pl	ul. Vitebsk 63	85-778 Bydgoszcz
2	Importador		Eurofish Poland	http://www.eurofish.pl/main.php	mailto:info@eurofish.pl	ul. Storrady swietostawy 1	71-602 Szczecin
3	Importador		ImpexRy	http://www.impexryb.com/en/	mailto:impexryb@impexryb.com	ul. Kapitańska 4/2	71-602 Szczecin
4	Importador		Wilbo	http://www.wilbo.pl/	mailto:tczarnecka@wilbo.pl	ul. Przemysłowa 8	81-029 Gdynia
5	Importador		Lux Fish	http://www.luxfish.pl/	mailto:luxfish@luxfish.pl	ul. Celną 2	70-644 Szczecin
6	Importador		Nord Capital	http://www.nordcapital.com.pl/es/	mailto:aselonke@nordcapital.com.pl	UL. PUCKA 4	84-123 POŁCHOWO
7	Importador		Przetwórstwo Rybne ŁOSOŚ Sp. z o.o.	http://www.lososustka.com.pl/	mailto:alisowski@lososustka.com.pl	Włynkówko 49B	76-202 Słupsk 2
8	Importador		Sanechem Sp. Zo.o.	http://sanechem.com.pl/	mailto:sanechem@sanechem.com.pl	ul. Gdańska 34	05-152 Czosnów, Łomna
9	Importador		DNHS POLAND Sp. Zo.o.	http://www.dnhs.pl/	mailto:janusz@dnhs.inet.pl	ul. Celną 1	70-644 Szczecin

N°	AGENTE	MARCA	NOMBRE	WEBSITE	E-MAIL	Direccion	Ciudad
10	Importador		Tajfun Bronisze	http://tajfunbronisze.pl/			
11	Importador		PPH Pirs Sp. Zo.o	http://www.pirs.com.pl/	mailto:info@pirs.com.pl	ul. Conrada 1	76-150 Darłowo
12	Importador		SoNa Sp. Zo.o	http://www.sona.pl/	mailto:m.nawrot@sona.pl	ul. Myszkowska 25	42-350 Koziegłowy
13	Importador		BMC	http://www.bmc.com.pl/pl/strona-glowna.php	mailto:bmc@bmc.com.pl	ul. Przemysłowa 14	84-120 Władysławowo
14	Importador		Pescanova Polska Sp. Zo.o	http://www.pescanova.pl/	mailto:info@pescanova.pl	ul. Św. Ducha 5A/9	70-205 Szczecin
15	Importador		DOS Ltd.	http://www.dos.com.pl/	mailto:info@dos.com.pl	ul. Kopernika 2	84-360 Łeba
16	Importador		FRoSTA Sp. Zo.o	http://www.frosta.pl/	mailto:info@frosta.pl	ul. Witebska 63	85-778 Bydgoszcz

N°	AGENTE	MARCA	NOMBRE	WEBSITE	E-MAIL	Direccion	Ciudad
17	Importador		Rieber Foods	http://pl.kingoscar.com/	kingoscar.gniewnio@rieberson.no	Strzebielinko 22	84-250 Gniewino
18	Importador		Activ P.P.H.U	http://www.activ.com.pl/	mailto:activ@activ.com.pl	Kozietulskiego 17	05-622 Belsk Duży
19	Importador		AGRO ALIANS Sp. Zo.o	http://www.agroalians.com/	mailto:sales@agroalians.com	Al. Jerozolimskie 81	02-001 Warszawa
20	Importador		Consofrut Polska Sp. Zo.o	http://www.consofrut.pl/	mailto:biuro@consofrut.pl	Ul. Christo Botewa 4	30-798 Kraków
21	Importador		TRA Polska Sp. Zo.o	http://www.tra.pl/indexpl.php	mailto:alain.s@tra.pl	ul. Poznańska 258	05-850 Ożarów Mazowiecki
22	Importador		Fresh World International Sp. Zo.o	http://www.freshworld.pl/	mailto:comercial@freshworld.com.pl	ul. Świerkowa 3A, Bronisze	05-850 Ożarów Mazowiecki

N°	AGENTE	MARCA	NOMBRE	WEBSITE	E-MAIL	Direccion	Ciudad
23	Importador		Frankort & Koning Polska Sp. Zo.o	http://www.frankort.nl/pl/frankort-koning	mailto:beata@frankort.pl	Jana Zamoyskiego 53	30-519 Krakow
24	Importador		Maspex	http://maspex.com/	mailto:maspex@maspex.com	Legionów 37	34-100 Wadowice
25	Importador		ANECOOP POLSKA Sp. Zo.o	http://www.anecoop.com/	mailto:anecoop@anecoop.pl	Ul. Rabowicka 2	62-020 Swarzędz-Jasin
26	Operador Logístico		Rehenus Logistics	http://www.pl.rhenus.com/pl/o-nas.html	mailto:rhenus.logistics@pl.rhenus.com	Kopytów 44a	05-870 Blonie
27	Operador Logístico		Fresh Logistics	http://www.freshlogistics.com.pl/	mailto:freshlogistics@rabengroup.com	ul. Grano 1	62-023 k Robakowo
28	Operador Logístico		RGW Express	http://www.rgw-express.pl/	mailto:info@rgw-express.pl	ul. Żwirki i Wigury 1	00-906 Warszawa
29	Operador Logístico		CEVA LOGISTICS	http://www.cevalogistics.com/en-US/Pages/default.aspx	mailto:recepca@cevalogistics.com	Poleczki 33/2A	02-822 Warsaw

N°	AGENTE	MARCA	NOMBRE	WEBSITE	E-MAIL	Direccion	Ciudad
30	Transportista		Grzegółka Józef	http://www.grzegolka.pl/index.html	mailto:joseftrans@op.pl	ul. Kłosowa 9	31-985 Kraków
31	Operador Logístico		POLSPED	http://www.polsped.com/index.html	mailto:info@polsped.com		04-927 Warszawa
32	Operador Logístico		QUALITY LOGISTICS	http://www.qualitylogistics.pl/pl/	mailto:agnieszka@qualitylogistics.pl	ul. Pilsudski 119	42-400 Zawiercie
33	Transportista		MAXIMUS	http://maximus-spedycja.pl/	mailto:biuro@maximus-spedycja.pl	Wichrowa 4 lok. 6	60-449 Poznań
34	Operador Logístico		Net-Cargo Sp. z o.o.	http://www.net-cargo.pl/	mailto:oferty@net-cargo.pl	Kontenerowa 69	81-155 Gdynia
35	Transportista		LOXX Sp z o o	http://www.loxx.pl	mailto:recepcja@loxx.pl	Staniewicka 5	03-310 Warszawa
36	Transportista		Gid-Pol. Transport krajowy	http://www.gidpol.pl	mailto:gidpol@wp.pl	Reymonta 49	97-540 Gidle
37	Transportista		Fusion	http://fusionsp.pl/	mailto:biuro@fusionsp.pl	Pocztowa 5a	66-002 Stary Kisielin

N°	AGENTE	MARCA	NOMBRE	WEBSITE	E-MAIL	Direccion	Ciudad
38	Operador Logístico	 HECKSHER SERVICES TO SHIPPING SINCE 1797	Hecksher Polska Sp. z o.o	http://www.hecksher.pl	mailto:hecksher@hecksher.pl	Hutnicza 4	81-061 Gdynia
39	Operador Logístico	 T.S. TRANSPED	T.S. Transped Sp. z o.o.	http://www.tsspedycja.pl	mailto:tsspedycja@tsspedycja.pl	Kwiatkowskiego 60	81-156 Gdynia
40	Transportista	 Mark SPEDITION www.mark.com.pl	Mark Spedition Sp. z o.o.	http://www.mark.com.pl	mailto:mark@mark.com.pl	Słoneczny Sad 4a	72-002 Dołuje
41	Transportista	 ADMIRA	ADMIRA	http://www.admira.net.pl	mailto:admira@admira.net.pl	Górczewska 228a lok. 21	01-460 Warszawa
42	Operador Logístico	 LOGICO	Logico Sp. Container Logistics Ltd.	http://www.logico.com.pl	mailto:logico@logico.com.pl	Załogowa 2	80-557 Gdańsk
43	Transportista	 Lit LOGISTIK • INFORMATION • TRANSPORT	Lit-Logistic-Information-Transporte	http://www.lit.de	mailto:spedycja@lit.de	Zjednoczenia 102	65-120 Zielona Góra
44	Operador Logístico	 PANALPINA on 6 continents	Panalpina Polska Sp. z o.o.	http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html	mailto:info.poland@panalpina.com	Prosta 36	53-508 Wrocław
45	Operador Logístico	 WH LOGISTICS	Wilshire Holding Sp. z o.o.	http://www.whlogistics.pl	mailto:biuro@whlogistics.pl	Pass 20N	05-870 Blonie

N°	AGENTE	MARCA	NOMBRE	WEBSITE	E-MAIL	Direccion	Ciudad
46	Transportista		Hamal Trans.	http://www.hamaltrans.pl	mailto:info@hamaltrans.pl	Kamieniec 78	2-650 Kęty, os.
47	Transportista		Hobernik Irena. Firma uslugowo	http://www.hobernik.com	mailto:irenahobernik@hobernik.com	Wiśniowa 10	43-523 Pruchna
48	Transportista		Pawłowski. Przewozy międzynarodowe	http://www.pawlowski.pl	mailto:transport@pawlowski.pl	Promienista 20	60-288 Poznań
49	Operador Logístico		Terminales Fast Sp. z oo	http://www.fast-lines.com	mailto:fast@fastterminals.com.pl	Bytomska 7	70-603 Szczecin
50	Operador Logístico		PANOPA Logistik Polska Sp. z o.o.	http://www.panopa.com.pl	mailto:info@panopa.com.pl	Rabowicka 13	62-020 Swarzędz
51	Operador Logístico		C. Hartwig Szczecin Sp. z o.o. Spedytorzy międzynarodowi	http://www.hartwig.szczecin.pl	mailto:management@hartwig.szczecin.pl	ana Kazimierza 3	71-620 Szczecin
52	Operador Logístico		Bembnista Dawid. Transport i spedycja	http://www.bembnista.pl	mailto:transport.bembnista@gmail.com	Podgórna 75	89-340 Białośliwie
53	Operador Logístico		Aquarius Gem Shipping. Spedycja.	http://aquarius-gem.eu/	mailto:biuro@aquarius-gem.pl	ul.Ogrodników 26	81-198 KOSAKOWO
54	Transportista		Steftrans. Ślubowski S.	http://www.steftrans.pl	mailto:biuro@steftrans.pl	Nowe Czernice 33	06-415 Czernice Borowe

N°	AGENTE	MARCA	NOMBRE	WEBSITE	E-MAIL	Direccion	Ciudad
55	Operador Logístico	 KOMPLETNA LOGISTYKA	Schnug Polska Sp. z o.o.	http://www.schnug.pl	mailto:kaminski@schnug.pl	Chociule 36C	66-200 Świebodzin
56	Operador Logístico	 Shipping & Trading GmbH	CST Comet Shipping and Trading Sp. z o.o.	http://www.cstcomet.pl	mailto:info@cstcomet.pl	bulwar Beniowskiego 5	70-642 Szczecin
57	Operador Logístico	 SCHREINER POLSKA	IGS Schreiner Polska Sp. z o.o.	http://www.igs.com.pl	mailto:nfo@igs.com.pl	al. Katowicka 66	05-830 Nadarzyn
58	Operador Logístico	 a Grimaldi Group company	Finnlines Poland Sp. z oo Transporte marítimo	http://www.finnlines.com	mailto:info.pl@finnlines.com	Al. Solidaridad 1c	81-336 Gdynia
59	Operador Logístico		Ablogis Sp. z o.o.	http://www.ablogis.pl	mailto:biuro@ablogis.pl	Ogrodowa 8e lok. 33	05-509 Józefosław
60	Operador Logístico	 LTD. LOGISTICS & SHIPBROKING CO.	OKMARIT Ltd	http://www.okmarit.com.pl	mailto:okmarit@okmarit.com.pl	al. Niepodległości 758 lok. 1	81-868 Sopot
61	Operador Logístico	 AGENCJA CELNA	Agencja Celna Intercló	http://www.interclo.eu	mailto:sochaczew@interclo.eu	Inżynierska 32	96-500 Sochaczew

ANEXO N° 03

Listas De Verificación de Elección de Cadenas de DFI

A continuación planteamos algunas listas de verificación que permitirán revisar si el proceso de elección de la cadena de DFI ha sido la correcta.

1.- PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA: ASPECTOS GENERALES

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Existen proveedores experimentados para la ruta requerida?		
2. ¿Se conocen todas las alternativas logísticas posibles?		
3. ¿Se han desechado las alternativas logísticas inviables?		
4. ¿Existe infraestructura adecuada en cada tramo?		
5. ¿Se conocen los aspectos aduaneros en origen y destino?		
6. ¿Se cuenta con personal capacitado para la gestión logística?		
7. ¿Se conocen los requerimientos del cliente en cuanto a plazos?		
8. ¿Se contratarán los servicios logísticos directamente o se tercerizará con un operador logístico?		
9. ¿El Incoterm contratado es el adecuado para la carga y para las características de los servicios logísticos ofertados en el mercado?		

2.- ASPECTOS LOGÍSTICOS INHERENTES AL PRODUCTO

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿El envase y embalaje es el adecuado para el cliente, para la cadena de distribución y para el consumidor?		
2. ¿Los aspectos sanitarios han sido cumplidos?		
3. ¿Se ha verificado si ha sido obtenida la documentación sanitaria?		
4. ¿Las fechas de producción y embarque concuerdan con las fechas requeridas por el mercado?		
5. ¿El producto a embarcar ha sido validado por las áreas competentes (Producción, Calidad, Comercialización)?		

3.- ASPECTOS ADUANEROS DE LA OPERACIÓN

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Se va requerir los servicios de un agente aduanero o de un Operador Logístico?		
2. ¿Se conocen las partidas arancelarias en origen y destino?		
3. ¿Se conocen las Normas de Origen aplicables?		
4. ¿Se conoce cuáles son los documentos requeridos por el importador?		
5. ¿Sabemos cómo cobrar el Drawback y gestionar la devolución de IGV?		
6. ¿Se ha verificado que el agente aduanero sea reconocido en el mercado?		
7. ¿Se ha considerado si el agente aduanero cuenta con personal e infraestructura adecuada?		
8. ¿La constitución de la empresa faculta al gerente a la firma de documentos aduaneros?		
9. ¿La empresa está facultada a realizar operaciones de comercio exterior?		
10. ¿Se verificó que el agente aduanero tenga jurisdicción por el puerto de salida escogido?		

4.- ASPECTOS DE LOGÍSTICA INTERNA

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Se ha contratado el transporte directamente o se usó los servicios de un operador logístico?		
2. ¿Se verificó si el transportista cuenta con seguro?		
3. ¿Se conoce si el transportista cuenta con buena reputación?		
4. ¿Se ha verificado si las unidades cumplen con los estándares requeridos (estado de las unidades, limpieza, seguridad)?		
5. ¿Se ha considerado si las fechas escogidas para el retiro de nuestros almacenes coinciden con las fechas requeridas por la línea naviera?		
6. ¿Se ha verificado si el terminal extra-portuario escogido es el adecuado? ¿Sus tarifas son competitivas?		
7. Los terminales tienen plazos, los mismos que van de acuerdo al arribo de la nave a puerto, pasado dicho plazo el terminal extra-portuario cobra por cada manipuleo, ¿Se ha cumplido con el plazo requerido por el terminal para el ingreso oportuno de su carga?		
8. ¿Se ha considerado si las condiciones del terminal son las adecuadas para la carga en términos de días libres previos al embarque y costos de aforo y movilización de la carga?		
9. ¿Se ha considerado si nuestro personal sabe cómo llenar las Guías de Remisión?		
10. ¿Se ha considerado si el proceso de estiba cumple con requisitos de seguridad mínimos? ¿Se ha verificado junto con su operador o agente aduanero si el contenedor ha sido asignado correctamente, es decir sin abolladuras, fallas, etc.?		
11. ¿El proceso de estiba está adecuadamente supervisado?		
12. Una vez realizada la estiba se colocan precintos o candados ¿Se ha verificado si se han colocado dichos precintos? ¿Coinciden con los documentos emitidos para el embarque? ¿Si se han roto los precintos por alguna contingencia, se ha considerado dicha modificación en los documentos (factura, packing list, conocimiento de embarque, certificado de origen, etc)?		

4.- ASPECTOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Se ha considerado si el flete contratado corresponde al requerimiento del cliente en cuanto a tiempo y costo?		
2. ¿Se ha verificado si existe alguna otra línea que pueda dar este servicio?		
3. ¿La frecuencia de recaladas es la adecuada?		
4. ¿El tiempo de tránsito le permite cumplir con lo pactado con su cliente?		
5. ¿Se verificó si puede emitir documentos de embarque en destino?		
6. ¿Se ha verificado si la ruta escogida tiene transbordos y si en alguno se realice, puede presentarse algún inconveniente y generar retrasos?		
7. ¿Se ha consultado a la línea si en caso se pierda un transbordo, cuánto afecta al tiempo de tránsito total?		
8. ¿Se conoce si la línea naviera cuenta con un agente general o contrata los servicios de otra empresa?		
9. ¿Se ha pactado un servicio FCL (Full Container Load) o se trata de un servicio compartido?		
10. En caso de reefers, ¿Los generadores de frío están en buenas condiciones? ¿Se ha verificado con la línea cuantos días libres de frío se cuenta en origen y en destino?		
11. ¿Se ha verificado la posibilidad de realizar embarques “contra nave”?		
12. ¿Cuál es el cut off para cada línea evaluada?		
13. ¿Conocemos los elementos adicionales al flete ya sean recargos en origen y/o destino?		
14. ¿Qué incluye el THC y que no incluye?		
15. ¿El tiempo de tránsito le permitirá enviar toda la documentación a tiempo para que su cliente no tenga problemas en destino?		

5.- ASPECTOS DE LOGÍSTICA DE DESTINO

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Se conoce si el Incoterm pactado me obliga a realizar actividades logísticas en destino?		
2. ¿Se ha elegido correctamente al Courier para que los documentos sean recibidos por el cliente y no le ocasionen días de almacenaje, sobrestadías extras?		
3. ¿Se ha enviado el aviso de llegada al cliente o a su operador para que pueda trabajar en la operación por anticipado al arribo?		
4. ¿Se conoce las condiciones de libre almacenaje y sobrestadía en el terminal portuario o extra-portuario de destino?		
5. ¿Se ha verificado si el Incoterm pactado le obliga a transportar la carga hasta el almacén de su cliente?		
6. ¿Se ha elegido correctamente al agente en destino para proceder con la manipulación de la carga de manera satisfactoria?		

6.- ASPECTOS Logísticos VINCULADOS A INCOTERMS 2010

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Se ha verificado si el Incoterm 2010 pactado con su cliente es el adecuado?		
2. ¿Se ha verificado si la transferencia de riesgo en el punto indicado puede ser realizada sin contratiempos?		
3. ¿El importador está informado que la operación se ampara en Incoterms 2010?		
4. ¿Se conocen en los elementos de la cadena logística hemos sido especialmente flexibles?		
5. ¿Se conoce a cabalidad a los operadores y sus responsabilidades en cada tramo de la cadena logística?		
6. ¿Se ha verificado que la documentación elaborada refleja claramente el uso del Incoterm escogido?		
7. ¿Su cliente conoce exactamente el punto donde se ha transmitido la tenencia de la carga?		
8. ¿Se ha considerado expresamente el Incoterm en los documentos de la exportación (factura, packing list, conocimiento de embarque, etc)?		

7.- VERIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Se han considerado todas las alternativas logísticas posibles?		
2. ¿Se han evaluado a todos los proveedores considerados?		
3. ¿Se ha verificado si la validez de la proformas es la adecuada?		
4. ¿Se han considerado las variables que afectan el tiempo de manera correcta?		
5. ¿Se han evaluado todas las variables que afectan la calidad del servicio?		
6. ¿Se han considerado elementos de respeto al medio ambiente y de responsabilidad social en la elección de la cadena logística?		
7. ¿Se ha verificado si la documentación sustentatoria de cada tramo de la cadena logística permite una rápida activación del seguro contratado en caso de siniestro?		
8. ¿Se ha considerado si el tiempo de tránsito, tomando en cuenta transbordos y frecuencias, es el adecuado para las condiciones de pago?		

Listas de Verificación de Documentos de Exportación a Polonia

A continuación acompañamos 4 listas de verificación que permitirán al exportador a verificar la situación y precisión de la documentación que ampara su expedición.

En toda operación de comercio internacional se movilizan 3 elementos: carga, capital e información, desafortunadamente el manejo de la documentación que ampara las exportaciones es dejada a personal sin capacitación o experiencia, error que puede ser muy caro. También es importante anotar que una documentación bien elaborada reduce molestias, costos y tiempos al importador y dan un mensaje inequívoco de profesionalismo.

Estas listas han sido elaboradas tomando como base el Manual Para Documentos de Exportación del CCI UNCTAD GATT.

1. CONOCIMIENTO DE EMBARQUE O BILL OF LADING (B/L)

La importancia de que el Conocimiento de Embarque sea revisado hasta confirmar su prolijidad está determinado por que es el título valor de la mercadería y evitar costosas correcciones que consumen días valiosos. Imaginémonos lo que puede suceder si encontramos un B/L con información errada días después del arribo de una nave, pues esto significara costos por almacenaje en el terminal y uso del contenedor al importador y eventualmente el no pago de una carta de crédito.

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Se han incluido correctamente el nombre y la dirección del embarcador / expedidor bajo el epígrafe "Nombre, dirección del expedidor, RUC, e-mail, teléfono y persona de contacto?"		
2. ¿Se han incluido correctamente los datos del consignatario, bajo el epígrafe "Nombre, dirección del expedidor, e-mail, teléfono y persona de contacto?"		
3. ¿Se ha incluido el agente del cliente en la casilla de "Notify Party"?		
4. ¿Se han incluido correctamente el nombre y dirección del transitario del cliente.		
5. ¿Se ha considerado la instrucción del cliente en caso la carga tenga un destino final distinto al puerto de arribo?		
6. ¿Se ha incluido correctamente el puerto de entrega y puerto de salida?		
7. ¿Se ha incluido el nombre de la nave y el viaje?		
8. ¿Se han incluido correctamente las marcas y números? (Número de contenedor, número de precintos, marca del producto)		
9. ¿Se han incluido la cantidad y descripción de las mercancías? ¿Se ha incluido el número de partida arancelaria? ¿Se ha incluido la orden de pedido o la referencia de su comprador que necesita para identificar a qué corresponde? ¿Se ha considerado un idioma alterno, (p.e. inglés / español) en la descripción del producto?		
10. ¿Se ha incluido correctamente el peso bruto y volumen? ¿Se han incluido las distintas medidas de cada caja y se han multiplicado para obtener el volumen de cada una? ¿Se ha multiplicado esta cifra por el número de cajas para obtener el volumen total? Este total deberá incluirse en la casilla situada a la derecha de "peso bruto" (gross weight /meassurement).		
11. ¿Se han incluido correctamente los requisitos y datos de la documentación de su cliente?		
12. ¿Se han firmado y fechado los documentos?		
13. ¿Comprenden los participantes la necesidad de comunicar al transportista los requisitos de manipulación especiales, como la necesidad de mantener frescas las mercancías o de manipular cuidadosamente los artículos frágiles? ¿Se ha incluido esa información en el documento?		
14. ¿Se ha considerado las condiciones especiales tales como temperatura, humedad, ventilación dentro del documento?		
15. ¿Se ha verificado el flete acordado ya sea pre pagado o por pagarse en destino?		

2. FACTURA COMERCIAL

La factura comercial es el otro documento fundamental del comercio internacional, se debe notar que esta evidencia la existencia de un contrato de compraventa. Inclusive a falta de un contrato firmado, según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercadería la aceptación del bien, el precio y la forma de pago configuran un acuerdo de partes, este acuerdo puede ser formalizado con la aceptación de una Orden de Compra o de una Factura Proforma; es así que la preparación de la factura comercial es de vital importancia para efectos legales. Sugerimos señalar el Incoterm 2010 pactado y que la operación en cuestión sea realizada de acuerdo a las normas y condiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercadería. En algunos casos las autoridades aduaneras del país importador exigen la discriminación del flete y del valor de la mercadería para determinar la base imponible, es recomendable hacer este detalle en una carta aclaratoria para tener congruencia entre el Incoterm 2010 detallado en la factura y el detalle solicitado por la autoridad aduanera.

Puntos a Revisar	Sí	No
1. ¿Se ha consignado correctamente los datos de su cliente en la factura?		
2. ¿Se ha descrito con detalle las mercancías?		
3. ¿Se ha considerado el idioma solicitado por su cliente?		
4. ¿Se ha considerado el número de pedido / orden de compra en la factura?		
5. ¿Se ha considerado correctamente las cantidades que se está facturando?		
6. ¿Se ha considerado la moneda de manera correcta?		

Líneas Navieras / Agentes Generales.

Línea: Evergreen Line



Oficinas origen (Agente General)

GREENANDES PERU SAC (LIMA OFFICE)
CALLE LAS CAMELIAS NO. 256, PISOS 2 Y 3, SAN ISIDRO, LIMA 27
Tel Number : 51-1-6168000
Fax Number : 51-1-6168001
Email Address : comercial@greenandes.com.pe

Arequipa

GREENANDES PERU SAC (AREQUIPA OFFICE)
EL RETIRO NRO. 2, CAYMA , AREQUIPA , AREQUIPA
Tel Number : 51-54-271393
Fax Number : 51-54-274014
Email Address : arequipa@greenandes.com.pe

Línea: CMA CGM



Oficinas origen (Agente General)

CMA CGM Peru S.A.C.
CALLE 41 N 894 PISO 4, LIMA
Email: lmm.genmbox@cma-cgm.com
Phone : 51 1 6113400

Línea: MAERSK



Oficinas origen (Agente General)

Maersk Line Peru S.A.C
Chinchon St. 1018 4th Floor, San Isidro, L27 Lima
51 1 6160206 Ana Cecilia Obregon (Ana.Obregon@maersk.com)
+51 1 6160222 Sofía Balbi (Sofia.balbi@maersk.com)

Línea: HAPAG LLOYD



Oficinas origen (Agente General)

HAPAG-LLOYD PERU S.A.C.
AMADOR MERINO REYNA 267, SUITE 901, SAN ISIDRO, LIMA PERU
Phone: +51 1 3174100

Línea: HAMBURG SUD



Oficinas origen (Agente General)

Hamburg Süd Perú

Av. Pardo y Aliaga 652

3rd Floor, Office 302, Edificio Pardo y Aliaga

Edificio Pardo y Aliaga

San Isidro, Lima 27

Agentes de Carga de Perú

Razón Social	Dirección	RUC	Persona De Contacto
AGILITY LOGISTICS PERU S.A.	Av. Jose Pardo Nro. 513 Int. 902 Lima - Lima - Miraflores	20536559125	Alfredo Rusca <ARusca@agility.com>
ANDES LOGISTICS DEL PERU S.A.C	Av. Rivera Navarrete Nro. 451 Dpto. 701 (Piso 7) Lima - Lima - San Isidro	20513552964	Edwin Orellana <eorellana@andeslogistics.com>
ATLAS INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDERS S.A. - ATLAS FORWARDERS S.A.	Av. Venezuela Nro. 1257 Urb. Ciudad Del Pescador Prov. Const. Del Callao - Bellavista	20543405591	Veronica Zegarra <vzegarra@atlasiff.com>
BERTLING LOGISTICS (PERU) S.A.C.	Cal. Martir Olaya Nro. 129 Int. 1601 Lima - Lima - Miraflores	20504121306	Carla Bravo (Carla.Bravo@bertling.com)
DSV AIR & SEA S.A.	Cal. 41 Nro. 894 Int. 301 Urb. Corpac Lima - Lima - San Isidro	20390381612	Eric Torres - DSV <Eric.Torres@pe.dsv.com>
INTERNATIONAL SHIPPING AGENCY DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Jr. Javier Correa Elias Nro. 179 Urb. Pando Lima - Lima - San Miguel	20524052203	Oliver Zapata - ISA PERU SAC <opercarga@isaperusac.com>
SEA LAND LOGISTICS DEL PERU SAC	Cal. Las Camelias 256 Int 401 San Isidro Lima	20389592715	Octavio Gonzales (ogonzales@sealand.com.pe)
RUSH TRANSPORT DEL PERU S.A.C.	Jr. Jose Pezet Y Monel Nro. 2670 Res. - Lima - Lima - Lince	20101810462	Rush Perú - Rosa Campos <customimpo@rush.com.pe>
SENATOR INTERNATIONAL PERÚ SAC	Av. M Dasso Nro. 153 Dpto. F (Piso 4to Alt. Cdra 12 Camino Real)Lima - Lima - San Isidro	20425332466	Roxana Rogriguez (roxana.rodriguez@lim.senator-international.com)
UPS SCS (PERU) S.R.L.	Av. Angamos Este Nro. 1625 Lima - Lima - Surquillo	20419908305	Manuel Loret de Mola (mloretdemola@ups.com)
VLG PERU S.A.C.	Av. Rafael Escardo Nro. 249 Urb. Maranga Lima - Lima - San Miguel	20536057961	Magali Salgado <msalgado@vlglatinperu.com>

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia